

BOLETIN OFICIAL

DE LA PROVINCIA DE MADRID

Depósito Legal M-2-1958

ADVERTENCIA IMPORTANTE

Inmediatamente que los señores Alcaldes y Secretarios reciban este BOLETIN, dispondrán que se deje un ejemplar en el sitio de costumbre, donde permanecerá hasta el recibo del siguiente.

ADMINISTRACIÓN Y TALLERES: Calle del Doctor Castelo, 60 y 62, Madrid-9. Teléfs.: Administración, 273 76 30. Talleres, 273 38 36. Apartado 937. — Horas de oficina: De ocho y media de la mañana a dos y media de la tarde. Para el público: de nueve a dos.

PRECIOS DE SUSCRIPCION

Trimestre, 525 pesetas; semestre, 1.050, y un año, 2.100

Suscripciones y venta de ejemplares, en la Administración del BOLETIN OFICIAL, calle del Doctor Castelo, 60, Madrid-9. Fuera de esta Capital, directamente por medio de carta a la Administración, con inclusión del importe por giro postal, Gastos de Correos y giros por cuenta del suscriptor.

TARIFA DE INSERCIONES

Anuncios, línea o fracción, noventa pesetas.

Las líneas se miden por el total del espacio que ocupe el anuncio. Los anunciantes vienen obligados al pago del impuesto del timbre.

PRECIO DEL EJEMPLAR: 7 PESETAS

La Biblioteca Provincial y su servicio de Hemeroteca permanecen abiertos al público desde las diez a las trece horas, todos los días laborables, en Miguel Angel, 25, segunda planta.

DIPUTACION PROVINCIAL DE MADRID

Sección de Cooperación y Coordinación Provincial. — Negociado de Contratación

Verificada la recepción y aprobada la liquidación de las obras de reforma de las instalaciones eléctricas de Patones, Torreocha del Jarama, Talamanca y Valdepiélagos, ejecutadas por "Hidroeléctrica Española", se hace público, por medio del presente anuncio, a fin de que puedan formularse, ante el Ayuntamiento de la localidad donde se realizaron las obras y durante las horas de oficina, en el plazo de quince días, las reclamaciones oportunas y pueda ser devuelta la fianza constituida.

No se admitirá reclamación alguna una vez transcurrido dicho plazo.

Madrid, 1 de abril de 1977.—El Secretario general, José María Aymat. (O.—10.253)

Verificada la recepción y aprobada la liquidación de las obras adicionales de las de abastecimiento de agua de Villaviciosa de Odón, ejecutadas por don Francisco Santander Tortajada, se hace público, por medio del presente anuncio, a fin de que puedan formularse, ante el Ayuntamiento de la localidad donde se realizaron las obras y durante las horas de oficina, en el plazo de quince días, las reclamaciones oportunas y pueda ser devuelta la fianza constituida.

No se admitirá reclamación alguna una vez transcurrido dicho plazo.

Madrid, 1 de abril de 1977.—El Secretario general, José María Aymat. (O.—10.254)

AYUNTAMIENTO DE MADRID

Gerencia Municipal de Urbanismo

ANUNCIO

Cumplimentando acuerdo del Consejo de la Gerencia Municipal de Urbanismo, adoptado en sesión celebrada el día 11 de marzo de 1977, se somete a información pública por plazo de un mes, contado a partir del día siguiente al de su inserción en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, el expediente relativo a estudio de detalle de la manzana comprendida entre las calles de Costa Rica, Puerto Rico, Guatemala y Paraguay, promovido por la Organización Sindical, Patronato de Viviendas para Funcionarios.

Cuantas personas se consideren interesadas podrán examinar dicho expediente en las mañanas de los días hábiles del

plazo señalado, en los Servicios de Información de la Gerencia Municipal de Urbanismo (avenida de Alfonso XIII, con vuelta a Paraguay), como asimismo formular por escrito, que habrá de presentarse en el Registro General de la misma, cuantas alegaciones estimen pertinentes a su derecho.

Madrid, 16 de marzo de 1977.—El Secretario general, Pedro Barcina Tort. (O.—10.153)

MINISTERIO DE TRABAJO Delegación Provincial de Madrid

RESOLUCION DE LA DELEGACION PROVINCIAL DE TRABAJO DE MADRID POR LA QUE SE DICTA DECISION ARBITRAL OBLIGATORIA PARA LA EMPRESA "FOMENTO DE OBRAS Y CONSTRUCCIONES, S. A." (RECOGIDA DE BASURAS URBANAS DE SAN FERNANDO DE HENARES, ALCOBENDAS Y SAN SEBASTIAN DE LOS REYES)

Visto el expediente del Convenio Colectivo Sindical de la Empresa mencionada"; y

Resultando que por la Organización Sindical se ha remitido dicho expediente, juntamente con las actas de las reuniones celebradas por la Comisión Deliberante del mismo e informe de la Comisión Asesora de Convenios, de cuyo conjunto contenido se desprende la imposibilidad de lograrse un acuerdo, por lo que se propone el dictado de la decisión arbitral obligatoria que proceda;

Resultando que la mencionada Comisión Deliberante ha sido oída en el presente expediente, de conformidad con las normas en vigor.

Considerando que esta Delegación es competente para entender y resolver la cuestión planteada y, consiguientemente, dictar laudo arbitral obligatorio, conforme a lo prevenido en la Ley de 19 de diciembre de 1973, reguladora de los Convenios Colectivos Sindicales, y Orden de 21 de enero de 1974 para su desarrollo;

Considerando que siendo uno de los objetivos de los Convenios Colectivos Sindicales la mejora de las condiciones laborales y de vida de los trabajadores, mediante la fijación de condiciones superiores a las que viniesen establecidas por la normativa anterior, la falta de acuerdo no limita los objetivos señalados, ya que la propia Ley arbitra el específico procedimiento para que la autoridad laboral conozca sobre las pretensiones habidas, decidiendo sobre ellas de acuerdo con las circunstancias socio-económicas concurrentes, como en el presente caso sucede.

Vistos los preceptos mencionados y los demás de general aplicación, especialmen-

te el Real Decreto-ley de 8 de octubre de 1976, esta Delegación Provincial de Trabajo

ACUERDA:

1.º Mantener la plena aplicación de la Ordenanza Laboral de Limpieza Pública y Recogida de Basuras de 1 de diciembre de 1972 para la Empresa "Fomento de Obras y Construcciones" (Sección de Recogida de Basuras Urbanas de San Fernando de Henares, Alcobendas y San Sebastián de los Reyes), en todo aquello que no resulte modificado por el contenido de los apartados siguientes.

2.º Sobre los salarios que efectivamente viniesen satisfaciéndose en la Empresa el 31 de diciembre de 1976, se establecerán los incrementos que a continuación se especifican:

a) Las primeras 350.000 pesetas al año se incrementarán en un porcentaje equivalente al experimentado por el costo de la vida más dos puntos desde la fecha de la última revisión hasta el 31 de diciembre de 1976.

b) Para el tramo comprendido entre las 350.001 pesetas y las 700.000 pesetas al año, el incremento será el equivalente al experimentado por el costo de la vida desde la última revisión hasta el 31 de diciembre de 1976.

c) Para el tramo que exceda de 700.000 pesetas al año no experimentará variación alguna.

3.º La presente decisión arbitral obligatoria comenzará a regir a todos los efectos en 1 de enero de 1977.

Notifíquese la presente resolución a la Organización Sindical para su traslado a la representación Social y Económica de la Comisión Deliberante del Convenio, haciéndoles saber su derecho a impugnarla mediante recurso de alzada ante la Dirección General de Trabajo en el plazo de quince días hábiles, contados a partir del siguiente al de su publicación en el BOLETIN OFICIAL de la provincia.

Remítase copia de la misma al mencionado BOLETIN a efectos de su publicación, e inscribase en el Registro correspondiente.

Madrid, 24 de marzo de 1977.—El Delegado de Trabajo, Luis González Delgado.

(G. C.—2.901)

MINISTERIO DE LA GOBERNACION DIRECCION GENERAL DE SEGURIDAD

ORDEN DE CONVOCATORIA DE EXAMENES PARA LA OBTENCION DEL CERTIFICADO DE CAPACITACION DE OPERADORES DE CABINAS EN LOCALES DE ESPECTACULOS

A petición del Sindicato Nacional del Espectáculo y con el fin de atender a las demandas de personal técnico, operadores

de máquinas y aparatos de cabinas en locales de espectáculos públicos, de conformidad con el artículo 44 del Reglamento de Policía de Espectáculos de 3 de mayo de 1935 y con la Orden de este Ministerio de 4 de junio de 1965.

Se convocan exámenes para la obtención de certificados de capacitación de Operadores de Cabina en locales de espectáculos en Madrid, como capital de la zona Centro, que comprende las provincias de Toledo, Ciudad Real, Cuenca, Guadalajara, Avila, Segovia, Soria, Valladolid, Palencia, León, Zamora, Salamanca, Cáceres y Badajoz.

Disponiéndose:

Primero. Las solicitudes de examen se dirigirán a mi Autoridad dentro del plazo de treinta días, a partir de la publicación del anuncio de la convocatoria en los "Boletines Oficiales" de las distintas provincias de la zona. Los aspirantes deberán tener cumplidos los dieciocho años y acompañar a las instancias los siguientes documentos:

a) Certificación del acta de nacimiento.

b) Certificación facultativa que acredite no padecer incapacidad ni defecto físico incompatible con esta profesión, expedida por esta Dirección General de Seguridad, previo reconocimiento y abono de los honorarios correspondientes.

c) Certificación del Registro General de Penados y Rebeldes.

d) Certificación de buena conducta, expedida por esta Dirección General de Seguridad o Guardia Civil de la localidad donde resida.

e) Tres fotografías tamaño carnet.

Segundo. Los derechos de inscripción serán de 400 pesetas, que se harán efectivas en el momento de presentar la solicitud en el Negociado de Espectáculos, de la Jefatura Superior de Policía, calle de Leganitos, número 19, horario de público de nueve a catorce horas, y los residentes fuera de esta capital las remitirán por giro postal a dicha Dependencia.

Tercero. Como se indica anteriormente, los exámenes se celebrarán en Madrid, debiendo acreditar los aspirantes su condición de residentes en cualquiera de las provincias que integran la zona.

Cuarto. Las pruebas de aptitud de los interesados se verificarán ante un Tribunal constituido por los siguientes miembros:

Un Vocal miembro de la Comisión Técnica de la Junta Central Consultiva e Inspector de Espectáculos, que actuará de Presidente.

El Ingeniero Jefe del Servicio de Transmisiones de esta Dirección General.

Un representante del Ministerio de Industria en el Sindicato Nacional del Espectáculo.

Dos Vocales designados por el Sindicato Nacional del Espectáculo.

Un funcionario del Cuerpo General de Policía, que actuará como Secretario, con voz y sin voto.

Quinto. Los ejercicios de examen serán dos, uno teórico que se desarrollará contestando por escrito a las preguntas que formule el Tribunal, elegidas entre las que figuran en el cuestionario que al final se inserta, y otro práctico sobre manejo, regulación, localización y reparación de averías en los aparatos, máquinas e instalaciones en general que hayan de estar sometidos a la intervención de los futuros Operadores.

Se calificarán por el Tribunal por media de las puntuaciones concedidas por cada uno de los miembros del mismo, siendo la calificación de cero a diez puntos, precisándose obtener en cada ejercicio una media de cinco puntos para pasar al siguiente.

Las actas de examen serán firmadas por todos los miembros del Tribunal.

Sexto. Oportunamente se publicarán las listas de admitidos a examen y se indicará la fecha y hora de su comienzo, así como el local donde se verificarán las pruebas. Estas listas serán expuestas en el tablón de anuncios de esta Dirección General de Seguridad y en los Sindicatos Provinciales de Espectáculos a que afecten los exámenes.

Teniendo en cuenta el desplazamiento a esta capital de aquellos aspirantes residentes en las provincias integrantes de la zona, se les dará orden de preferencia en los exámenes si previamente lo solicitan y justifican.

Séptimo. El día anterior al que les corresponda el examen, o incluso en la mañana del mismo día, antes de su celebración, deberá el aspirante, previa la presentación del Documento Nacional de Identidad, retirar del Negociado de Espectáculos ya reseñado el recibo de pago de los derechos de examen, que le será exigido en el momento de la prueba.

Cuestionario de nociones generales de reproducción de cinematografía y de electricidad

Papeleta 1

El ojo humano.—Constitución de un sistema de proyección.—Esquema. Esquema de la instalación de un cuadro de maniobra para verificar la carga de una batería de acumuladores y su descarga en la red del alumbrado de seguridad de un local de espectáculos.

Papeleta 2

El arco eléctrico: baja y alta intensidad. Arcos en corriente continua. Inducción electromagnética.—Fuerza electromotriz inducida.—Autoinducción o inducción mutua.—Corriente de Foucault.

Papeleta 3

Arcos de corriente alterna.—La lámpara de filamento como "foco de luz": sus aplicaciones. Concepto de la reactancia e impedancia.—Los tubos fluorescentes: su funcionamiento y elementos de su instalación.

Papeleta 4

El crono proyector: arrastre, obturación, alimentación y encuadre. Corriente eléctrica.—Diferencia de potencial y fuerza electromotriz.—Cuerpos conductores.—Efecto Joule.

Papeleta 5

Objetivos de proyección: tipos.—Distancia focal.—Abertura de un objetivo. Idea de la realización de una máquina dinamoeléctrica de corriente alterna.—Elementos que constituyen un alternador. Clasificación y esquema.

Papeleta 6

El colector de luz: sus clases.—Situación relativa de cráter y apertura del crono respecto al colector. Batería de acumuladores.—Régimen de carga y descarga de una batería.

Papeleta 7

Sonido: producción y programación.—Intensidad sonora: unidades.—Características del oído humano. Fundamento del generador dinamoeléctrico de corriente continua.—Nomenclatura de sus elementos y esquema.

Papeleta 8

La pantalla.—Defectos de la proyección. La película: tipos.—Precauciones que deben tenerse en su manipulación.—Distintos estados de deterioro de la película. Rectificación de una corriente alterna. Rectificadores de contactos sólidos de vapor, de mercurio y termiónicos.—Esquema de rectificación de media onda.

Papeleta 9

Reproducción de sonido en la película. Sincronismos de imagen y sonido. Idea del funcionamiento de un motor serie y shunt alimentado a tensión constante.—Reóstatos de arranque y de campo; orden en que deben manejarse para arrancar un motor shunt.

Papeleta 10

El reproductor de banda sonora.—Elementos de que consta. Resistencia eléctrica: su variación con la temperatura.—Ley de Ohm.—Resistencia de conductores en serie y paralelo.—Reóstatos metálicos de arranque para motores.

Papeleta 11

Defectos en la reproducción del sonido debidos a variaciones en la velocidad de la película. Pérdidas de energía de una dínamo.—Diversos modos de excitar una dínamo.—Reóstatos de campo.—Reversibilidad de la dínamo.

Papeleta 12

La célula fotoeléctrica.—La válvula electrónica como amplificadora. Transformadores estáticos.—Estudio elemental de su funcionamiento. Auto-transformadores.

Papeleta 13

El altavoz.—Sistemas de altavoces empleados en reproducción sonora.—Sonido estereofónico. Unidades eléctricas, magnéticas y electromagnéticas: enumeración y definición. Unidades prácticas.

Papeleta 14

Idea de la acústica de la sala de proyección. Residencia interior y F. E. M. del acumulador del plomo.—Cuidados que exige su buena conservación.—Capacidad y rendimiento en cantidad y energía.

Papeleta 15

Proyección en color: Distintos sistemas. Corrientes alternas sinusoidales.—Fuerza electromotriz instantánea, máxima y eficaz.—Potencia activa y reactiva.

Papeleta 16

Esquema de las instalaciones de luz y fuerza en un local de espectáculos.—Alumbrado ordinario y de seguridad. Descripción elemental de la formación de campos rotatorios originados por corrientes bifásicas o trifásicas.

Papeleta 17

El micrófono y el pick-up.—El amplificador de sonido. Calibrado de fusibles y localización de averías en las instalaciones eléctricas: aparatos empleados y cuidados de manejo. Lo que comunico a VV. EE. para su debido conocimiento y efectos consiguientes.

Dios guarde a VV. EE. muchos años. Madrid, 1 de abril de 1977.—El Director general, Mariano Nicolás García. Excmos. Sres. Gobernadores civiles de Madrid, Toledo, Ciudad Real, Cuenca, Guadalajara, Avila, Segovia, Soria, Valladolid, Palencia, León, Zamora, Salamanca, Cáceres y Badajoz. (G. C.—3.145) (O.—10.154)

MINISTERIO DE LA GOBERNACION INSTITUTO NACIONAL DE ASISTENCIA SOCIAL

Delegación Provincial de Madrid

Se convoca licitación, por el sistema de contratación directa, para la ejecución de obras de reforma en la Institución

"Hogar de Nazaret", sita en la avenida de Burgos, kilómetro 5,500, de Madrid, por un presupuesto de contrata de pesetas 1.389.506, que servirá de tipo inicial de licitación.

Las proposiciones serán presentadas con arreglo al modelo que figura en el pliego de cláusulas administrativas particulares, pudiéndose examinar el proyecto y demás antecedentes en las oficinas de la Delegación Provincial, sita en calle General Sanjurjo, número 39, planta baja, de esta capital, y en el Instituto Nacional de Asistencia Social en Madrid, calle del General Sanjurjo, número 39, de diez a trece horas.

El plazo de presentación de proposiciones finalizará el día 6 de abril. Madrid, abril de 1977.—El Director provincial (Firmado). (G. C.—3.153) (O.—10.159)

MINISTERIO DE HACIENDA DIRECCION GENERAL DEL TESORO Y PRESUPUESTOS

Caja General de Depósitos

Extraviados ocho resguardos expedidos por esta Caja General de Depósitos, en diversas oficinas de la Administración, y que fueron constituidos según el detalle siguiente:

Número de registro.—Propietario.—Importe.—Fecha constitución
10.757.—Banco Zaragozano.—2.000 pesetas.—3-11-1971.
135.926.—Angel Giménez Caballero.—15.650 pesetas.—9-6-1975.
104.252.—ASEA-Eléctrica, S. A.—57.640 pesetas.—7-2-1974.
10.519.—Banco Español de Crédito.—403.000 pesetas.—21-10-1971.
161.737.—Unión Explosivos Río Tinto, Sociedad Anónima.—27.765 pesetas.—14-7-1976.
46.001.—Banco de Vizcaya.—40.000 pesetas.—22-12-1975.
457.702.—Lorenzo de Soto Alvarez.—20.000 pesetas.—28-9-1961.
416.471.—Lorenzo de Soto Alvarez.—20.000 pesetas.—31-1-1968.
(Referencias: 2.074/76, 553, 572, 621, 631, 728 y 756/77.)

Se previene a las personas en cuyo poder se hallen que los presenten en este Centro, ya que están tomadas las precauciones oportunas para que no se entreguen los depósitos sino a sus legítimos dueños, quedando dichos resguardos sin ningún valor ni efecto transcurridos dos meses desde la publicación de este anuncio sin haberlos presentado, con arreglo a lo dispuesto en su Reglamento.

Madrid, 30 de marzo de 1977.—El Administrador (Firmado). (G. C.—3.146)

MINISTERIO DE TRABAJO COMISION TECNICA CALIFICADORA PROVINCIAL DE MADRID

Que el día 17-3-77 la Junta de esta Comisión Técnica, reunida en sesión ordinaria, por unanimidad de sus miembros presentes al acto, tomó el acuerdo cuya parte dispositiva, textualmente, dice:

Acuerda: Aplazar "sine die" la resolución del presente expediente hasta tanto no comparezca o pueda ser habida doña Lucía Aguilar Torres, quedando suspendida su tramitación hasta que pueda cumplimentarse el trámite correspondiente, debiendo notificarse este acuerdo a la interesada por medio de edictos en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia y en el tablón correspondiente del excelentísimo Ayuntamiento de Madrid.—Notifíquese el presente acuerdo a las partes interesadas, haciéndoles saber que contra el mismo no cabe recurso alguno por decidirse en este caso una cuestión de mero trámite. Así lo acuerda esta Comisión Técnica Calificadora Provincial de Madrid en el lugar y fecha anteriormente expresados.—El Presidente, Joaquín Sánchez Cervera (Firmado y rubricado).—Doy fe.—El Secretario, José Angel Biel Rivera (Firmado y rubricado).—Hay un sello en tinta morada en que se lee: Ministerio de Trabajo.

Comisión Técnica Calificadora Provincial de Madrid.

Y para que conste y a los efectos de notificación a la interesada, expido la presente certificación en Madrid, a 17 de marzo de 1977.

(G. C.—3.152)

MINISTERIO DE INDUSTRIA Delegación Provincial de Madrid

Sección de Industria

La empresa "Gas Lis, S. A.", con domicilio en la calle José Antonio, núm. 1 (torre 3), del Parque de Lisboa, de Alcorcón (Madrid), solicita concesión y autorización administrativa para la realización de las instalaciones de gas propano en el conjunto urbano denominado "Parque de La Coruña", término de Collado Villalba (Madrid).

La nota-extracto del proyecto presentado se publica a continuación.

NOTA-EXTRACTO

Instalaciones de gas propano centralizada de "Gas Lis, S. A.", de las características siguientes:

Almacenamiento compuesto de siete depósitos enterrados de 56.000 litros cada uno, así como vaporizadores, compresores, válvulas generales de distribución y acometidas hasta las cajas de toma de gas de los edificios.

Finalidad de la instalación: Servicios de calefacción, agua caliente y cocinas para 5.613 viviendas.

El importe de este proyecto representará 81.286.077 pesetas (depósitos, vaporizador y tuberías de procedencia nacional).

Lo que se hace público en virtud de lo dispuesto en el Reglamento General del Servicio Público de Gases Combustibles, artículo 11, para que los que lo consideren oportuno puedan presentar escritos de oposición en la Delegación Provincial de Ministerio de Industria de Madrid, calle de Francisco de Rojas, número 5, durante el plazo de veinte días, contados a partir del siguiente al de la fecha de publicación del presente anuncio, quedando expuesto al público durante el expresado plazo, en la Delegación del Ministerio de Industria de Madrid, un ejemplar del proyecto presentado.

Madrid, 29 de septiembre de 1976.—El Delegado provincial (Firmado). (G. C.—3.148) (O.—10.155)

AUTORIZACION ADMINISTRATIVA DE INSTALACION ELECTRICA Y DECLARACION EN CONCRETO DE SU UTILIDAD PUBLICA

A los efectos prevenidos en el artículo 9.º del Decreto 2617/1966 y artículo 10 del Decreto 2619/1966, ambos de 20 de octubre, se somete a información pública la petición de instalación y declaración en concreto de su utilidad pública de las siguientes líneas eléctricas, cuyas características principales se señalan a continuación:

Peticionario: "Hidroeléctrica Ibérica Iberduero, S. A.", con domicilio en Madrid, calle de la Oca, número 102.

Línea 55EL44-1.287. La instalación se efectuará en término de Alcorcón y tiene por objeto suministrar energía a la E. T. A. "Discos C. B. S.", en el polígono industrial de Urtinsa. Tiene su origen en el apoyo número 2 de la línea signatura 55EL-1.084 y su final en la E. T. A. "Discos C. B. S."

Características: Línea eléctrica aérea a 44 KV., s/c., sobre apoyos metálicos, con una longitud de 840 metros y conductor L. A. 110. Esta línea será alimentada desde la subestación "Leganés" (55SE220/1). Los materiales a emplear serán de procedencia nacional. Presupuesto: 411.600 pesetas. Núm. p. 007-9.

Línea 55EL15-1.288. La instalación se efectuará en término de Alcorcón y tiene por objeto enlazar la E. T. D. Valderas II con la línea Circunvalación a San José de Valderas. Tiene su origen en la E. T. D. Valderas II y su final en la línea Circunvalación a San José de Valderas (salidas E. T. D. Valderas II).

Características: Línea eléctrica aérea a 15 KV., d/c., sobre apoyos metálicos, con una longitud de 617 metros, conductor Trenzado F. S. O. 15/20 KV. Esta línea será alimentada desde la E. T. D. San José de Valderas (55SE45/14) (futura E. T. D. Valderas II). Los materiales a emplear serán de procedencia nacional. Presupuesto: 252.970 pesetas. Núm. p. 2.572.

Lo que se hace público para que puedan ser examinados los proyectos de las instalaciones en esta Delegación Provincial del Ministerio de Industria, sita en Madrid, calle de Francisco de Rojas, núm. 5, y formularse al mismo tiempo las reclamaciones, por duplicado, que se estimen oportunas en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Madrid, a 23 de marzo de 1977.—El Delegado provincial, P. D., el Subdelegado provincial (Firmado).
(G. C.—3.149) (O.—10.156)

AUTORIZACION ADMINISTRATIVA DE INSTALACIONES ELECTRICAS

A los efectos prevenidos en el artículo 9 del Decreto 2617/1966, de 20 de octubre, se somete a información pública la petición de instalación de las siguientes líneas eléctricas, cuyas características principales se señalan a continuación:

Peticionario: "Hidroeléctrica Ibérica Iberduero, S. A.", con domicilio en Madrid, calle de la Oca, número 102.

Línea 55EL15-1.285.
La instalación se efectuará en término de Fuenlabrada y tiene por objeto enlazar la E. T. D. Fabián Ribes-Sur con la línea Fuenlabrada-Humanes. Tiene su origen en la E. T. D. Fabián Ribes-Sur y su final en la línea Fuenlabrada-Humanes.

Características: Línea eléctrica aérea a 15 KV., s/c., sobre apoyos metálicos, con una longitud de 95 metros, conductor L. A. de 110 milímetros de sección. Esta línea será alimentada desde la E. T. D. Humanes (55SE45/10) (futura E. T. D. Fabián Ribes-Sur). Los materiales a emplear son de procedencia nacional. Presupuesto: 33.250 pesetas. Núm. p. 2.573.

Línea 55EL15-1.286.
La instalación se efectuará en término de Fuenlabrada y tiene por objeto socorrer a la línea Circunvalación a Fuenlabrada. Tiene su origen en la E. T. D. Fabián Ribes-Sur y su final en la línea Circunvalación a Fuenlabrada (salida número 2).

Características: Línea eléctrica aérea a 15 KV., d/c., sobre apoyos metálicos, con una longitud de 160 metros, conductor Trenzado F. S. O. 15/20 KV. y aislamiento de polietileno reticulado. Esta línea será alimentada desde la E. T. D. "Humanes" (55SE45/10) (futura E. T. D. Fabián Ribes-Sur). Los materiales a emplear serán de procedencia nacional. Presupuesto: 65.600 pesetas. Núm. p. 2.574.

Lo que se hace público para que puedan ser examinados los proyectos de las instalaciones en esta Delegación Provincial del Ministerio de Industria, sita en Madrid, calle de Francisco de Rojas, núm. 5, y formularse al mismo tiempo las reclamaciones, por duplicado, que se estimen oportunas en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Madrid, a 23 de marzo de 1977.—El Delegado provincial, P. D., el Subdelegado provincial (Firmado).
(G. C.—3.150) (O.—10.157)

AUTORIZACION ADMINISTRATIVA DE INSTALACION ELECTRICA Y DECLARACION EN CONCRETO DE SU UTILIDAD PUBLICA

A los efectos prevenidos en los artículos 9.º y 10 de los Decretos 2617/1966 y 2619/1966, ambos de 20 de octubre, se somete a información pública la petición de instalación y declaración en concreto de su utilidad pública, alimentación en 15 KV. a centro de transformación, cuyas características especiales se señalan a continuación:

a) Peticionario: "Unión Eléctrica, Sociedad Anónima", con domicilio en Madrid, calle del Capitán Haya, núm. 53.

b) Lugar donde se va a establecer la instalación: Complejo Industrial de Pinto (Madrid).

c) Finalidad de la instalación: Atender el suministro de energía eléctrica para "Coll-Rodon".

d) Características principales: Acometida en 15 KV. a centro de transformación con cable subterráneo de 3 x 50 milímetros cuadrados, de aluminio RRV/NM 12/15 KV.

e) Procedencia de los materiales: Nacional.

f) Presupuesto: 97.687 pesetas (noventa y siete mil seiscientos ochenta y siete pesetas).

Lo que se hace público para que pueda ser examinado el proyecto de la instalación en esta Delegación Provincial del Ministerio de Industria, sita en la calle de Francisco de Rojas, número 5, y formularse al mismo tiempo las reclamaciones, por duplicado, que se estimen oportunas en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Madrid, 21 de marzo de 1977.—El Delegado provincial, P. D., el Subdelegado provincial (Firmado).

(G. C.—3.151) (O.—10.158)

Delegación de Hacienda de la provincia de Madrid

No habiendo podido ser hallados en los domicilios que figuran en los documentos correspondientes a la Cédula de Identificación Fiscal, se les notifica el acuerdo de multa por este medio, en virtud de lo dispuesto en el artículo 80 de la ley de Procedimiento Administrativo, que el ingreso de las referidas multas deberá realizarlo en papel de pagos al Estado, que presentará para su diligenciamiento en la Sección de Censos y Registros Fiscales, calle de Montalbán, número 6, tercera planta, dentro del plazo de quince días hábiles, contados desde el siguiente a la fecha de publicación; transcurrido dicho plazo sin cancelar la sanción impuesta se procederá a su cobro por la vía de apremio.

Contra el precedente acuerdo podrá interponer recurso previo de reposición, ante el ilustrísimo señor Delegado de Hacienda, o reclamación económico-administrativa, ante el Tribunal Provincial, en los plazos de ocho y quince días hábiles, respectivamente.

Relación de contribuyentes por el concepto de CENSOS Y REGISTROS FISCALES.

NOMBRE O RAZON SOCIAL. — DOMICILIO. — EJERCICIO. — A INGRESAR. — AÑO CONTRAIDO 1975. — NUMERO DE REFERENCIA

- Santaella Mesa, Saturnino. — García Morato, 17 (Parla). — 500 pesetas.—74-285.
- Delgado Quiles, Manuel. — Perdiz, 6 (Getafe).—200 pesetas.—74-592.
- Inchausti Díaz, Faustino. — Mártires del Pueblo, 4. — (San Sebastián de los Reyes).—200 pesetas.—75-965.
- Gonsálvez Serrano, Catalina. — Paseo del Marqués de Zafra, 26 (Madrid). — 200 pesetas.—75-1520.
- Vera Solana, Moisés. — Federico Mayo, 9 (San Sebastián de los Reyes). — 200 pesetas.—75-1675.
- Izquierdo Mozos, Eugenio. — Villa Juventus, 2, núcleo 4, casa 7 (Parla).—500 pesetas.—75-3639.
- Juan Antonio Rodríguez Fernández.— Juan Fraile (Galapagar). — 500 pesetas. 75-4197.
- Antonio Rodríguez Horrillo. — Carretera de Santiago, 47 (San Fernando de Henares).—500 pesetas.—75-7187.
- Rafael Parilla Majano. — Avenida Parque, 9, El Bercial (Getafe). — 500 pesetas.—75-9738.
- Félix José Mogio Jarnes.—Paseo de los Reyes Católicos (Vélez Málaga). — 500 pesetas.—75-21018.
- José Muñoz, García. — Colonia de Santa Isabel, bloque 1 (Alicante). — 500 pesetas.—75-22197.
- Joaquín Fernández, Justa. — Saceda Trosierra (Cuenca). — 500 pesetas. — 75-21463.
- Golián Castresana Callhonrat. — Vía Lusitana, 24 (Granada). — 500 pesetas.— 75-23217.

Relación número 3.532 de contribuyentes por el concepto de CENSOS Y REGISTROS FISCALES.

- Sofico, S. A. — Ferraz, 19. — 1969. 500 pesetas.—26068.
- Pedro y otro Rico Coria. — Poblado Mínimo de Caño Roto, bloque A, vivienda 331. — 1969. — 500 pesetas.—26069.
- Francisco y García Rodríguez. — Almazán, 28 (Colonia de los Angeles). — 1969.—500 pesetas.—26071.
- Tomás Barranco Barranco. — Vallehermoso, núm. 14. — 1969. — 500 pesetas. 26076.
- Miguel del Valle Cádiz. — Colonia de San Francisco, 15. — 1969. — 500 pesetas.—26077.
- Antonio Navarro Caro. — Poblado de la Vía, núm. 36. — 1969. — 500 pesetas. 26080.
- Mercedes Cantón Gómez. — Silva, número 14. — 1969. — 500 pesetas. — 26081.
- Salvador Ambrosi Aparicio. — Armenteros, núm. 11. — 1969. — 500 pesetas. 26083.
- Julia Gómez Felipe. — Federico Garcés, núm. 2. — 1969. — 500 pesetas. — 26085.
- Enrique López García. — Vicente Pereda, núm. 17. — 1969. — 500 pesetas. 26086.
- José Arcia Vivas. — Sarriá, 1 (Barrio del Pilar). — 1969. — 500 pesetas. — 26089.
- Enrique de la Torre Saavedra. — Cea Bermúdez, 65. — 1969. — 500 pesetas. 26090.
- María Encarnación Maurolagoitia Llano. — Arturo Soria, 241. — 1969.—500 pesetas.—26091.
- Salomón Recasens Inglés. — Particular de Leyre, 4. — 1969. — 500 pesetas. — 26092.
- Autos Fleming, S. A. — Doctor Fleming, núm. 42. — 1969. — 500 pesetas.— 26093.
- Encarnación Hernández Luna. — Rodríguez San Pedro, 10. — 1969. — 500 pesetas.—26096.
- Solytri Española, S. A. — General Mola, núm. 204. — 1969. — 500 pesetas. — 26097.
- Saturnino López Zardain. — Paseo de la Chopera, 11. — 1969. — 500 pesetas. 26098.
- Domingo de Granda y la Cierva. — Duque de Sesto, 41. — 1969. — 500 pesetas.—26102.
- Manuel Fernández Piña. — Vía Lusitana, núm. 5. — 1969. — 500 pesetas.— 26105.
- María de los Angeles Ortiz Cora. — Jaime el Conquistador, 27. — 1969. — 500 pesetas.—26111.
- Antonio Martínez Morenol. — Eloy Sánchez, 49. — 1969. — 500 pesetas. — 26113.
- Remedios Lara Roa. — José Ortega y Gasset, 59. — 1969. — 500 pesetas. — 26116.
- Affendi, S. A. — Plaza de España, 10. 1969.—500 pesetas.—26117.
- Pedro Sáenz Prieto. — Vallehermoso, número 55. — 1969. — 500 pesetas. — 26119.
- José Sánchez Estévez. — Río Nervión, número 54. — 1969. — 500 pesetas. — 26120.
- Aurelio Delgado González. — Carretera de Toledo, 24. — 1969. — 500 pesetas.—26121.
- Odilo Longo Gómez. — García de Paredes, núm. 45. — 1969. — 500 pesetas. 26122.
- José Luis Orondo Martínez. — Antonio Zapata, 10. — 1969. — 500 pesetas. 26123.
- Alejandro Lorenzo Martín. — Rascón, número 45. — 1969. — 500 pesetas. — 26126.
- Eulogio González Carballo. — Urbanización Residencial Santa Eugenia, bloque núm. 3. — 1969. — 500 pesetas.— 26129.
- César Pérez Mediavilla. — Plaza de Coimbra, 11. — 1969. — 500 pesetas. — 26132.
- Francisco Javier Fernández Barredo S. Ricardo Ortiz, 22. — 1969. — 500 pesetas.—26134.
- Metalúrgicas Men, S. L. — Carretera de Barcelona, Km. 14,800. — 1969. — 500 pesetas.—26137.
- Elisa Gutiérrez Burgillo. — Limón, número 4. — 1969. — 500 pesetas. — 26138.

- Fulgencio García Sanjuán. — Colonia de Santa Margarita, bloque 5, número 4. 1969.—500 pesetas.—26140.
- Agustín Fernández Ledesma. — Avenida de Reina Victoria, 15. — 1969.—500 pesetas.—26142.
- Manuela Aguirre Hernández. — Doctor Esquerdo, 212. — 1969. — 500 pesetas.—26144.
- Manuel Coll Villena. — María de Guzmán, núm. 55. — 1969. — 500 pesetas. 26145.
- Enrique López González. — Vicente Pereda, 17. — 1969. — 500 pesetas. — 26146.
- Fernando Carrasco de Lucas. — Colonia de la Piedad, A, núm. 9. — 1969.— 500 pesetas.—26149.
- Miguel Ángel Corostola Covelo.—Avenida de América, 8. — 1969. — 500 pesetas.—26151.
- Francisco Ramírez Crica. — Florencio García, 73. — 1969. — 500 pesetas. — 26153.
- Ricardo Marcelina, Dessy. — Maldonado, núm. 56. — 1969. — 500 pesetas. 26155.
- Ramón Salmerón Milla. — General Pardiñas, 33. — 1969. — 500 pesetas. — 26156.
- Jordán Iris Ivi. — Juan Hurtado de Mendoza, 11. — 1969. — 500 pesetas.— 26157.
- Pedro Núñez Amate. — Radio, 4. — 1969.—500 pesetas.—26159.
- José Antonio Román Bladín. — Variato. — 1969. — 500 pesetas. — 26163.
- María Paloma García Rivagorda.—Avenida del Manzanares, 36. — 1969. — 500 pesetas.—26167.
- Juan Carlos Gómez Moreno. — Granada, núm. 3. — 1969. — 500 pesetas. 26177.
- Ricardo de Marcelina Dessy. — Maldonado, núm. 56. — 1969. — 500 pesetas.—26185.
- José Lloret García. — Avenida de Córdoba, km. 6. — 1969. — 500 pesetas.— 26186.
- Jesús Quereda Bárcena. — Embajadores, núm. 54. — 1969. — 500 pesetas.— 26189.
- Manuel Vidal Serrano. — Madrid. — 1969.—500 pesetas.—26192.
- Vicente Guillanón Arnau. — Hermanos Machado, 7. — 1969. — 500 pesetas. 26194.
- Epigenio Sáez Giménez. — Divino Vallés, núm. 4. — 1969. — 500 pesetas. — 26196.
- José Luis González Herrero. — Atocha, número 88. — 1969. — 500 pesetas. — 26199.
- Julian Ocaña García. — José del Hierro, núm. 29. — 1969. — 500 pesetas. — 26201.
- Consuelo Cueto Serrano. — Pedro Teixeira, núm. 10. — 1969. — 500 pesetas. 26202.
- Manuel Rodríguez Martínez. — Doctor Esquerdo, 58. — 1969. — 500 pesetas.— 26204.
- Camiones y Maquinaria, S. A. — Clara del Rey, 48. — 1969. — 500 pesetas. 26213.
- Francisco Albánchez Lorente. — Casa Larreina, 24. — 1969. — 500 pesetas. — 26216.
- José María Lafuente Pérez. — Menorca, núm. 42. — 1969. — 500 pesetas. — 26218.
- Rafael Cavanillas de Blas. — Florestán Aguilar, 13. — 1969. — 500 pesetas. — 26226.
- Image, S. A. — Avenida Ciudad de Barcelona, 80. — 1969. — 500 pesetas. 26227.
- Rita Freyssen. — Madrid, 7. — 1969. 500 pesetas.—26228.
- Angel Mato López. — Don Ramón de la Cruz, Casas de Marina. — 1969. — 500 pesetas.—26229.
- Luis Palacios López. — Rafaela Bonilla, núm. 19. — 1969. — 500 pesetas. — 26235.
- Josefa Oliva López. — Avenida Ciudad de Barcelona, 68. — 1969. — 500 pesetas.—26241.
- Manuel Moreiras Bobillo. — Collado Mediano, 3. — 1969. — 500 pesetas. — 26247.
- Fernando González Cañeque. — Avenida del Generalísimo, 165. — 1969. — 500 pesetas.—26249.
- Felipe Campos Martín. — Paseo de Santa María de la Cabeza, 9. — 1969. — 500 pesetas.—26250.

50EL-1.284

Francisco Rayal Ortega. — Piquer, número 54. — 1969. — 500 pesetas. — 26250.

Antonio Lous Tello Carrill. — Santa Fe, núm. 2. — 1969. — 500 pesetas. — 26256.

Francisco González Cereceda. — Robles, núm. 8. — 1969. — 500 pesetas. — 26257.

Fernando Martínez Herrero. — Samaria, núm. 6. — 1969. — 500 pesetas. — 26260.

Felipe Carlos Moleres Zabala. — Comandante Zorita, 8. — 1969. — 500 pesetas. — 26264.

José Luis Palacios Pérez. — Paseo de Santa María de la Cabeza, 50. — 1969. — 500 pesetas. — 26266.

Inmaculada Yalle Sever. — Clara del Rey, núm. 46. — 1969. — 500 pesetas. — 26278.

Benito Cadenas Sánchez. — Santa Comba, núm. 10. — 1969. — 500 pesetas. — 26279.

José María León García. — Conde de Peñalver, 44. — 1969. — 500 pesetas. — 26283.

Julia Elena Casaravilla Peixoto. — Pedro Muguruza, 3. — 1969. — 500 pesetas. — 26287.

Trevort Mariot Sanet. — Virgen María, núm. 7. — 1969. — 500 pesetas. — 26289.

Faustino Bombión Calvo. — Peñuelas, número 10. — 1969. — 500 pesetas. — 26291.

Margarita Gómez Castro. — Corazón de María, 53. — 1969. — 500 pesetas. — 26293.

Thomas Lindon. — Juan Vigón, 17. — 1969. — 500 pesetas. — 26295.

Antonio Ureña Mora. — Paseo de María Cristina, 24. — 1969. — 500 pesetas. — 26302.

Fernando Casso Ortiz de Villajos. — Lagasca, 27. — 1969. — 500 pesetas. — 26305.

Salvador Ruiz, Moreno. — Castelló, número 44. — 1969. — 500 pesetas. — 26306.

Jesús Gómez Herrero. — Paseo del Rey, número 6. — 1969. — 500 pesetas. — 26312.

Manuel Figueras Gilabert. — Plaza de Tarifa, 4. — 1969. — 500 pesetas. — 26313.

José Luis Muñoz de Ruiz. — Sambara, número 155. — 1969. — 500 pesetas. — 26318.

Carlos Domínguez Bárcena. — Avenida del General Perón, 10. — 1969. — 500 pesetas. — 26319.

Angela Bernardo García. — Tomás Bretón, núm. 31. — 1969. — 500 pesetas. — 26321.

Francisco Ussía Galvalda. — Montesquínza, 22. — 1969. — 500 pesetas. — 26324.

Manuel Morcillo Barra. — Plaza de Carmona, 2. — 1969. — 500 pesetas. — 26325.

Julia Fuentes Sánchez. — Barrio de Moratalaz, polígono A. — 1969. — 500 pesetas. — 26327.

Ramón Linares Martínez Rosales. — Huesca, 71. — 1969. — 500 pesetas. — 26337.

María Pilar Codio San Juan. — General Pardiñas, 64. — 1969. — 500 pesetas. — 26343.

Dintel A. — Almirante, 20. — 1969. — 500 pesetas. — 26344.

José María Rubia Jiménez. — O'Donnell, 32. — 1969. — 500 pesetas. — 26363.

Moisés Aguilera Martínez. — Comandante Fortea, 9. — 1969. — 500 pesetas. — 26366.

Obdulia San Pedro Pérez. — Valdecánillas, núm. 61. — 1969. — 500 pesetas. — 26370.

Felipe Pedrero Méndez. — Bolonia, número 7. — 1969. — 500 pesetas. — 26372.

Angel Maurelle García. — C. D. Agrícola de Orcasitas, bloque 9, núm. 174. — 1969. — 500 pesetas. — 26373.

Alfonso Calvo Canga. — Diego de León, número 24. — 1969. — 500 pesetas. — 26374.

José Sánchez García. — Valderribas, número 12. — 1969. — 500 pesetas. — 26378.

Angela Bernardo García. — Tomás Bretón, 31. — 1969. — 500 pesetas. — 26386.

Pilar Conde Velasco. — Tambre, 4. — 1969. — 500 pesetas. — 26391.

María Isabel Martínez Torrecilla. — Goya, núm. 80. — 1969. — 500 pesetas. — 26398.

Jaime Iborra Ubeda. — Avenida de América, 66. — 1969. — 500 pesetas. — 26399.

Relación número 3.419 de contribuyentes por el concepto de CENSOS Y REGISTROS FISCALES.

Carmen Cortés de la Cruz. — Poblado de Altamira, 5. — 1969. — 500 pesetas. — 25684.

María de los Angeles Mateos Aramendia. — Palencia, 48. — 1969. — 500 pesetas. — 25685.

Francisco Lariño Laco. — Barrio de Moratalaz, polígono C, 134. — 1969. — 500 pesetas. — 25688.

Daniel López Ruiz. — Avenida de Bruselas, núm. 12. — 1969. — 500 pesetas. — 25689.

Ignacio Navarrete Pego. — Barrio del Pilar, fase B. — 1969. — 500 pesetas. — 25690.

María de los Angeles Soler García. — Fernández de la Hoz, 31. — 1969. — 500 pesetas. — 25694.

Francisco Aguila Cebrián. — José Serrano, núm. 21. — 1969. — 500 pesetas. — 25697.

Rafael Pastor Brihuega. — Puerto de Monasterio, 4. — 1969. — 500 pesetas. — 25698.

Rodríguez Mateo, Angel. — Pez, 21. — 1969. — 500 pesetas. — 25699.

Manuel Fonseca Martín. — Zubiri, 8. — 1969. — 500 pesetas. — 25700.

Andrés Campillo Casau. — Travesía de Palomeras, 4. — 1969. — 500 pesetas. — 25704.

Miguel Verdugo Mincolia. — Fundadores, núm. 25. — 1969. — 500 pesetas. — 25705.

Félix Fontal Cimas. — Ferelux, 55. — 1969. — 500 pesetas. — 25707.

Julian García Perales. — Hermanos del Moral, núm. 14. — 1969. — 500 pesetas. — 25708.

Luis Sahuquillo Lombas. — Salitre, número 56. — 1969. — 500 pesetas. — 25709.

Honorio Chamorro Palacios. — Guillermo Pingarrón, 11. — 1969. — 500 pesetas. — 25714.

Luis Peral Ayugar. — Oca, núm. 55. — 1969. — 500 pesetas. — 25716.

Angel Medina Muñoz. — Fernández de los Ríos, 87. — 1969. — 500 pesetas. — 25717.

Manuel y otro Martínez Castañeda. — Juan de Oñas, 45. — 1969. — 500 pesetas. — 25718.

Juan Díaz Díaz. — Francisco Puertas, número 3. — 1969. — 500 pesetas. — 25722.

Juan Rivera Lozano de Sosa. — Huertas, núm. 129. — 1969. — 500 pesetas. — 25723.

Modesto Escobar Espinar. — Maqueda, núm. 112. — 1969. — 500 pesetas. — 25729.

Mariano Fenoy Martín. — Antonio López, núm. 113. — 1969. — 500 pesetas. — 25731.

Rafael Fraga Pita. — López de Hoyos, número 62. — 1969. — 500 pesetas. — 25733.

Casar Tárrago Domínguez. — Arriza, número 6. — 1969. — 500 pesetas. — 25738.

Felipe Muñoz Martín. — Caunedo, 19. — 1969. — 500 pesetas. — 25740.

Basilio Parrado Calvín. — Sepúlveda, número 111. — 1969. — 500 pesetas. — 25741.

Juan Carlos Guiraldos Rosi. — Avenida del Generalísimo, 110. — 1969. — 500 pesetas. — 25743.

Ricardo Peral Juárez. — Albentosa, número 10. — 1969. — 500 pesetas. — 25748.

Alberto Jarabo Martín. — Calvileño, número 61. — 1969. — 500 pesetas. — 25750.

Antonio Huerta Castillo. — Argensola, número 9. — 1969. — 500 pesetas. — 25752.

Cristóbal Bato Baños. — Avenida de San Diego, 218. — 1969. — 500 pesetas. — 25754.

Mariano del Amo Muñoz. — Zubieta, número 8. — 1969. — 500 pesetas. — 25755.

Julian Ramírez Molina. — Francisco

Silvela, 45. — 1969. — 500 pesetas. — 25759.

Carmelo García González. — Angela López, núm. 5. — 1969. — 500 pesetas. — 25760.

Manuel García Fernández. — Barrio de Santa María de la Cabeza, Santa Susana, número 23. — 1969. — 500 pesetas. — 25761.

Juan Francisco Hidalgo Gómez. — Valderodrigo, 24. — 1969. — 500 pesetas. — 25763.

Santiago Alba Fernández. — General Mola, núm. 210. — 1969. — 500 pesetas. — 25764.

Pedro Callástregui Pujana. — Plaza de San Juan, 3. — 1969. — 500 pesetas. — 25766.

José Lema López. — Las Matas, 8. — 1969. — 500 pesetas. — 25767.

Angela López Ruiz. — Avenida del Generalísimo, 86. — 1969. — 500 pesetas. — 25772.

Julio Alamo López. — Avenida de la Albufera, 23. — 1969. — 500 pesetas. — 25773.

Mariano Díaz Gómez. — Claudio Cuello, núm. 135. — 1969. — 500 pesetas. — 25776.

Emilio Reinoso Núñez. — Ciudad de los Angeles, bloque 230. — 1969. — 500 pesetas. — 25779.

Carlos Castillo Solivérez. — Avenida de Menéndez Pelayo, 53. — 1969. — 500 pesetas. — 25782.

Alberto Torrado Alejandro. — Martínez Izquierdo, 3. — 1969. — 500 pesetas. — 25783.

Manuel Rodríguez Cabello. — Aragón, número 18. — 1969. — 500 pesetas. — 25784.

Modesto Díaz Salazar Pozuelo. — Mercedes Arteaga, 48. — 1969. — 500 pesetas. — 25785.

Sati Ikil. — Deusto, 1. — 1969. — 500 pesetas. — 25786.

José Aguilera Lucía. — Angela González, núm. 3. — 1969. — 500 pesetas. — 25787.

Lorenza Rojo Losa. — Embajadores, número 104. — 1969. — 500 pesetas. — 25788.

Melquiades Tomé y Velasco. — Virgen del Lluc, 20. — 1969. — 500 pesetas. — 25792.

Francisco Lobato Cordón. — Montemayor de Pililla, 9. — 1969. — 500 pesetas. — 25793.

Patricio Mulero Gálvez. — Avenida de Aragón, 9. — 1969. — 500 pesetas. — 25795.

Ignacio Escolar Zamarreño. — Maqueda, núm. 37. — 1969. — 500 pesetas. — 25797.

José Ramón García Menéndez. — Ibiza, núm. 33. — 1969. — 500 pesetas. — 25798.

Constancio Navarro Gómez. — San Vicente Paúl, 6. — 1969. — 500 pesetas. — 25799.

Rincón y Cia., S. A. — Alcántara, número 33. — 1969. — 500 pesetas. — 25801.

Diego San Juan Martel. — General Pintos, núm. 47. — 1969. — 500 pesetas. — 25802.

Luis Alfonso Castro López. — General Orúa, núm. 18. — 1969. — 500 pesetas. — 25803.

José Hombre Castiñeiras. — Marqués de Urquijo, 18. — 1969. — 500 pesetas. — 25804.

Vicente Baro Pera. — Batanzos, torre número 36. — 1969. — 500 pesetas. — 25808.

Gonzalo Avelló Raos. — San Marcelo, número 16. — 1969. — 500 pesetas. — 25809.

José Javier Sánchez Ferrer Rober. — Aviación Española, 2. — 1969. — 500 pesetas. — 25812.

Feliciano Rodríguez Rodríguez. — Carretera de Andalucía, Km. 6,8. — 1969. — 500 pesetas. — 25813.

Angel Sobrino Aguilera. — Paseo de las Delicias, 34. — 1969. — 500 pesetas. — 25815.

Kep Frederick Harold. — Lucio del Valle, núm. 19. — 1969. — 500 pesetas. — 25816.

Epigio Paniagua Pozo. — Olvido, 19. — 1969. — 500 pesetas. — 25817.

Jacinto de la Iglesia Vicente. — Zaida, número 10. — 1969. — 500 pesetas. — 25818.

Mariano Recilla Aguado. — Cuesta de la Cruz de Mudela, 7. — 1969. — 500 pesetas. — 25821.

José de Diego Muñoz. — Avenida de las Animas, 93. — 1969. — 500 pesetas. — 25822.

Rafael Martínez Chaves. — Tablada, número 39. — 1969. — 500 pesetas. — 25826.

Francisco Hidalgo Barroso. — Mariano Benlliure, 29. — 1969. — 500 pesetas. — 25830.

María Soledad Sánchez Sáiz. — Villaseca, 36 (Vicálvaro). — 1969. — 500 pesetas. — 25834.

Miguel Angel Collado Martínez. — Mariano Benlliure, 6. — 1969. — 500 pesetas. — 25835.

Rafael Paulino Ontoria Manchado. — Bruno García, 22. — 1969. — 500 pesetas. — 25838.

Jaime López Garrido. — Lope de Haro, número 5 ó 6. — 1969. — 500 pesetas. — 25839.

Gervasio Huertado Fernández. — Alejandro Morán, 33. — 1969. — 500 pesetas. — 25840.

Marcelino Balboa Pérez. — Balears, número 15. — 1969. — 500 pesetas. — 25841.

Ana María Ayala Ereda. — Magdalena, número 32. — 1969. — 500 pesetas. — 25843.

Julian del Castillo Pérez. — Huertas, número 53. — 1969. — 500 pesetas. — 25850.

José Antonio Enríquez González. — Santa Prisca, 7. — 1969. — 500 pesetas. — 25851.

José Luis Plaza Espasandín. — Avenida del Generalísimo, 96. — 1969. — 500 pesetas. — 25853.

María del Carmen Fernández del Rivero. — General Margallo, 1. — 1969. — 500 pesetas. — 25854.

Fernando Fernández, Expósito. — Alameda de Osuna, bloque 11. — 1969. — 500 pesetas. — 25855.

José Antonio Carrascosa Cano. — Tomelloso, 32. — 1969. — 500 pesetas. — 25858.

Distribuidora Solynieve, S. A. — Jacinto Berdaguer, 11. — 1969. — 500 pesetas. — 25859.

Agustina Rodríguez Salgado. — Particular, 3 (Villaverde Alto). — 1969. — 500 pesetas. — 25860.

Sabino Alonso García. — Vía Lusitana, número 20. — 1969. — 500 pesetas. — 25864.

Juan Adalid Páez. — Avenida de los Caídos, 38. — 1969. — 500 pesetas. — 25865.

Distribuidora Sol y Nieve, S. A. — Jacinto Berdaguer, 11. — 1969. — 500 pesetas. — 25866.

Esteban Martínez García. — Paseo de la Dirección, 204. — 1969. — 500 pesetas. — 25870.

Antonio Díaz Madroñero Bermúdez. — Cristo de la Fe, 1. — 1969. — 500 pesetas. — 25867.

María Jesús Pérez Rodríguez. — Alejandro González, 3. — 1969. — 500 pesetas. — 25871.

Pascual Ruiz Santos. — Galileo, 65. — 1969. — 500 pesetas. — 25874.

Distribuidora Sol y Nieve, S. A. — Jacinto Berdaguer, 11. — 1969. — 500 pesetas. — 25875.

Jesús López Urrutia Fernández. — Arrenal, núm. 26. — 1969. — 500 pesetas. — 25876.

Distribuidora Sol y Nieve, S. A. — Jacinto Berdaguer, 11. — 1969. — 500 pesetas. — 25878.

Ilago Explotación Agropecuaria, S. A. — Marqués de Urquijo, 26. — 1969. — 500 pesetas. — 25882.

Leoncio Osés Casado. — Marqués de Viana, núm. 15. — 1969. — 500 pesetas. — 25887.

Epifanio Lorente Inglés. — Embajadores, núm. 133. — 1969. — 500 pesetas. — 25892.

Julian Moreno Isidro. — Duquesa de Parcent, 69. — 1969. — 500 pesetas. — 25893.

Vicente Verdú Macía. — Corazón de María, 21. — 1969. — 500 pesetas. — 25894.

Ramos Camino Gómez. — Rodríguez San Pedro, 4. — 1969. — 500 pesetas. — 25895.

José García Rojas. — Avenida de Bruselas, núm. 51. — 1969. — 500 pesetas. — 25898.

Domitila Fernández Casado. — Marqués de Corbera, 50. — 1969. — 500 pesetas.—25900.
 Clemente Cueva Anguita. — Hermanos Miralles, 34. — 1969. — 500 pesetas. — 25901.
 Adolfo Alfredo Manzano Moreno. — Romero Robledo, 13. — 1969. — 500 pesetas.—25908.
 Jesús Rincón Trancín. — José del Pino, núm. 55. — 1969. — 500 pesetas.—25909.
 Joaquín Toboso García. — Acacias, número 10. — 1969. — 500 pesetas. — 25913.
 José Pérez Pérez. — Doctor Casteló, número 16. — 1969. — 500 pesetas. — 25917.
 Josefa Rayo Molinero. — Avenida de Santa Lucía, 12. — 1969. — 500 pesetas. 25918.
 Alberto Colchero García Cortés.—Ciudad de los Angeles, bloque 76. — 1969. 500 pesetas.—25920.
 Bartolomé Vega Hernández. — Juan de Orbieta, 8. — 1969. — 500 pesetas. — 25921.
 Aniceto Alarcón Ruiz. — Sagunto, número 17. — 1969. — 500 pesetas. — 25923.
 Fernández D'Andrea, Juan Carlos. — Avenida de José Antonio, 56. — 1969. — 500 pesetas.—25926.
 Agustín Gómez Martínez. — Elfo, 80. 1969.—500 pesetas.—25929.
 Herminio González Muñoz. — Comandante Zorita, 13. — 1969. — 500 pesetas.—25930.
 Juan Reguiras Sedeño. — Generalísimo, núm. 29. — 1969. — 500 pesetas. — 25932.
 José Luis Mendoza López. — Gómez de Avellaneda, 5. — 1969. — 500 pesetas. 25935.
 Alejo Sunsudegui Matjarena. — Oca, número 30. — 1969. — 500 pesetas. — 25938.
 Distribuidora Sol y Nieve, S. A. — Jacinto Verdaguier, 11. — 1969. — 500 pesetas.—25939.
 Rafael Buzón Cancino. — Dependencia, núm. 11. — 1969. — 500 pesetas. — 25940.
 Gregorio Manzanares Quintanar.—Río Miño, núm. 30. — 1969. — 500 pesetas. 25946.
 Ernesto Pastor de Pablo. — Sáinz de Baranda, 55. — 1969. — 500 pesetas. — 25947.
 José Luis Montes Doñoro. — Barrio del Pilar, torre 10. — 1969. — 500 pesetas. 25948.
 Diego Pérez Castro. — Torre Arias, número 16. — 1969. — 500 pesetas. — 25952.
 José Antonio Alvarado Trigo. — Centenera, núm. 29. — 1969. — 500 pesetas. 25955.
 Juana Latorre Rubio. — Cea Bermúdez, núm. 10. — 1969. — 500 pesetas.—25961.
 Pablo Palomeras Cuerva. — Barrio de Moratalaz, polígono I, bloque 155.—1969. 500 pesetas.—25963.
 Juan Ayol Casanovas. — Capitán Haya, núm. 74. — 1969. — 500 pesetas. — 25964.
 Francisco Miguel Ortiz. — José del Pino, núm. 23. — 1969. — 500 pesetas. — 25967.
 Marcial Torrijos Palacios. — Almonacid, núm. 26. — 1969. — 500 pesetas.—25969.
 Centro de Información y Defensa. — Ramos Carrión, 14. — 1969. — 500 pesetas.—25970.
 Mobilco, S. A. — Montera, 25-27. — 1969.—500 pesetas.—25971.
 Andrés Arribas Blázquez. — Francos Rodríguez, 80. — 1969. — 500 pesetas.—25973.
 Carlos Alvarez Rodríguez. — Barrio de Moratalaz, edificio 144. — 1969. — 500 pesetas.—25974.
 Carmelo González Lorente. — General Mola, núm. 203. — 1969. — 500 pesetas. 25978.
 Juan Antonio Maldonado Gordon. — Arapiles, 12. — 1969. — 500 pesetas. — 25980.
 Fernando Iglesias Lombardo. — Cebros, núm. 68. — 1969. — 500 pesetas. — 25985.
 Maximino Peláez Rubio. — Serrano Jover, 5. — 1969. — 500 pesetas. — 25989.
 Eustorcio Pamar Sanz. — Avenida de

Oporto, 51. — 1969. — 500 pesetas. — 25994.
 Juan José Montañez Garrido. — Castillo Madrigal, 13. — 1969. — 500 pesetas.—25997.
 Francisco Jimeno Barrero. — Bretón de los Herreros, 60. — 1969. — 500 pesetas.—25998.
 Ciresa. — San Bernardo, 5 y 7.—1969. 500 pesetas.—26000.
 Antonio Ramos Ramos. — María de Molina, 22. — 1969. — 500 pesetas. — 26006.
 Carole Jean Powers. — Costanilla de los Angeles, 12. — 1969. — 500 pesetas. 26009.
 Julián del Castillo Pérez. — Huertas, número 53. — 1969. — 500 pesetas. — 26010.
 Mariano Diego de Villegas. — Avenida de Daroca, 64. — 1969. — 500 pesetas.—26014.
 Juan Adrada Relinque. — Valencia, número 28. — 1969. — 500 pesetas. — 26019.
 Angel Luis Moreno Huertas. — Bretón de los Herreros, 8. — 1969. — 500 pesetas.—26021.
 María del Carmen Ayuso Sebastia. — Ferrocarril, 4. — 1969. — 500 pesetas.—26022.
 Angel Bajo Bajo. — Arriaza, núm. 6. 1969.—500 pesetas.—26024.
 Carl Lars Haksn. — Factor, núm. 3.—1969.—500 pesetas.—26030.
 Isaac Ruiz Herrero. — Arcilla, 21. — 1969.—500 pesetas.—26032.
 Teófilo Richart García. — Avenida de Aragón, 37. — 1969. — 500 pesetas. — 26033.
 María Ruiz Fernández. — Esteban Mora, núm. 24. — 1969. — 500 pesetas. 26034.
 Elías García Recuenco. — San Bernardo, núm. 8. — 1969. — 500 pesetas. — 26035.
 Francisco Madriz Díaz. — Manuel Maroto, núm. 4. — 1969. — 500 pesetas. — 26037.
 Luisa Balseiro García. — Mariano Aguín, núm. 5. — 1969. — 500 pesetas. 26040.
 Eduardo Verdú Quiñonero. — San Bernardo, núm. 21. — 1969. — 500 pesetas. 26042.
 Severino Bueno Crena. — Puerto del Milagro, 25. — 1969. — 500 pesetas. — 26045.
 María Portillo Morena. — Murcia, número 28. — 1969. — 500 pesetas. — 26048.
 Eduardo Moreno García. — Ardemans, número 16. — 1969. — 500 pesetas. — 26050.
 Carlos Serván Trejo. — Bellota, número 23. — 1969. — 500 pesetas. — 26053.
 Julián Blasco Monsalve. — Paseo de las Delicias, 7. — 1969. — 500 pesetas.—26054.
 Ramón Salmerón Milla. — General Pardiñas, 15. — 1969. — 500 pesetas. — 26057.
 Leonardo Sobrado Villariño. — Brescia, núm. 4. — 1969. — 500 pesetas. — 26059.
 Sdad. Financiera Internacional de Construcciones, S. A. — Ferraz, 19. — 1969.—500 pesetas.—26062.
 Andrés Ortiz Caballero. — Puerto Rico, núm. 13. — 1969. — 500 pesetas.—26066.
 José María Rez Alcázar. — San Cosme, núm. 8. — 1969. — 500 pesetas. — 26067.
 Lo que se hace público de conformidad con lo dispuesto en el artículo 80 de la ley de Procedimiento Administrativo, sirviendo la presente de notificación reglamentaria.
 Madrid, 25 de enero de 1977.—El Delegado de Hacienda (Firmado).
 (G.—267)

Por la presente se notifica a los contribuyentes comprendidos en la relación que a continuación se inserta, y que no han sido hallados en los domicilios que figuran en los documentos de esta Delegación, o que se han alegado distintas causas para no recibirlas por personas que la legislación autoriza para hacerse cargo de la notificación, por lo que se les hace saber:
 Primero. Que deberán ingresar las cantidades que a cada uno se consignan

en la citada relación, en la Sección de Caja de esta Delegación.
Periodo voluntario de ingreso
 a) Liquidaciones publicadas entre los días 1 y 15 de cada mes, tendrán plazo hasta el día 10 del mes siguiente.
 b) Liquidaciones publicadas del 16 al fin de cada mes, tendrán plazo hasta el día 25 del mes siguiente.
 Si el último día de ingreso en ambos casos fuera inhábil, el plazo finalizará el inmediato hábil posterior.
Recargo de prórroga
 Cuando no se efectúe el ingreso en los plazos anteriormente indicados podrá realizarse con recargo de prórroga del 5 por 100 en la propia Sección de Caja, en los siguientes plazos:
 a) Publicaciones cuyo plazo de ingreso en periodo voluntario termine el día 10: del 11 al 25 del mismo mes.
 b) Publicaciones cuyo plazo de ingreso en periodo voluntario termine el día 25: del 26 al 10 del mes siguiente.
 Si el último día de ingreso con el recargo del 5 por 100 fuera en uno u otro caso inhábil, el plazo de prórroga finalizará el inmediato hábil posterior.
Recargo de apremio
 Transcurrido el plazo de prórroga se iniciará el procedimiento de apremio para el cobro de los débitos con el recargo del 20 por 100.
 Segundo. Que en caso de disconformidad con las cantidades liquidadas pueden interponer el oportuno recurso de reposición, ante la oficina liquidadora del impuesto, en el plazo de ocho días, sin que la interposición de este recurso origine la suspensión en el pago de las cuotas correspondientes; y
 Tercero. Que en todos los plazos reseñados se entenderán días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación del presente anuncio en el BOLETIN OFICIAL de la provincia.
 Relación número 3.686 de contribuyentes por el concepto de I. ESPECIALES.
 RAZON SOCIAL. — DOMICILIO. — EJERCICIO 1974. — A INGRESAR. — AÑO CONTRATO 1974.—NUMERO DE REFERENCIA
 Maxal, S. A. — Paseo del Marqués de Zafra, 38 (Madrid). — 120.000 pesetas. 136.
 Lo que se hace público de conformidad con lo dispuesto en el artículo 80 de la ley de Procedimiento Administrativo, sirviendo la presente de notificación reglamentaria.
 Madrid, 30 de septiembre de 1975.—El Delegado de Hacienda (Firmado).
 (G.—264)

No habiendo podido ser hallados en los domicilios que figuran en los documentos fiscales y expedientes instruidos los contribuyentes que al final se relacionan, se les notifica por este medio, en virtud de lo dispuesto en el artículo 80 de la ley de Procedimiento Administrativo, que se ha intentado la entrega de la notificación de desestimación del recurso interpuesto, del ejercicio que en cada caso se cita.
 La notificación que motiva esta inserción, puede ser retirada de la citada Administración de Tributos.
 Relación de contribuyentes por el concepto de SOCIEDADES - RECURSOS.
 NOMBRE O RAZON SOCIAL. — DOMICILIO. — EJERCICIO. — AÑO 1975. — NUMERO DE REFERENCIA
 Antonio López Lara. — Reina Mercedes, 19 (Sevilla). — 1970. — 3523.
 Gonzysa, S. L. — Gonzala Santana, 2 (Salamanca).—1972.—5800.
 Comunidad de Propietarios de Omo-sierra. — Carretera de Villalba, kilómetro 5,200 (Moratalaz).—1972.—6475.
 Indamán, S. A.—Carretera de Madrid-Burgos, Km. 11,500. — 1972. — 8535.
 Relación número 3.677 de contribuyentes por el concepto de SOCIEDADES - RECURSOS.
 Inmobiliaria Osuna, S. A. — Avenida de Bruselas, 45.—1970.—23064.
 A. Periquet y Cía., S. A. — García de Paredes, 76.—1973.—23072.

Rey y León, S. R. C. — Hermosilla, 97. 1970.—23079.
 Lo que se hace público de conformidad con lo dispuesto en el artículo 80 de la ley de Procedimiento Administrativo, sirviendo la presente de notificación reglamentaria.
 Madrid. — El Delegado de Hacienda (Firmado).
 (G.—265)

Por la Administración de Tributos se ha intentado hacer llegar a las empresas individuales que al final se relacionan, escrito notificándoles el acuerdo de declaración de competencia del Jurado Territorial Tributario, para el avalúo de las bases impositivas por los conceptos que se expresan de los ejercicios que se indican como consecuencia de acta instruída por la Inspección de Tributos, haciendo advertencia de que puede efectuar las alegaciones que estime conveniente en el plazo de quince días hábiles.
 Y no habiendo podido efectuarlo en el domicilio que consta en los documentos fiscales, se les notifica por este medio, en virtud de lo dispuesto en el artículo 80 de la ley de Procedimiento Administrativo.
 Relación de contribuyentes por el concepto de EMPRESAS INDIVIDUALES-TRASLADO PROPUESTA COMPETENCIA DEL JURADO TRIBUTARIO.
 NOMBRE O RAZON SOCIAL. — DOMICILIO. — NUMERO DE ACTA. — EJERCICIO. — AÑO 1975. — NUMERO DE REFERENCIA
 Francisco Heras López. — Pizarro, 4 (Getafe). — 22078-74. — 1969-70-71-72. 611.
 Manuel Gómez López. — Canillejos, número 33 (Colmenar Viejo). — 24290-74.—1969.—854.
 Angel Bernardo Serrano López. — Pradillo Herrero (Collado Villalba).—20092-74.—1967-68.—977.
 Construcciones Revi. — Carretera de Fuanlabrada, Km. 1 (Madrid). — 25607-74.—1967.—992.
 Felipe Corrales M. de. — Leganés. — 22221-74.—1970-71.—1015.
 Gregorio Pérez Ortega. — Hermenegildo Izquierdo, 27 (San Sebastián de los Reyes). — 22268-74. — 1970-71. — 1052.
 E. Andrés Mata. — Navacerrada. — 27540-73.—1968-69.—1448.
 Bautista Fernández Alonso. — Carretera de Toledo, Km. 11 (Getafe).—20104-74.—1968-69.—1450.
 Isabel García González. — Uceda, sin número (Galamanca). — 20118-74. — 1969.—1451.
 Miguel A. Castillo Martín. — Aster, sin número (Loeches). — 20265-74. — 1968-69.—1455.
 Pedro Corisco Benito. — Rayo, 24 (Getafe). — 20280-74. — 1968-69. — 1456.
 L. Serrano Azcona. — Generalísimo, 5 (Valdemoro). — 20366-74. — 1968-69. — 1458.
 J. Sorribes González. — Carretera de Valencia, sin número (Aldea). — 20377-74.—1968-69.—1459.
 J. Tomás Alián. — Mayor, 35 (Getafe). 20381-74.—1968-69.—1460.
 M. Rubio Pérez. — General Mola, 30 (Torrelaguna). — 20422-74. — 1968-69. 1463.
 Felipe Corrales, M. de. — San Lorenzo, 1 (Leganés). — 20434-74. — 1968-69. 1464.
 Francisco Gómez Caballero. — Huertas, 26 (Torres Alameda). — 23132-73.—1968-69.—1489.
 Ismael Cerro Cabiedas. — Pavesa, sin número (Aranjuez). — 23472-73.—1968-1969.—1499.
 Muñoz Zarco, Jacinto. — Barrio de la Fortuna, 20, Santo Domingo, 20 (Madrid). 24351-74.—1971.—1504.
 Florentino Villa Abal. — Vicálvaro, 32 (San Fernando de Henares). — 25338-71. 1967-69.—1507.
 Arturo Pastor Cristóbal. — Alcalá de Henares. — 25872-73. — 1968-69. — 1536.
 G. Vaquero Sánchez. — San Jacinto, número 11, Los Negrales (Collado Villalba).—25976-73.—1969.—1564.
 Eugenio Pérez Velasco. — Alf. Jiménez Cisneros (Madrid). — 26376-73. — 1970-1971.—1649.

Salustiano Moreno Sol. — Príncipe, 1 (Aranjuez). — 26408-73. — 1971.—1656.
Pablo Morón Velasco. — Olivo, número 3 (Getafe). — 26416-73. — 1969-70. 1657.

Pablo Morón Velasco. — Olivo, número 3 (Getafe). — 26418-73. — 1971. 1658.

Gonzalo González Osorio. — Rosario, número 5 (Torrejón de Ardoz).—20252-74.—1968-69.—1661.

Manuel Rotella Gómez. — La Virgen, número 2 (Ciempozuelos). — 30953-75.—1969.—2438.

Miguel Torres Galiana. — Camino Viguetas Castilla (San Fernando de Henares).—30680-75.—1969.—2495.

Miguel Fernández Martín.—Santa María de la Cabeza, sin número (San Martín de Valdeiglesias). — 20122-74. — 1968-1969.—1452.

Relación número 3.702 de contribuyentes por el concepto de EMPRESAS COLECTIVAS.

NOMBRE. — DOMICILIO. — EJERCICIO 1969. AÑO CONTRAÍDO 1975.—NUMERO DE REFERENCIA

Jesús Llorente Miguel. — José Anduiza, 5.—2395.

Manuel Gallego Esteban. — Monte Urgull, 9.—2403.

Vicente Cíezar Canelada. — Poblado Mínimo de Vallecas, bloque 14.—2412.

Manuel Virgod Ortiz. — Lagasca, 122. 2419.

Miguel Ruiz Oliva. — Avenida de Palomeras, 124.—2420.

Fernando Munilla Gutiérrez. — Paseo de Muñoz Grandes, 60.—2432.

Matías Cano Ordóñez. — Boalito, 10. 2442.

Francisco Encina Garrobo. — Infantas, número 8.—2446.

Martiniano Martín Martín. — Carretas, 5.—2450.

Drio Ares Hoyos. — Avenida Plaza de Toros, 16.—2456.

Modesto Sánchez Ronsero. — López de Hoyos, 66.—2458.

A. Manuel Barreiros Hernández.—San Andrés, 27.—2459.

Luis Monzón Gómez. — Antonio Salvador, 9.—2465.

Pablo Langa Sánchez. — Fernán Caballero, 5.—2471.

Carmelo Simancas García Castillo. — Párroco Emilio Franco, 21.—2474.

Valeriano Sánchez Hernández. — Travesía Alamillo, 2.—2506.

José de Tomás González. — Paseo de Extremadura, 325.—2512.

Germán Bordilla Beltrán. — Juan Hurtado de Mendoza, 13.—2527.

Antonio Fernández Soler. — Carretera de Extremadura, Km. 12.500.—2529.

Saturnino Divason Cilveti. — Jorge Juan, 141.—2532.

Eusebio Díaz Hernández. — Encomienda Palacios, 178.—2533.

José L. Agustín Marsa Cantero. — Avenida del Doctor Federico Rubio y Galí, 145.—2535.

Sigfredo Corral Páez. — Almadén, 26. 2537.

Manuel Fernández Enrique. — Antonio Acuña, 14.—2543.

Juan López Gallego. — Juan de Juanes, número 6.—2646.

Ángel Simón Moya. — Ramírez Tomé, número 29.—2551.

Manuel Portillo Linares. — Cebreros, número 104.—2556.

Raúl Paseiro Cid. — Pironia, núm. 4. 2564.

Marino Díaz Pérez. — Clara del Rey, número 60.—2566.

Lo que se hace público de conformidad con lo dispuesto en el artículo 80 de la ley de Procedimiento Administrativo, sirviendo la presente de notificación reglamentaria.

Madrid, 14 de mayo de 1976.—El Delegado de Hacienda (Firmado). (G.—266)

LUJO-REQUERIMIENTOS

No existiendo constancia en esta Delegación de Hacienda de que haya sido satisfecho el Impuesto de Lujo que grava la adquisición del vehículo de la referencia, u obtenida exención, por la presente se le requiere para que en el plazo de quince días hábiles, contados a partir del siguiente al recibo de este escrito, com-

parezca personalmente o por medio de representante autorizado en esta Administración de Tributos, Sección de Imposición sobre el Lujo (calle Montalbán, número 6, tercera planta) provisto de la documentación que acredite estar al corriente en las obligaciones fiscales con respecto al mencionado vehículo.

En caso de no atender el presente requerimiento, se le advierte que además de las sanciones previstas en los artículos 78 y 111 de la ley General Tributaria de 28 de diciembre de 1963, serán trasladadas todas las actuaciones a la Inspección del Tributo para la iniciación del correspondiente expediente de acuerdo con el artículo 77 y siguientes del mencionado texto legal.

Intentada la entrega en los domicilios señalados y no habiendo sido posible efectuarlo, se hace por la presente publicación.

Relación de contribuyentes por el concepto de LUJO REQUERIMIENTO

NOMBRE. — DOMICILIO. — NUMERO DE MATRICULA. — MARCA DEL VEHICULO. — AÑO 1975.—NUMERO DE REFERENCIA

Agustín Organero Moraleja. — Guindales, 4 (Alcorcón). — M-679.623. — 900.

Francisco Millán Fernández. — Colonia Ifel, bloque 8, portal 25. — Madrid-892.629. — Renault R-6. — 940.

Gómez Moslares, Javier. — Castrojeriz, 25 (Madrid). — M-898.243. — Seat-850.—2240.

Chiriatti, Romeo. — Juan Hurtado de Mendoza, 17 (Madrid). — M-904.170.—Seat.—2256.

Martínez Diéguez, Enrique. — Avenida de la Victoria, 622, bloque La Fortuna (Madrid). — M-910.871. — Seat-1.500.—2274.

Arias Rodríguez, Ramón. — Dos de Mayo, 9 (Alcobendas). — M-915.084. — Citroën Break.—2290.

Ditha Fraz de Voif. — Roberto Basas, 40 (Barcelona). — M-919.463.—Seat. 2327.

De Lara Barragán, Enrique. — Mercury, 12 (Madrid). — M-938.282. — Seat-1.430.—2625.

Lo que se hace público de conformidad con lo dispuesto en el artículo 80 de la ley de Procedimiento Administrativo, sirviendo la presente de notificación reglamentaria.

Madrid, 25 de enero de 1977.—El Delegado de Hacienda (Firmado). (G.—263)

AYUNTAMIENTOS

COLMENAR VIEJO

Este Ayuntamiento, en sesión plenaria celebrada el día 7 de marzo de 1977, adoptó por unanimidad el acuerdo de aprobar inicialmente el Plan Parcial de Ordenación denominado "Ampliación de Santa Teresa de Avila", promovido por "Urconsa, S. A."

En cumplimiento de dicho acuerdo y de conformidad con lo dispuesto en el Texto Refundido de la ley de Régimen del Suelo y Ordenación Urbana de 9 de abril de 1976, se expone a información pública el citado Plan Parcial y proyecto y su expediente a efectos de reclamaciones, pudiendo los interesados examinarle en la Secretaría de este Ayuntamiento en horas de oficina durante el plazo de un mes, a contar de la fecha de inserción de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL de la provincia.

Colmenar Viejo, a 26 de marzo de 1977. El Alcalde (Firmado). (G. C.—3.174) (O.—10.180)

VALDEMORILLO

De acuerdo con el artículo 13 del Reglamento de Honores y Distinciones de esta Villa, aprobado por el Ministerio de la Gobernación con fecha de 28 de mayo de 1976, se hace saber que el expediente para el nombramiento de Hijo Adoptivo de Valdemorillo a favor del Doctor don José de Portugal Alvarez se halla expuesto al público en la Secretaría de este Ayuntamiento por espacio de veinte días, para oír reclamaciones.

Valdemorillo, 21 de diciembre de 1976. El Alcalde, José Partida Ventura. (G. C.—3.175) (O.—10.181)

De acuerdo con el artículo 13 del Reglamento de Honores y Distinciones de esta Villa, aprobado por el Ministerio de la Gobernación con fecha de 28 de mayo de 1976, se hace saber que el expediente para el nombramiento de Hijo Adoptivo de Valdemorillo a favor del ilustrísimo señor don Arturo Buenaventura Corredor se halla expuesto al público en la Secretaría del Ayuntamiento por espacio de veinte días, para oír reclamaciones.

Valdemorillo, 21 de diciembre de 1976. El Alcalde, José Partida Ventura. (G. C.—3.176) (O.—10.182)

POZUELO DE ALARCON

A los efectos de los artículos 30 del Reglamento de 30 de noviembre de 1961 y 4.º-4 de la Instrucción de 15 de marzo de 1963, y conforme a lo dispuesto en las Ordenanzas municipales de Policía Urbana de esta localidad, se hace público que "Participaciones Sirio, S. A." ha solicitado licencia para instalar un depósito de gas-oil en la calle Aragón, número 7.

Lo que se hace saber, a fin de que en el plazo de diez días, a contar desde la inserción de este edicto en el BOLETIN OFICIAL de la provincia puedan formularse las observaciones pertinentes.

Pozuelo de Alarcón, a 28 de marzo de 1977.—El Alcalde (Firmado). (G. C.—3.178) (O.—10.190)

A los efectos de los artículos 30 del Reglamento de 30 de noviembre de 1961 y 4.º-4 de la Instrucción de 15 de marzo de 1963 y conforme a lo dispuesto en las Ordenanzas municipales de Policía Urbana de esta localidad, se hace público que el vecino don Fernando Díaz Caneña-Burgaleta ha solicitado licencia para instalar un depósito de gas propano en la calle Monte Bajo, s/n.

Lo que se hace saber, a fin de que en el plazo de diez días, a contar desde la inserción de este edicto en el BOLETIN OFICIAL de la provincia puedan formularse las observaciones pertinentes.

Pozuelo de Alarcón, a 28 de marzo de 1977.—El Alcalde (Firmado). (G. C.—3.179) (O.—10.191)

A los efectos de los artículos 30 del Reglamento de 30 de noviembre de 1961 y 4.º-4 de la Instrucción de 15 de marzo de 1963, y conforme a lo dispuesto en las Ordenanzas municipales de Policía Urbana de esta localidad, se hace público que "Participaciones Sirio, S. A." ha solicitado licencia para instalar un depósito de gas-oil en la calle Aragón, número 5.

Lo que se hace saber, a fin de que en el plazo de diez días, a contar desde la inserción de este edicto en el BOLETIN OFICIAL de la provincia puedan formularse las observaciones pertinentes.

Pozuelo de Alarcón, a 28 de marzo de 1977.—El Alcalde (Firmado). (G. C.—3.180) (O.—10.192)

A los efectos de los artículos 30 del Reglamento de 30 de noviembre de 1961 y 4.º-4 de la Instrucción de 15 de marzo de 1963, y conforme a lo dispuesto en las Ordenanzas municipales de Policía Urbana de esta localidad, se hace público que el vecino don Antonio Cortés-Sánchez Toscano ha solicitado licencia para instalar un depósito de gas propano en la calle Hermanos Fernández Carvajal, s/n.

Lo que se hace saber, a fin de que en el plazo de diez días, a contar desde la inserción de este edicto en el BOLETIN OFICIAL de la provincia puedan formularse las observaciones pertinentes.

Pozuelo de Alarcón, a 28 de marzo de 1977.—El Alcalde (Firmado). (G. C.—3.181) (O.—10.193)

A los efectos de los artículos 30 del Reglamento de 30 de noviembre de 1961 y 4.º-4 de la Instrucción de 15 de marzo de 1963, y conforme a lo dispuesto en las Ordenanzas municipales de Policía Urbana de esta localidad, se hace público que el vecino don Enrique Salazar Yáñez ha solicitado licencia para instalar un depósito de gas propano en la calle Doctor Velázquez, número 12.

Lo que se hace saber, a fin de que en el plazo de diez días, a contar desde la inserción de este edicto en el BOLETIN

OFICIAL de la provincia puedan formularse las observaciones pertinentes.

Pozuelo de Alarcón, a 28 de marzo de 1977.—El Alcalde (Firmado). (G. C.—3.182) (O.—10.194)

A los efectos de los artículos 30 del Reglamento de 30 de noviembre de 1961 y 4.º-4 de la Instrucción de 15 de marzo de 1963, y conforme a lo dispuesto en las Ordenanzas municipales de Policía Urbana de esta localidad, se hace público que el vecino don Julio Pérez Cambiazzo ha solicitado licencia para instalar un depósito de gas propano en la calle Salamanca, número 45.

Lo que se hace saber, a fin de que en el plazo de diez días, a contar desde la inserción de este edicto en el BOLETIN OFICIAL de la provincia puedan formularse las observaciones pertinentes.

Pozuelo de Alarcón, a 28 de marzo de 1977.—El Alcalde (Firmado). (G. C.—3.183) (O.—10.195)

A los efectos de los artículos 30 del Reglamento de 30 de noviembre de 1961 y 4.º-4 de la Instrucción de 15 de marzo de 1963, y conforme a lo dispuesto en las Ordenanzas municipales de Policía Urbana de esta localidad, se hace público que el vecino don José de Diego Alonso ha solicitado licencia para instalar un depósito de gas propano en la calle Antonio Becerril, número 9.

Lo que se hace saber, a fin de que en el plazo de diez días, a contar desde la inserción de este edicto en el BOLETIN OFICIAL de la provincia puedan formularse las observaciones pertinentes.

Pozuelo de Alarcón, a 28 de marzo de 1977.—El Alcalde (Firmado). (G. C.—3.184) (O.—10.196)

A los efectos de los artículos 30 del Reglamento de 30 de noviembre de 1961 y 4.º-4 de la Instrucción de 15 de marzo de 1963, y conforme a lo dispuesto en las Ordenanzas municipales de Policía Urbana de esta localidad, se hace público que la vecina doña Manuela García García ha solicitado licencia para instalar un depósito de gas propano en la calle Felipe Olivera, número 5.

Lo que se hace saber, a fin de que en el plazo de diez días, a contar desde la inserción de este edicto en el BOLETIN OFICIAL de la provincia puedan formularse las observaciones pertinentes.

Pozuelo de Alarcón, a 28 de marzo de 1977.—El Alcalde (Firmado). (G. C.—3.185) (O.—10.197)

A los efectos de los artículos 30 del Reglamento de 30 de noviembre de 1961 y 4.º-4 de la Instrucción de 15 de marzo de 1963, y conforme a lo dispuesto en las Ordenanzas municipales de Policía Urbana de esta localidad, se hace público que el vecino don Julio Domínguez Díez ha solicitado licencia para instalar un depósito de gas propano en la calle Caridad, número 8.

Lo que se hace saber, a fin de que en el plazo de diez días, a contar desde la inserción de este edicto en el BOLETIN OFICIAL de la provincia puedan formularse las observaciones pertinentes.

Pozuelo de Alarcón, a 28 de marzo de 1977.—El Alcalde (Firmado). (G. C.—3.186) (O.—10.198)

A los efectos de los artículos 30 del Reglamento de 30 de noviembre de 1961 y 4.º-4 de la Instrucción de 15 de marzo de 1963, y conforme a lo dispuesto en las Ordenanzas municipales de Policía Urbana de esta localidad, se hace público que el vecino don Valeriano Rodríguez Martín ha solicitado licencia para instalar tres depósitos de gas propano en la calle Luis Béjar, números 28, 30 y 32.

Lo que se hace saber, a fin de que en el plazo de diez días, a contar desde la inserción de este edicto en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, puedan formularse las observaciones pertinentes.

Pozuelo de Alarcón, a 28 de marzo de 1977.—El Alcalde (Firmado). (G. C.—3.187) (O.—10.199)

A los efectos de los artículos 30 del Reglamento de 30 de noviembre de 1961 y 4.º-4 de la Instrucción de 15 de marzo

de 1963, y conforme a lo dispuesto en las Ordenanzas municipales de Policía Urbana de esta localidad, se hace público que el vecino don Miguel Cabello de Diego ha solicitado licencia para instalar un depósito de gas propano en la calle Santa Isabel, número 6.

Lo que se hace saber, a fin de que en el plazo de diez días, a contar desde la inserción de este edicto en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, puedan formularse las observaciones pertinentes.

Pozuelo de Alarcón, a 28 de marzo de 1977.—El Alcalde (Firmado).
(G. C.—3.188) (O.—10.200)

A los efectos de los artículos 30 del Reglamento de 30 de noviembre de 1961 y 4.º-4 de la Instrucción de 15 de marzo de 1963, y conforme a lo dispuesto en las Ordenanzas municipales de Policía Urbana de esta localidad, se hace público que el vecino don David Castaño Gómez ha solicitado licencia para instalar un depósito de gas propano en la calle Elvira Cuesta, número 6.

Lo que se hace saber, a fin de que en el plazo de diez días, a contar desde la inserción de este edicto en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, puedan formularse las observaciones pertinentes.

Pozuelo de Alarcón, a 28 de marzo de 1977.—El Alcalde (Firmado).
(G. C.—3.189) (O.—10.201)

A los efectos de los artículos 30 del Reglamento de 30 de noviembre de 1961 y 4.º-4 de la Instrucción de 15 de marzo de 1963, y conforme a lo dispuesto en las Ordenanzas municipales de Policía Urbana de esta localidad, se hace público que la vecina doña Carmen Vélez Pérez ha solicitado licencia para instalar un depósito de gas propano en la calle Logroño, s/n.

Lo que se hace saber, a fin de que en el plazo de diez días, a contar desde la inserción de este edicto en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, puedan formularse las observaciones pertinentes.

Pozuelo de Alarcón, a 28 de marzo de 1977.—El Alcalde (Firmado).
(G. C.—3.190) (O.—10.202)

A los efectos de los artículos 30 del Reglamento de 30 de noviembre de 1961 y 4.º-4 de la Instrucción de 15 de marzo de 1963, y conforme a lo dispuesto en las Ordenanzas municipales de Policía Urbana de esta localidad, se hace público que el vecino don Fermín López Fuentes ha solicitado licencia para instalar un depósito de gas propano en la calle Emisora, número 3.

Lo que se hace saber, a fin de que en el plazo de diez días, a contar desde la inserción de este edicto en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, puedan formularse las observaciones pertinentes.

Pozuelo de Alarcón, a 28 de marzo de 1977.—El Alcalde (Firmado).
(G. C.—3.191) (O.—10.203)

A los efectos de los artículos 30 del Reglamento de 30 de noviembre de 1961 y 4.º-4 de la Instrucción de 15 de marzo de 1963, y conforme a lo dispuesto en las Ordenanzas municipales de Policía Urbana de esta localidad, se hace público que el vecino don Fermín López Fuentes ha solicitado licencia para instalar un depósito de gas propano en la calle Emisora, número 1.

Lo que se hace saber, a fin de que en el plazo de diez días, a contar desde la inserción de este edicto en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, puedan formularse las observaciones pertinentes.

Pozuelo de Alarcón, a 28 de marzo de 1977.—El Alcalde (Firmado).
(G. C.—3.192) (O.—10.204)

A los efectos de los artículos 30 del Reglamento de 30 de noviembre de 1961 y 4.º-4 de la Instrucción de 15 de marzo de 1963, y conforme a lo dispuesto en las Ordenanzas municipales de Policía Urbana de esta localidad, se hace público que el vecino don Fermín López Fuentes ha solicitado licencia para instalar un depósito de gas propano en la calle Emisora, número 2.

Lo que se hace saber, a fin de que en el plazo de diez días, a contar desde la inserción de este edicto en el BOLETIN

OFICIAL de la provincia, puedan formularse las observaciones pertinentes.

Pozuelo de Alarcón, a 28 de marzo de 1977.—El Alcalde (Firmado).
(G. C.—3.193) (O.—10.205)

A los efectos de los artículos 30 del Reglamento de 30 de noviembre de 1961 y 4.º-4 de la Instrucción de 15 de marzo de 1963, y conforme a lo dispuesto en las Ordenanzas municipales de Policía Urbana de esta localidad, se hace público que "Participaciones Sirio, S. A." ha solicitado licencia para instalar un depósito de gas-oil en la calle Aragón, número 9.

Lo que se hace saber, a fin de que en el plazo de diez días, a contar desde la inserción de este edicto en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, puedan formularse las observaciones pertinentes.

Pozuelo de Alarcón, a 28 de marzo de 1977.—El Alcalde (Firmado).
(G. C.—3.194) (O.—10.206)

PINTO

BASES PARA EL INGRESO EN PROPIEDAD DE UNA PLAZA DE ALGUACIL VACANTE EN LA PLANTILLA DE PERSONAL DE ESTE AYUNTAMIENTO

Primera. Objeto de la convocatoria.—Es objeto de la presente convocatoria la provisión en propiedad, por el procedimiento de concurso, previo examen de aptitud para el desempeño del cargo, de una plaza de Alguacil vacante en este Ayuntamiento, perteneciente al subgrupo c), epígrafe 17, de funcionarios de Administración General, según clasificación establecido en el anexo al Decreto 2056/1973, de 17 de agosto. La referida plaza está dotada con el sueldo correspondiente al coeficiente 1,4, dos pagas extraordinarias, trienios y demás retribuciones o emolumentos que correspondan con arreglo a la legislación vigente.

Segunda. La provisión es libre por haberla puesto a disposición de este Ayuntamiento la Junta Calificadora de Aspirantes a Destinos Civiles.

Tercera. Edad de jubilación: sesenta y cinco años.

Cuarta. Podrán tomar parte en la convocatoria todos los españoles que no hallándose incurso en ninguno de los casos de incompatibilidad e incapacidad del artículo 36 del Reglamento de Funcionarios de Administración Local y que reúnan las condiciones siguientes:

a) Tener cumplidos veintiún años sin exceder de los cuarenta y cinco, referidos al término del plazo de admisión de instancias. El exceso de límite de edad señalado podrá compensarse por los servicios computables prestados anteriormente a la Administración Local si por los mismos se hubiera cotizado a la MUNPAL.

b) Acreditar buena conducta y carecer de antecedentes penales.

c) No padecer defecto físico que le imposibilite para el desempeño del cargo.

d) Estar en posesión del Certificado de Estudios Primarios.

e) Comprometerse a prestar juramento de acatamiento a los Principios del Movimiento y demás Leyes Fundamentales del Reino.

Quinta. Las instancias para tomar parte en el concurso se dirigirán al señor Alcalde-Presidente, en la que se hará constar expresamente que el solicitante reúne todas y cada una de las condiciones de la base anterior, sin que sea necesaria la presentación de documentos justificativos.

Sexta. El plazo de presentación de instancias solicitando tomar parte en el concurso será de treinta días hábiles, contados desde el siguiente al en que aparezca este anuncio en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, pudiéndose hacer la presentación en la Secretaría del Ayuntamiento durante las horas de oficina, o por los medios permitidos por la ley de Procedimiento Administrativo, acompañándose justificante de ingreso en la Depositaria Municipal de 100 pesetas en concepto de derechos de examen.

Séptima. Expirado el plazo de presentación de instancias se formarán relaciones de aspirantes admitidos y excluidos, se nombrará Tribunal y se publicará en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, a fin de que puedan ser impugnadas por quienes se consideren perjudicados.

El Tribunal calificador estará integrado en la forma que se determina en los ar-

tículos 26 y 260 del Reglamento de Funcionarios.

Octava. Las pruebas de aptitud se realizarán en el lugar, día y hora que oportunamente y con la antelación necesaria se señale y dentro de los plazos reglamentarios, una vez publicada la convocatoria.

Las pruebas de aptitud consistirán en:

Escritura al dictado, resolver dos problemas de aritmética elemental, redacción de un parte dando cuenta de cualquier incidencia en los servicios inherentes a su cargo.

Novena. Cada miembro del Tribunal calificará a los aspirantes con puntuación de cero a diez puntos. La puntuación total será el cociente resultante de dividir el total de puntuación por el número de miembros del Tribunal, siendo necesario obtener un mínimo de cinco puntos para aprobar.

Décima. Terminada la práctica de las pruebas el Tribunal formulará la propuesta de los aspirantes admitidos, que no podrá exceder del número de vacantes, y se elevará al Ayuntamiento Pleno para su nombramiento, quedando eliminados los aspirantes con calificación inferior que exceden de las plazas vacantes anunciadas.

Undécima. Terminadas las pruebas de aptitud y en el plazo de treinta días los aspirantes admitidos presentarán la documentación exigida en la base cuarta de la convocatoria, quedando automáticamente excluidos los que no la presentasen o fuese incompleta y siendo completada la propuesta por los que le siguiesen por orden de puntuación, siempre que la misma fuese de cinco puntos como mínimo.

Duodécima. Para lo no previsto en las bases se estará a lo dispuesto en el Reglamento de Funcionarios de Administración Local, Reglamento de 27 de junio de 1968, para ingreso en la Administración Pública y demás disposiciones concordantes.

Pinto, a 18 de marzo de 1977.—El Alcalde (Firmado).
(G. C.—3.195) (O.—10.207)

NAVALCARNERO

Dictaminada por la Comisión Permanente, en la Secretaría de este Ayuntamiento se encuentra expuesto al público para su examen la Cuenta general del Presupuesto municipal ordinario del pasado ejercicio de 1976, así como también la Cuenta de Administración del Patrimonio de igual ejercicio, con sus justificantes. Se significa que el plazo de exposición es de quince días, durante los cuales y en los ocho días siguientes se admitirán los reparos u observaciones que puedan formularse, los que, en su caso, se harán por escrito.

Navalcarnero, 26 de marzo de 1977.—El Alcalde (Firmado).

(G. C.—3.196) (O.—10.208)

CENICIENTOS

Solicitada por don Juan Sánchez Cepeda la devolución de la garantía que en su día constituyó como concesionario de la explotación de la piscina municipal, se expone al público el expediente por plazo de quince días hábiles, al objeto de oír reclamaciones.

La devolución afecta a la garantía sobre las obras en ejecución (artículo 125 Reglamento de Servicios) pero no a la constituida sobre el canon anual establecido.

Cenicientos, 30 de marzo de 1977.—El Secretario, J. M. Sanz H.
(G. C.—3.197) (O.—10.209)

VILLACONEJOS

Por parte de doña Adoración Torres Escalona se ha solicitado licencia para instalación de un bar-marisquería en la finca número 39 de la calle Generalísimo, de esta municipalidad.

Lo que se hace público para general conocimiento y al objeto de que quienes se consideren afectados de algún modo por la actividad que se pretende establecer puedan hacer las observaciones pertinentes dentro del plazo de diez días, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 30 del Reglamento de 30 de noviembre de 1961, mediante escrito a presentar en la Secretaría del Ayuntamiento.

Villaconejós, a 31 de marzo de 1977.—El Alcalde (Firmado).
(G. C.—3.198) (O.—10.210)

GETAFE

Licitación pública

Objeto: Concurso para la instalación de semáforos en la intersección de la CN-401 con la carretera de acceso a "El Bercial".

Tipo: 1.172.968 pesetas.

Plazos: Un mes para la ejecución y un año de garantía.

Pagos: Por certificaciones de obra expedidas por el Técnico municipal, conforme a lo establecido en el pliego de condiciones.

Garantías: Provisional, 35.000 pesetas; la definitiva se señalará conforme determina el pliego de condiciones, de acuerdo con el artículo 82 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

Modelo de proposición

Don, vecino de, en representación de, con domicilio en, número, enterado de los pliegos de condiciones, presupuesto y planos a regir en el concurso para la contratación de la instalación de semáforos en la intersección de la CN-401 con la carretera de acceso a "El Bercial", de esta localidad, se compromete a su ejecución con arreglo a los mismos, ofreciendo una baja del (en letra) por ciento respecto al precio tipo.

Asimismo se obliga al cumplimiento de lo legislado o reglamentado en materia laboral, en especial previsión y seguridad social y protección a la industria española.

(Fecha y firma del licitador.)

Expediente: Puede examinarse en la Secretaría de este Ayuntamiento los días laborables, de nueve a trece horas.

Presentación de plicas: En dicha Secretaría y horas, dentro de los diez días hábiles siguientes a aquel en que aparezca el último de los anuncios en el BOLETIN OFICIAL de la provincia o del Estado. El acortamiento del plazo de presentación de plicas ha sido determinado por acuerdo del Ayuntamiento Pleno en sesión de 7 de febrero pasado, con base en el artículo 19 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales de 9 de enero de 1953.

Apertura: Tendrá lugar en el Salón de Sesiones de este Ayuntamiento, a las doce horas del primer día hábil siguiente a aquel en que termine el plazo de la presentación.

Getafe, a 15 de marzo de 1977.—El Alcalde (Firmado).

(G. C.—3.228) (O.—10.222)

La Comisión Municipal Permanente, en sesión ordinaria celebrada el día 11 de marzo del presente año acordó, en relación con la oposición para proveer en propiedad ocho plazas de Auxiliares de Administración General, admitir a la misma a los siguientes aspirantes:

OPOSICION DE AUXILIARES DE ADMINISTRACION GENERAL

Aspirantes admitidos

1. Abad Castuera, José.
2. Alvarez Martín, Angel.
3. Armada Vázquez, Antonio.
4. Astudillo Agudo, José Carlos.
5. Aulsejo Segura, M.ª Carmen.
6. Ballatas Aceituno, Custodio.
7. Barrado Navascues, M.ª Carmen.
8. Benavente Castro, Julián.
9. Benavente Rodríguez, Angel.
10. Berja Martín, M.ª José.
11. Berjas Benítez, Margarita.
12. Blanco García, Javier.
13. Bretón Bretón, M.ª Carmen.
14. Butragueño Morales, M.ª de los Angeles.
15. Butragueño Morales, M.ª de los Dolores.
16. Caballero González, Antonio.
17. Cano Sierra, M.ª José.
18. Cañibano Fidalgo, Adoración.
19. Carrillo Cosano, Lourdes.
20. Casas Rubio, M.ª Eva.
21. Castaño Morillo, Petra.
22. Cid Deleyto, Ana María.
23. Cifuentes Muñoz, Estrella.
24. Cifuentes Serrano, M.ª Angeles.
25. Cobo Guardo, M.ª Asunción.
26. Docampo Rodríguez, José.
27. Español Martín-Vegue, Aurora.
28. Espinel Martín de la Cámara, M.ª Pilar.

29. Estévez Cubero, Vicenta María Pilar.
30. Fernández Corrales, Guadalupe.
31. Fernández Cuesta, Andrés.
32. Fernández Fernández, Fernando.
33. García Arroyo, Justo.
34. García Arroyo, M.^a Josefa.
35. García Garrido, M.^a del Carmen.
36. García Piqueras, M.^a José.
37. Garrido Jorge, Jesús.
38. Gobernado Duque, Enrique.
39. Godoy Pérez, M.^a Trinidad.
40. Gómez Gonzalo, Ana Isabel.
41. González Lucas, Modesto.
42. Gregorio Callejo, M.^a Victoria.
43. Guerrero Fresno, Enrique.
44. Gutiérrez Ramón, M.^a de los Angeles.
45. Herranz Ramos, Angel Francisco.
46. Humanes Díaz, M.^a Mercedes.
47. Iglesias García, Esperanza.
48. Iglesias García, Lidia.
49. Jiménez Morales, M.^a del Carmen.
50. López Abad, Rafael.
51. López Farelo, Inés.
52. López García, Carmen.
53. Ludeña Serrano, M.^a Isabel.
54. Madrid Aroca, Francisco Javier.
55. Mantas Cervera, Francisca.
56. Mantas Cervera, Rafael.
57. Marchal Blanco, Carmen.
58. Martín Carneros, Celia.
59. Martín Cobeño, M.^a del Carmen.
60. Martín-Pozuelo Colón, Alicia.
61. Martín Martín, Laura.
62. Martínez Cacin, Fernando.
63. Martínez Ruiz, M.^a Victoria.
64. Mingo Luaces, Tomás.
65. Mingo Martín, M.^a del Pilar de.
66. Miranda Suárez, José Manuel.
67. Montero Dorrego, Carlos.
68. Montero Pérez, M.^a Elena.
69. Moraleda Navarro, Antonio.
70. Muñoz Jiménez, José Antonio.
71. Muñoz Jiménez, Laura.
72. Núñez Lavado, Blasa.
73. Obra Rodríguez, M.^a Rosario.
74. Ordóñez Gallego, M.^a de los Dolores.
75. Ordóñez Gallego, Mariano.
76. Pérez Moza, Estrella.
77. Pérez Muñoz, Natividad.
78. Picazo Guzmán, Ana Victoria.
79. Pliego Martínez, M.^a de los Angeles del.
80. Prieto Pinedo, Jesús Angel.
81. Prieto Sánchez, Luis.
82. Ramos Jerez, Juan José.
83. Ratero Martín, José Pedro.
84. Requena García, Amparo.
85. Rey González, M.^a Jesús.
86. Riesgo Mansilla, M.^a Teresa.
87. Rodríguez Bautista, Francisco.
88. Rodríguez Fletes, Rodolfo.
89. Rodríguez Pequeño, M.^a Pilar.
90. Romero Ariza, Isabel.
91. Romero Ariza, Ventura María.
92. Rubia Ibáñez, Milagros de la.
93. Saife Ron, M.^a del Carmen.
94. Sánchez Anguita, Isabel.
95. Sánchez Díaz, Consuelo.
96. Sánchez Díaz, M.^a Pilar.
97. Sánchez Marco, Angela.
98. Sánchez Martínez, Luis.
99. Sánchez Morales, Manuela.
100. Sánchez Sánchez, Teodora.
101. Sanz Maroto, Pascual.
102. Sargas Perales, Rosa.
103. Seco Campos, Gloria.
104. Torres Aparicio, Isabel.
105. Torres Vara, Susana Victoria.
106. Varela Tejedor, José.
107. Vega-Leal Romero, Juan.
108. Villanueva Alonso, Montserrat.

Lo que se hace público para conocimiento de los interesados y a los efectos de reclamación durante un plazo de quince días hábiles, contados a partir del día siguiente de la publicación del presente anuncio en el BOLETIN OFICIAL de la provincia.

Getafe, a 28 de marzo de 1977.—El Alcalde (Firmado).
(G. C.—3.229) (O.—10.223)

COLLADO VILLALBA

Aprobado inicialmente por el Ayuntamiento en Pleno, en sesión celebrada el 11 de marzo de los corrientes, el Plan Parcial de Ordenación de "La Jara", sita en este término municipal, y que ya fué aprobado anteriormente en Pleno de fecha 13 de mayo de 1968, presentada por don Alberto Samper de Lecande, en representación de doña Aurora y doña Vi-

centa Fernández Varés, como propietarias de la citada finca: se expone al público durante el plazo de treinta días hábiles, a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, a fin de tramitar el mencionado Plan de acuerdo con la ley sobre Régimen del Suelo y Ordenación Urbana.

El proyecto se encuentra en la Secretaría del Ayuntamiento, donde podrá ser estudiado en horas de oficina. Las reclamaciones de las personas que se crean perjudicadas deberán dirigirse sus escritos al señor Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de Collado Villalba.

Collado Villalba, a 29 de marzo de 1977.—El Alcalde (Firmado).
(G. C.—3.199) (O.—10.211)

COLMENAR VIEJO

Habiendo sido solicitado por don Marcelo Rico Matellano la devolución de la fianza constituida con motivo de la adjudicación de las obras de construcción de un campo de atletismo y fútbol, y una vez terminado el plazo señalado, se expone al público dicha solicitud para que en el plazo de quince días, a partir de la fecha de inserción en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, para que quienes creyeren tener algún derecho exigible al adjudicatario por razón del contrato garantizado, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 88.1 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, puedan formular por escrito en esta Secretaría las alegaciones que estimen convenientes.

Colmenar Viejo, 30 de marzo de 1977. El Alcalde (Firmado).
(G. C.—3.200) (O.—10.212)

BASES DEL CONCURSO PARA CUBRIR EN PROPIEDAD OCHO PLAZAS DE GUARDIAS MUNICIPALES, VACANTES EN LA PLANTILLA DE PERSONAL DE ESTE AYUNTAMIENTO

Primera. Objeto de la convocatoria.—Es objeto de la presente convocatoria la provisión en propiedad, por el procedimiento de concurso, previo examen de aptitud para el desempeño del cargo, de ocho plazas de guardias municipales. Las referidas plazas tienen un haber anual de 121.688 pesetas, trienios y demás derechos que le correspondan, a tenor de las disposiciones legales actualmente vigentes.

Segunda. Condiciones de los aspirantes.—Podrán tomar parte en la convocatoria todos los españoles que no hallándose incurso en ninguno de los casos de incompatibilidades e incapacidades del artículo 36 del Reglamento de Funcionarios de Administración Local y que reúnan las condiciones siguientes:

a) Tener cumplidos veintiún años sin exceder de cuarenta y cinco, referidos al término del plazo de admisión de instancias. El exceso del límite de edad señalado podrá compensarse por los servicios computables prestados anteriormente a la Administración Local, siempre que se hubiera cotizado por ellos a la Mutualidad Nacional de Previsión de Administración Local.

b) Acreditar buena conducta y ser varón.

c) No haber sido procesado por delito alguno ni estar declarado en rebeldía y carcer de antecedentes penales.

d) No padecer enfermedad o defecto físico que impida el normal desempeño de la función a realizar, extremo que se justificará mediante certificado médico expedido por Médico titular de este Ayuntamiento, y acreditar condiciones físicas para el desempeño del cargo.

e) Comprometerse a prestar juramento de acatamiento a los Principios del Movimiento y demás Leyes Fundamentales del Reino.

Tercera. Instancias.—Las instancias solicitando tomar parte en el concurso en las que los aspirantes deberán manifestar que reúnen todas y cada una de las condiciones que se exigen en la base segunda, se dirigirán al ilustrísimo señor Alcalde-Presidente de la Corporación y se presentarán en el Registro General de ésta, debidamente reintegradas, durante el plazo de treinta días hábiles, contados a partir del siguiente al que aparezca el anuncio de la convocatoria en el BOLETIN OFICIAL de la provincia.

Las instancias también podrán presentarse en la forma que determina el ar-

tículo 66 de la ley de Procedimiento Administrativo.

Los derechos de examen, que se fijan en la cantidad de 200 pesetas, serán satisfechos al presentar las instancias, debiendo acompañar el justificante de ingreso.

En la misma instancia los solicitantes podrán alegar méritos, tales como haber prestado servicios similares en la Administración Local o en cualquier otro ramo de la Administración, así como cualesquiera otros que estimen pertinentes, acompañando la documentación acreditativa de los servicios y méritos alegados para conocimiento directo e inmediato del Tribunal Calificador.

Cuarta. Admisión de aspirantes.—Expirado el plazo de presentación de instancias la Presidencia de la Corporación aprobará la lista de aspirantes admitidos y excluidos que se hará pública en el BOLETIN OFICIAL de la provincia y será expuesta en el tablón de edictos de la Corporación, concediéndose un plazo de quince días para reclamaciones, a tenor del artículo 121 de la ley de Procedimiento Administrativo. Dichas reclamaciones, si las hubiere, serán aceptadas o rechazadas en la resolución por la que se apruebe la lista definitiva, que será hecha pública, asimismo, en la forma indicada.

Quinta. Tribunal calificador.—El Tribunal calificador estará integrado de la siguiente forma:

Presidente: El ilustrísimo señor Alcalde-Presidente o Concejal en quien delegue.

Vocales: Un representante de la Dirección General de Administración Local, un representante del Profesorado Oficial, un representante de la Jefatura Central de Tráfico y el Jefe de la Policía Municipal.

Secretario: El Secretario de la Corporación o funcionario administrativo de la misma en quien delegue, que actuará de Secretario del Tribunal.

Sexta. Comienzo de las pruebas.—Los ejercicios no podrán comenzar hasta transcurridos dos meses desde la fecha en que aparezca publicado el anuncio de la convocatoria. Quince días antes del comienzo de los ejercicios el Tribunal anunciará en el BOLETIN OFICIAL de la provincia el día, hora y local en que habrán de tener lugar.

Las pruebas de aptitud que deberán realizar los aspirantes serán:

a) Ejercicio de lectura en la forma que determine el Tribunal.

b) Ejercicio escrito consistente en redactar un parte de denuncia sobre un supuesto señalado por el Tribunal.

c) Resolución de un problema de aritmética elemental.

d) Ejercicio oral consistente en contestar preguntas formuladas por el Tribunal relativas a organización municipal, tráfico y circulación y conocimiento del término municipal, calles y puntos importantes, sacadas del cuestionario mínimo anejo a la convocatoria.

Se apreciarán como méritos tener permiso de conducir, haber prestado servicios a la Administración Local o Cuerpos similares del Estado, de la provincia, pudiendo alegar los que estimen convenientes, sendo todos ellos de apreciación discrecional por parte del Tribunal.

Séptima. Calificación.—Cada miembro del Tribunal calificará a los concursantes con puntuación de cero a diez puntos. La puntuación total será el cociente resultante de dividir el total de la puntuación obtenido por el número de miembros del Tribunal, siendo indispensable obtener la mínima de cinco puntos para ser propuesto para el nombramiento.

Octava. Relación de aprobados y propuesta del Tribunal.—Terminada la práctica de los ejercicios el Tribunal formulará la propuesta de los aspirantes admitidos, que no podrá contener mayor número que el de plazas vacantes, y se elevará a la Alcaldía para su nombramiento. Quedando eliminados los aspirantes con calificación inferior que excedan de las plazas vacantes anunciadas.

Novena. Nombramiento y toma de posesión.—Una vez aprobada la propuesta de nombramiento, el aspirante nombrado deberá presentar la documentación exigida en la base segunda y tomar posesión del cargo en el plazo de treinta días hábiles, a contar del siguiente al en que le sea notificado el nombramiento.

Décima. Para lo no previsto en las bases, se estará a lo dispuesto en el Reglamento de Funcionarios de Administración Local, Reglamento de 27 de junio de 1968, para ingreso en la Administración Pública, y demás disposiciones concordantes.

ANEJO A LA CONVOCATORIA

Cuestionario del ejercicio oral

- 1.º Organización municipal.
- 2.º Funciones de la Policía Municipal.
- 3.º Normas urbanísticas.
- 4.º Tráfico y circulación.
- 5.º Conocimiento general del término municipal y demás vías más importantes.

Colmenar Viejo, a 15 de diciembre de 1976.—El Alcalde (Firmado).
(G. C.—3.201) (O.—10.213)

VILLACONEJOS

Presupuesto ordinario

En la Secretaría de este Ayuntamiento y a los efectos del artículo 682 de la ley de Régimen Local, se halla expuesto al público el expediente de Presupuesto ordinario para el ejercicio de 1977, cuyos estados de Gastos e Ingresos están nivelados en la cuantía de 4.472.362 pesetas aprobado conforme a las condiciones prescritas en el artículo 681 de la ley de Régimen Local y en el artículo 188 del Reglamento de Haciendas Locales, por acuerdo de hoy.

Los interesados legítimos que mencionan la ley de Régimen Local en su artículo 683 y conforme a las causas que indica la misma Ley en el artículo 684, podrán formular sus reclamaciones con sujeción a las normas que se detallan a continuación:

- a) Plazo de admisión: Quince días hábiles, a partir del siguiente a la fecha de inserción de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL de la provincia.
- b) Oficina de presentación: Ayuntamiento o Delegación de Hacienda.
- c) Organismo ante el que se reclama: Delegación de Hacienda.

Villaconejos, a 25 de marzo de 1977.—El Alcalde (Firmado).
(G. C.—3.202) (O.—10.214)

COLMENAR DE OREJA

A los efectos del artículo 41-1 de la vigente ley sobre Régimen del Suelo y Ordenación Urbana, texto refundido de 9 de abril de 1976, queda expuesto al público en esta Secretaría municipal por el plazo de un mes, desde el día siguiente al de la inserción del presente en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, el proyecto de Plan Parcial de Ordenación "Valle de San Juan", de este término municipal, aprobado inicialmente por esta Corporación en sesión extraordinaria de 23 de los corrientes.

Los interesados legítimos podrán, durante dicho período, presentar sus alegaciones y reclamaciones contra el referido Plan en esta Secretaría municipal todos los días laborables, de diez a catorce horas.

Colmenar de Oreja, a 28 de marzo de 1977.—El Alcalde (Firmado).
(G. C.—3.203) (O.—10.215)

NAVALCARNERO

De conformidad con lo acordado por la Comisión Permanente en su sesión del día 22 de marzo de 1977 y habiendo transcurrido el plazo de presentación de instancias, por el presente anuncio se relaciona a continuación los admitidos y excluidos a la oposición convocada para la provisión en propiedad de una plaza de Maestro Capataz.

Admitidos

- D. Fernando Valderrey Botas.
- Rafael Varo Duarte.
- José García González.
- Anastasio Reguera Sánchez.

Excluidos

Ninguno.
Contra la presente relación se podrá recurrir en el plazo de quince días, a partir de la publicación del presente anuncio en el BOLETIN OFICIAL de la provincia.
Navalcarnero, 25 de marzo de 1977.—El Alcalde (Firmado).
(G. C.—3.230) (O.—10.224)

RECAUDACION DE TRIBUTOS DEL ESTADO
ZONA II-LA LATINA

EDICTO

Don José Jiménez Mendoza, Recaudador de la Zona de La Latina (oficina: calle Toledo, 52, 2.º - Madrid).
Hace saber: Que no ha sido posible notificar de sus descubiertos por recibos-talonarios y certificaciones de apremio a los sujetos pasivos que a continuación se relacionan, conforme determina el artículo 102 del Reglamento General de Recaudación, por ser desconocidos y no habitar en la actualidad en el domicilio que se les señala en los respectivos despachos de apremio.

Número de expediente.—Trabajo personal

- 3.934.—Joaquín García Q. Suárez. — Cadarso, 8.—Abogado. — Importe: 691 pesetas.
- 3.935.—Antonio Pérez Gómez.—P.º Camoens, 1.—Abogado. — Importe: 1.383 pesetas.
- 3.936.—Justo Aranguren Garrido.—Caños Peral, 6.—Prof. no D.—Importe: 45 pesetas.
- 3.937.—Alejandro López Krahe.—Caños Peral, 6.—Prof. no D.—Importe: 45 pesetas.
- 3.938.—Nemesio Borja Álvarez.—Leganitos, 18.—Abogado.—Importe: 2.765 pesetas.
- 3.939.—A. García Q. Romero.—Loeches, 6.—Ing. Const.—Importe: 2.470 pesetas.
- 3.940.—Juan A. Pérez García.—Milaneses, 6.—G. Social.—Importe: 180 pesetas.
- 3.941.—Florencio Baiboa Paz.—Olivo, número 1.—Médico.—Importe: 1.451 pesetas.
- 3.942.—Francisco J. Gómez Mnez.—Cost. Santiago, 44.—Aparejador.—Importe: 192 pesetas.
- 3.943.—José Llániz Fernández.—Toledo, 90.—P. Industrial.—Importe: 360 pesetas.
- 3.944.—Oscar Espinosa Vázquez.—Toledo, 144.—Médico.—Importe: 2.903 pesetas.
- 3.945.—Isbino Massarrah Georges.—Toledo, 144.—Médico.—Importe: 725 pesetas.
- 3.947.—Francisco Arranz Rey.—Valdivieso, 29.—Veterinario. — Importe: 662 pesetas.
- 3.948.—José Luis Rojas Herrero.—Avenida Valladolid, 69.—Aparejador.—Importe: 1.534 pesetas.
- 3.949.—Pedro Aguanell García.—Avenida de Valladolid, 73.—Médico.—Importe: 2.903 pesetas.
- 3.950.—Amadeo Enríquez López.—Paseo Virgen del Puerto, 21.—Médico. — Importe: 725 pesetas.

Número expediente.—Licencia fiscal

- 3.951.—IFA Decoración, S. A.—Aguila, número 9.—Obras Decoración.—Importe: 23.289 pesetas.
- 3.952.—Juan F. Herresánchez Sanz.—Plaza Almuñécar, 1.—M-736.688.—Importe: 788 pesetas.
- 3.953.—Tiburcio Jaenes Guerrero.—Plaza Almuñécar, 4.—V. Men. Legumb. F.—Importe: 1.449 pesetas.
- 3.954.—José Morcillo Patino.—Angel, número 12.—Compra-Venta Tras. Vjos.—Importe 473 pesetas.
- 3.955.—Diego Sánchez Cruz.—Aramunt, 7.—Inst. Peq. Mat. Eléct.—Importe: 1.166 pesetas.
- 3.956.—Emilio Jara Gómez.—Arenal, número 21.—Obras Carpintería.—Importe: 2.436 pesetas.
- 3.957.—Cecilio Leal Ballesteros.—Arteijo, 1.—M-661.588.—Importe: 525 pesetas.
- 3.958.—N. González Adanero.—Arteijo, 8.—M-477.591.—Importe: 945 pesetas.
- 3.959.—Grupo Arquide, S. A.—Bola, número 13.—Venta de Pisos.—Importe: 2.625 pesetas.
- 3.960.—Carlos Ramos Alonso.—Calatrava, 6.—M-6265-AL.—Importe: 525 pesetas.
- 3.961.—José Hernández Ramos.—Calatrava, 14.—V. Men. Prendas Niños.—Importe: 2.001 pesetas.
- 3.962.—Manuel Morena Ventas.—Calvo Sotelo, 4.—M-2228-AC.—Importe: 1.050 pesetas.

- 3.963.—Felipe Bañil Bartolomé.—Calvo Sotelo, 27.—Trabajos Fontanería.—Importe: 252 pesetas.
- 3.964.—Nicolás Notario Mur.—Caroli, número 24.—M-8867-L.—Importe: 2.625 pesetas.
- 3.965.—María Bernardo García.—Mercado de la Cebada, s/n.—Venta Menor Retales.—Importe: 347 pesetas.
- 3.966.—Carmen García Dueña.—Mercado de la Cebada, s/n.—V. Men. Legumbres Fresc.—Importe: 1.449 pesetas.
- 3.967.—M. A. Alonso Nicolás.—Mercado Fuente de la Teja, 16.—V. Men. Legumbres Fresc.—Importe: 1.449 pesetas.
- 3.968.—FIAC, S. A.—Pl. España, 5.—Venta de Pisos.—Importe: 10.500 pesetas.
- 3.969.—Luis Rodríguez Lobato.—Plaza España, 9.—Agencia de Viajes.—Importe: 5.250 pesetas.
- 3.970.—Felen, S. L.—Espejo, s/n.—Conf. Serie. Ext. Punto.—Importe: 8.663 pesetas.
- 3.971.—Bodegas Unidas, S. A.—Factor, número 3.—Vta. May. Bebidas País.—Importe: 16.076 pesetas.
- 3.972.—Eulogio Orozco Fernández.—Paseo de la Florida, 45.—Serv. Alim. Café y Bar.—Importe: 4.872 pesetas.
- 3.973.—Anunciación Ruiz Esteban.—Guillermo Rolland, 3.—M-862.809.—Importe: 263 pesetas.
- 3.974.—Pedro Marín Muñoz.—Humilladero, 3.—M-576.956.—Importe: 1.050 pesetas.
- 3.975.—Benito Vega Sanz.—Humilladero, 22.—Preparación Jardines.—Importe: 3.192 pesetas.
- 3.976.—Balicha Barchilón Arlette.—Paseo Imperial, 1.—Venta de Pisos.—Importe: 5.250 pesetas.
- 3.977.—María F. Martínez Alarcón.—Avenida José Antonio, 55.—F. G. Punto A. Cruz.—Importe: 1.260 pesetas.
- 3.978.—Esteban Sastre Velázquez.—Avenida José Antonio, 57.—M-4984-AY.—Importe: 525 pesetas.
- 3.979.—Angel Ibañez Benito.—Avenida José Antonio, 63.—Hostales y Pensiones.—Importe: 2.954 pesetas.
- 3.980.—Granitos Mármoles Fach, Sociedad Anónima.—Avda. José Antonio, número 65.—Obras N. U.—Importe: 26.250 pesetas.
- 3.981.—Internac. Research Int., Sociedad Anónima.—José Antonio, 80.—Venta M. Papel.—Importe: 8.022 pesetas.
- 3.982.—Emilio Cano Palomo.—Leganitos, 17.—M-499.314.—Importe: 2.625 pesetas.
- 3.983.—Daswani Thakurdas Chulara.—Leganitos, 39.—V. Men. Cacharros L.—Importe: 1.449 pesetas.
- 3.984.—Yolanda Ortega Carraux.—Leganitos, 45.—Agencia Viajes.—Importe: 2.625 pesetas.
- 3.985.—Esteban Calero Casasola.—Lepanto, 5.—M-6932-K.—Importe: 1.050 pesetas.
- 3.986.—Jesús V. Veiga Vázquez.—Llano, 22.—M-273.058.—Importe: 788 pesetas.
- 3.987.—A. Rodríguez Cabezas.—Llano, 23.—Academia Varios Prof.—Importe: 205 pesetas.
- 3.988.—Sergio A. Núñez Varas.—Llano, 27.—M-6868-AN.—Importe: 1.050 pesetas.
- 3.989.—Emilio Alonso García.—Llano, 31.—M-631.454.—Importe: 1.050 pesetas.
- 3.990.—Antonio López A. Caldeiro.—Mediodía Chica, 6.—M-3485-AM.—Importe: 525 pesetas.
- 3.991.—José Quintana Domínguez.—Mediodía Grande, 4.—M-4903-AZ.—Importe: 525 pesetas.
- 3.992.—Isidoro Sardiña Alanis.—Milaneses, 6.—V. May. Ap. Fotg. y F.—Importe: 13.125 pesetas.
- 3.993.—Enrique Martínez García.—Moreno Nieto, 20.—V. Mend. Tocino F.—Importe: 8.022 pesetas.
- 3.994.—Juana Fernández Rodríguez.—Mercado Santo Domingo, 2.—V. Menor Leg. F.—Importe: 1.449 pesetas.
- 3.995.—José García Ardura.—Mercado Santo Domingo.—Mostenses, 39.—Frutería P.—Importe: 693 pesetas.
- 3.996.—Amparo Montes Maura.—Plaza de los Mostenses, 11.—M-9474-G.—Importe: 1.313 pesetas.
- 3.997.—F. Ferreira Torres.—Navasacas,

- sin número.—V. Men. Art. Usad.—Importe: 2.216 pesetas
- 3.998.—Dolores Cardín García.—Noblejas, 3.—M-245.977.—Importe: 525 pesetas.
- 3.999.—A. Matías Cruz Martín.—Olivo, 31.—V. Men. Legumbres F.—Importe: 1.449 pesetas.
- 4.000.—Gabriela Pérez Ruiz.—Paloma, número 4.—M-894.596.—Importe: 2.625 pesetas.
- 4.001.—Angel Vázquez Heredia.—Paloma, 15.—M-396.121.—Importe: 1.050 pesetas.
- 4.002.—Baltasa. Aguilar Rodríguez.—Pérez Victoria, 5.—V. Men. Mat. eléctrico.—Importe: 6.826 pesetas.
- 4.003.—Ana Torralba Stanich.—Pizarra, número 3.—V. Men. Huevos y Aves.—Importe: 1.449 pesetas.
- 4.004.—Francisco Arranz Rey.—Pléyades, 1.—Vta. Men. Aves y Peces.—Importe: 4.694 pesetas.
- 4.005.—Juan A. Gerner Casis.—Pléyades, 3.—M-4144-AH.—Importe: 1.050 pesetas.
- 4.006.—Antonio Vaquero González.—Pléyades, 3.—Serv. Alim. Café y Bar.—Importe: 8.022 pesetas.
- 4.008.—José Ramírez Herranz.—Paseo Pontones, 18.—Carpintería de Armar.—Importe: 10.500 pesetas.
- 4.009.—Pedro López Rodríguez.—Rosario, 6.—M-618.475.—Importe: 1.050 pesetas.
- 4.010.—Florenti. García Portones.—Sacramento, 3.—Const. Muebles C.—Importe: 1.166 pesetas.
- 4.011.—Pablo Serrano Gallego.—San Bernardo, 1.—M-612.268.—Importe: 525 pesetas.
- 4.012.—César Bulla Muñoz.—San Bernardo, 5.—Ambigü Espectac.—Importe: 2.641 pesetas.
- 4.013.—Joaquín C. Vieira Abreu.—San Bernardo, 5.—V. May. Ropa C. M.—Importe: 20.661 pesetas.
- 4.014.—Ormein Org. Marc. Int., S. A.—San Quintín, 10.—Export. V. May. Mercancías.—Importe: 39.966 pesetas.
- 4.015.—José M. Alonso Iglesia.—Santiago, 7.—Serv. Alim. Café Bar.—Importe: 4.872 pesetas.
- 4.016.—Victoriano López Orejana.—Santiago, 7.—Obras Carpintería.—Importe: 2.436 pesetas.
- 4.017.—Miguel Rifiñón Ramírez.—Santiago, 8.—Publicación Especial.—Importe: 1.334 pesetas.
- 4.018.—Instalaciones Centro, S. A.—Cuesta Santo Domingo, 11.—Inst. Eléctricas.—Importe: 11.813 pesetas.
- 4.019.—Inversiones Alva, S. A.—Cuesta Santo Domingo, 11.—Operac. Finann.—Importe: 39.375 pesetas.
- 4.020.—Mariano Villa Sanabria.—Plaza Santo Domingo, 10.—Trabajos Fontn.—Importe: 1.166 pesetas.
- 4.021.—Manuel Martín Bauman.—Segovia, 8.—M-6952-AN.—Importe: 1.050 pesetas.
- 4.022.—Angover, S. L.—Segovia, 19.—Servicios Publicidad.—Importe: 1.229 pesetas.
- 4.023.—José Heras Mateo.—Segovia, número 61.—V. Menor Colchones.—Importe: 11.813 pesetas.
- 4.024.—Eufonia Vicente Castro.—Segovia, 63.—M-1132-J.—Importe: 1.050 pesetas.
- 4.025.—Juan A. Ibañez Roig.—Rda. Segovia, 11.—Pintura y Emp.—Importe: 1.166 pesetas.
- 4.026.—Gabriel Gutiérrez Fernández.—Ronda de Segovia, 33.—M-879.352.—Importe: 263 pesetas.
- 4.027.—Tomás de Esteban Moracho.—Ronda Segovia, 51.—M-701.099.—Importe: 473 pesetas.
- 4.028.—Juan Valderrama Vega.—Plaza Segovia Nueva, 1.—Juegos Billar.—Importe: 19.294 pesetas.
- 4.029.—Juan Ant. Lechón Murillo.—Sierpe, 4.—M-434.954.—Importe: 263 pesetas.
- 4.030.—Juan Torres Pancorbo.—Sierpe, s/n.—M-486.258.—Importe: 473 pesetas.
- 4.031.—Julio Domínguez Delicado.—Toledo, 48.—Venta Menor Retales.—Importe: 693 pesetas.
- 4.032.—Julio C. Díaz Rodríguez.—Toledo, 82.—V. Men. Metales Vjos.—Importe: 473 pesetas.
- 4.033.—Máximo Pérez López.—Tole-

- do, 82.—Fondas y Casas Huésp.—Importe: 993 pesetas.
- 4.034.—Esteban Rivas Martín.—Toledo, número 88.—M-565.368.—Importe: 5.520 pesetas.
- 4.035.—Hermínio J. González González.—Valdivieso, 3.—M-6999-N.—Importe: 525 pesetas.
- 4.036.—F. Fernando Benito Ruiz.—Avenida Valladolid, 61.—M-615.293.—Importe: 525 pesetas.
- 4.037.—Antonio Rodríguez Alonso.—Vergara, 2.—F. Artículos Piel.—Importe: 2.615 pesetas.
- 4.038.—M. Pilar Marín Martínez.—Avenida Victoria, 4.—M-6143AX.—Importe: 1.050 pesetas.
- 4.039.—Salvador Bernal Bautista.—Avenida Victoria, 13.—M-7609AV.—Importe: 1.050 pesetas.
- 4.040.—A. Pascual Villarrodas.—Avenida Victoria, 13.—V. Men. Leche.—Importe: 693 pesetas.
- 4.042.—Juan M. Sampedro Rábano.—Avenida Victoria, 35.—M-883AV.—Importe: 3.938 pesetas.
- 4.043.—Julio Fuente Clemente.—Santa Adela, 9.—Inst. Peq. Mat. Eléct.—Importe: 583 pesetas.
- 4.044.—Pedro García Simarro.—Avenida Reyes Católicos, 29.—M-3679-X.—Importe: 263 pesetas.
- 4.045.—Emilio Ibañez Vega.—Toledo, número 8.—M-414.845.—Importe: 1.050 pesetas.
- 4.046.—Diego Mendoza Macarro.—Avenida Reyes Católicos, 5.—M-7587AP.—Importe: 1.050 pesetas.
- 4.047.—Carlos Ortega Rabanal.—Avenida José Antonio, 47.—Servicios Publicidad.—Importe: 2.457 pesetas.
- 4.048.—Adolfo Otero Quintas.—Santa Adela, 3.—M-2046AL.—Importe: 1.050 pesetas.

Número expediente.—Certificaciones descubiertas

- 4.201.—Cesárea Casás Blázquez.—Mesón de Paños, 5.—L. Fiscal y T. Empresas.—Importe: 5.240 pesetas.
- 4.202.—Manuel Agrela Lago.—Toledo, número 142.—Transmisiones Patrimoniales.—Importe: 2.074 pesetas.
- 4.203.—Julio Alberca Pérez.—Eusebio Isidro, 10.—Trans. Patrimoniales.—Importe: 623 pesetas.
- 4.204.—Vicente Anego Rabazo.—Leganitos, 29.—Transmisiones Patrimoniales.—Importe: 53.969 pesetas.
- 4.206.—Antonio Bellido Borrego.—Isabel la Católica, 11.—Trans. Patrimoniales.—Importe: 384 pesetas.
- 4.207.—Federico Benet Fernández.—Cerro Caba, s/n.—Trans. Patrimoniales.—Importe: 241.813 pesetas.
- 4.208.—Salvador Boix García.—Clariano, número 16.—Transmisiones Patrimoniales.—11.747 pesetas.
- 4.210.—Desiderio Callejo Herranz.—Noblejas, 5.—Trans. Patrimoniales.—Importe: 4.095 pesetas.
- 4.212.—Central Española Emb. Ond.—Somosaguas, 5.—Trans. Patrimoniales.—Importe: 1.431 pesetas.
- 4.213.—Cigarral Distribuciones, S. A.—Sierra Valvanera, 97.—T. Patrimoniales.—Importe: 11.010 pesetas.
- 4.214.—Domingo Contreras Antonio.—Noblejas, 5.—Trans. Patrimoniales.—Importe: 14.395 pesetas.
- 4.215.—Cesáreo Criado Avila.—Pl. San Francisco, 16.—Trans. Patrimoniales.—Importe: 2.271 pesetas.
- 4.216.—Cuzco, S. A.—Avenida José Antonio, 62.—Sociedades.—Importe: 2.054.920 pesetas.
- 4.217.—Basilio Equizabal Ramírez.—Paradores, 9.—V. Conceptos. C. 3.—Importe: 66 pesetas.
- 4.218.—B. Espadale Vaerges.—San Bernardino, 6.—Trans. Patrimoniales.—Importe: 15.455 pesetas.
- 4.219.—José Espejo.—Aguila, 1.—V. Conceptos C. 3.—Importe: 5.000 pesetas.
- 4.220.—Juana Esteban Martín.—Bailén, número 3.—Trans. Patrimoniales.—Importe: 30.493 pesetas.
- 4.221.—José Fernández Romano.—P. Paloma, 5.—Trans. Patrimoniales.—Importe: 3.477 pesetas.
- 4.222.—Francisco Gallego Piqueras.—Toledo, 70.—Trans. Patrimoniales.—Importe: 4.125 pesetas.

4.223.—José García Teicellos.—Campomanes, 4.—Lujó.—Importe: 1.282 pesetas.

4.224.—Pedro García Claudio.—Avenida Valladolid, 31.—Trans. Patrimoniales.—Importe: 18.578 pesetas.

4.225.—Hros. Luis Gasset.—Rinconada, número 10.—Trans. Patrimoniales.—Importe: 2.110 pesetas.

4.226.—Adela Gómez Carrasco.—Plaza Morería, 1.—Trans. Patrimoniales.—Importe: 5.000 pesetas.

4.227.—Fermín Hernández Mnez.—Cordón, 11.—Trans. Patrimoniales.—Importe: 28.771 pesetas.

4.228.—Luis Hernández María.—Pizarra, 3.—Industrial-C. Beneficios.—Importe: 34.970 pesetas.

4.229.—C. Alfonso Herrero Martín.—Moreno Nieto, 16.—V. Conceptos C. 3.º.—Importe: 209 pesetas.

4.230.—Iniciat. Indust. Ganaderas.—Avenida Manzanares, 5.—Tráfico de Empresas.—Importe: 661.137 pesetas.

4.231.—Isabel Jiménez Cruz.—Juan Herranz, 5.—Trans. Patrimoniales.—Importe: 2.889 pesetas.

4.232.—Pedro J. Llorente Alonso.—Alamo, 25.—Trans. Patrimoniales.—Importe: 32.932 pesetas.

4.233.—Enrique Madrid Martín.—Isabel la Católica, 1.—Trans. Patrimoniales.—Importe: 170 pesetas.

4.234.—Joaquín Marcos Cordero.—Segovia, 15.—Trans. Patrimoniales.—Importe: 3.713 pesetas.

4.235.—M. Dolores Martín Pons.—San Bernardo, 15.—Trans. Patrimoniales.—Importe: 11.014 pesetas.

4.236.—Pablo Masedo Ramírez.—Lozoya, s/n.—Trans. Patrimoniales.—Importe: 41.823 pesetas.

4.237.—Mojacar, S. L.—Paseo Onésimo Redondo, s/n.—Trans. Patrimoniales.—Importe: 22.871 pesetas.

4.238.—Tomás Moreno Amo.—Fomento, 22.—Industrial-C. Beneficios.—Importe: 3.490 pesetas.

4.239.—Jaime Muñoz de las Casas.—Bola, 13.—V. Conceptos C. 3.º.—Importe: 56 pesetas.

4.240.—Padisa, S. A.—Bola, 13.—Transmisiones Patrimoniales.—Importe: 3.000 pesetas.

4.242.—Martín Peña Zorrilla.—Jaime Duque, 28.—V. Conceptos C. 3.º.—Importe: 64 pesetas.

4.244.—Perdiz, S. L.—Mayor, 46.—Transmisiones Patrimoniales.—Importe: 141.033 pesetas.

4.245.—Promociones Mobiliarias I.—Avenida José Antonio, 59.—Trans. Patrimoniales.—Importe: 1.050.605 pesetas.

4.246.—Regamar, S. L.—Paseo Onésimo Redondo, 10.—Trans. Patrimoniales.—Importe: 11.531 pesetas.

4.248.—Jesús Salcedo Ciervido.—Paseo del Rey, s/n.—Trans. Patrimoniales.—Importe: 4.221 pesetas.

4.249.—San Gabriel, S. A.—Manzanares, 26.—Trans. Patrimoniales.—Importe: 9.457 pesetas.

4.250.—Josefa Sanjuan Pérez.—Avenida Osa Mayor, s/n.—Industrial-C. Beneficios.—Importe: 5.448 pesetas.

4.251.—Dean Selmier.—Factor, 3.—Transmisiones Patrimoniales.—Importe: 1.818 pesetas.

4.252.—Sr. del Valle, Letrado Sindicatos.—Avenida José Antonio, 64.—Varios Conceptos C. 3.º.—Importe: 87 pesetas.

4.254.—Sociedad Inversiones Paramillo, S. A.—Cadarsó, 21.—Sociedades.—Importe: 127.544 pesetas.

4.255.—Máximo Soldevilla Dávila.—Paseo San Antonio, s/n.—Trans. Patrimoniales.—Importe: 1.488 pesetas.

4.256.—Antonio Velázquez Benito.—Aguila, 1.—V. Conceptos C. 3.º.—Importe: 1.000 pesetas.

4.255.—Theodorime Mohamed.—Carretera La Coruña, s/n.—Trabajo Personal.—Importe: 3.935 pesetas.

Y en cumplimiento de lo dispuesto en el número 7 de la regla 55 de la Instrucción General de Recaudación y Contabilidad, artículo 99 del Reglamento General de Recaudación, se publica el presente edicto para que dándose por notificado de sus débitos los anteriormente relacionados, puedan hacerlos efectivos en esta Recaudación con el recargo de apremio y costas reglamentarias; advirtiéndoles que si transcurridos ocho días, a partir de la publicación de este anuncio en el

BOLETIN OFICIAL de la provincia, no comparecieran en el expediente ejecutivo iniciado, serán declarados en rebeldía a todos los efectos del mismo.

En Madrid, a 16 de marzo de 1977.—El Recaudador, José Jiménez Mendoza. (G.—450)

MAGISTRATURA DE TRABAJO ESPECIAL DE EJECUCIONES GUBERNATIVAS DE MADRID

EDICTO

Don Luis Martínez-Calcerrada, Magistrado de Trabajo de la Magistratura número 7 Especial de Ejecuciones Gubernativas de Madrid y su provincia.

Hago saber: Que en esta Magistratura de mi cargo se tramita el expediente número 1.445/74, incoado a instancias de la Magistratura Provincial de Trabajo de Málaga, por descubiertos de cuotas a la Seguridad Social, contra la Empresa "Edificaciones Generales, S. A.", cuyo domicilio es San Nicolás, núm. 15, sobre exacción por la vía de apremio, en el que se ha dictado la siguiente:

Providencia. — Magistrado, ilustrísimo señor Martínez-Calcerrada. — En Madrid, a 30 de marzo de 1977.—Dada cuenta; visto el estado que guardan las presentes actuaciones, de acuerdo con la Orden de 7 de julio de 1960, artículo 24, sáquese a la venta en pública subasta, por única vez y dos licitaciones, los bienes embargados y tasados a la Empresa, y que son los siguientes:

Una máquina resti-suma, marca "Hispano Olivetti", con número 311.560.

Señalándose para el acto de remate el próximo día 13 de mayo de 1977, a las once de la mañana, anunciándose por medio de edicto, con los insertos necesarios, que se publicará en los sitios legalmente exigidos, siguiéndose los demás trámites que las normas en vigor y reguladoras de la materia prescribe. — Notifíquese esta providencia al Organismo acreedor y al deudor, por si desean participar en la subasta.—Lo mandó y firma Su Señoría Ilustrísima, de que doy fe.—Luis Martínez-Calcerrada. (Firmado y rubricado).—Ante mí, Francisco González Velasco, Secretario. (Firmado y rubricado.)

Y para que sirva de notificación a la Empresa apremiada deudora y su fijación en el tablón de anuncios de esta Magistratura y su publicación en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, expido el presente en Madrid, a 30 de marzo de 1977. Firmado: Francisco González Velasco, Secretario.—Visto bueno: El Magistrado de Trabajo, Luis Martínez-Calcerrada. (Rubricado.)

(C.—2.310)

Magistratura de Trabajo número 11 de Madrid

EDICTO

Don José Ramón López-Fando Raynaud, Magistrado de Trabajo número 11 de Madrid.

Hago saber: Que en los autos número 577/76, Ejec. 94/76, seguidos ante esta Magistratura núm. 11 de Trabajo, a instancia de Armando Alonso Guerrero contra Francisco Góngora Rodríguez y otro, en reclamación sobre despido, hoy día en trámite de ejecución, se ha acordado sacar a la venta en pública subasta, por término de ocho días, los bienes embargados como de propiedad de la parte demandada, depositados en el domicilio de Alcalá, núm. 184, cuya relación y tasación es la siguiente:

Un automóvil marca "Dodge", matrícula M-7907-AU, 200.000 pesetas.

Dicha subasta tendrá lugar en la Sala de audiencias de esta Magistratura de Trabajo, sita en la calle de Orense, núm. 22, en primera subasta el día 29 de abril; en segunda subasta, en su caso, el día 9 de mayo, y en tercera subasta, también en su caso, el día 18 de mayo, señalándose como hora para todas ellas la de las doce y media de la mañana, y se celebrarán bajo las condiciones siguientes:

1.ª Que los licitadores deberán depositar previamente en Secretaría o en un establecimiento destinado al efecto el 10 por 100 del tipo de tasación.

2.ª Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del tipo de tasación, adjudicándose los bienes al mejor postor.

3.ª Que en segunda subasta, en su caso, los bienes saldrán con rebaja del 25 por 100 del tipo de tasación; y

4.ª Que si fuese necesario, en tercera subasta, los bienes saldrán sin sujeción a tipo, adjudicándose al mejor postor si su oferta cubre las dos terceras partes del tipo de tasación que sirvió de base para la segunda subasta, ya que en caso contrario, con suspensión de la aprobación del remate, se hará saber al deudor el precio ofrecido, para que en término de nueve días pueda librar los bienes, pagando la deuda, o presentar persona que mejore la postura última, haciendo previamente el depósito legal.

Dado en Madrid, a 21 de marzo de 1977.—El Secretario (Firmado).

(C.—2.304)

Audiencia Territorial de Madrid

Don José Ripoll de la Peña, Secretario de Sala de la Audiencia Territorial de Madrid.

Certifico: Que en el rollo número ciento treinta y tres de mil novecientos setenta y seis, dimanante de los autos de que se hará mérito, se ha dictado por la Sala Segunda de lo Civil de esta Audiencia Territorial sentencia, cuyo encabezamiento y parte dispositiva dicen así:

Sentencia núm. 60

Sala Segunda de lo Civil.—Ilustrísimos señores: Don José María C. Pinillos Hermosilla. — Don Rafael Salazar Bermúdez. Don José María Salcedo Ortega. — Don Juan Esteve Vera. — Don Luis Hernández Santonja. — En Madrid, a dieciséis de febrero de mil novecientos setenta y siete.—Habiendo visto los presentes autos de arrendamientos urbanos, procedentes del Juzgado de primera instancia número nueve, seguidos entre partes: de una, como demandante y apelante, "Inmobiliaria Urbis, S. A.", domiciliada en Madrid, defendida por el Letrado don Elías Parga López y representada por el Procurador don Angel Deleito Villa; y de otra, como demandado y apelado, don Saturnino Burgos Montero, mayor de edad, y vecino de esta capital, que no ha comparecido en esta Superioridad, por lo que respecto del mismo se han entendido las actuaciones con los estrados del Tribunal, sobre revisión de renta...

Fallamos

Que desestimando por improcedente el recurso de apelación interpuesto por la entidad "Inmobiliaria Urbis, S. A.", debemos confirmar y confirmamos el fallo contenido en la sentencia dictada en cuatro de febrero de mil novecientos setenta y seis por el señor Juez de primera instancia número nueve de los de esta capital, que absolvió a don Saturnino Burgos Montero de la demanda contra él interpuesta por la recurrente, en reclamación de elevación de la renta relativa al local de negocio de que es arrendatario, sito en la casa número doscientos setenta y seis del Polígono E del barrio de Moratalaz, hoy calle de Pasamontes, número tres, de esta capital; sin hacer expresa imposición de las costas causadas en este recurso.—Así por esta nuestra sentencia, que por la incomparecencia ante la Sala del demandado don Saturnino Burgos Montero se publicará su encabezamiento y parte dispositiva en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia, caso de no solicitarse su notificación personal dentro del término de tercero día, además de fijarse en el tablón de anuncios de esta Sala, lo pronunciamos, mandamos y firmamos. — José María Pinillos Hermosilla. — Rafael Salazar Bermúdez. — José María Salcedo Ortega. — Juan Esteve Vera.—Luis Hernández Santonja. (Rubricados.)

Publicación

Leída y publicada ha sido la anterior sentencia por el ilustrísimo señor don Luis Hernández Santonja, Ponente que ha sido en estos autos, hallándose celebrando audiencia pública la Sala Segunda de lo Civil acto seguido de su pronunciamiento,

de que certifico. — José Ripoll. (Rubricado.)

Es copia conforme con su original, que me remito y de que certifico.

Y para que conste y su inserción en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia, para que sirva de notificación en forma al demandado y apelado incomparecido don Saturnino Burgos Montero, expido y firmo la presente en Madrid, a dieciséis de marzo de mil novecientos setenta y siete. El Secretario de Sala, José Ripoll de la Peña.

(G. C.—2.651)

(C.—2.276)

SALA PRIMERA DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO DE LA AUDIENCIA TERRITORIAL DE MADRID

Para que sirva de emplazamiento a las personas que se relacionan, con arreglo a los artículos 60 y 64, en relación con los 29 y 30, de la ley Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, y con la prevención de que si no comparecieren ante esta Sala dentro de los términos expresados en el artículo 66 de la misma ley parará el perjuicio a que tiene lugar en derecho, se hace público en cumplimiento de providencias dictadas en las fechas que se indican.

Providencia de 14 de febrero de 1977. Por el presente anuncio se hace saber para conocimiento de las personas a cuyo favor hubieren derivado o derivaren derechos del acto administrativo impugnado y de quienes tuvieren interés directo en el mismo, que por la representación de la entidad mercantil "Kanfort Americana, S. A.", abreviadamente "K. A. S. A.", domiciliada en Madrid, calle de Alcalá, número 198 (entrada por Bocángel, número 1), se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo contra fallo del Tribunal Económico Administrativo Provincial de Madrid de 9 de diciembre de 1976, Vocalía 5.ª, que resolvió recurso de alzada promovido contra fallo del Tribunal Económico Administrativo Provincial de Madrid de 30 de septiembre de 1971, en reclamación interpuesta contra liquidaciones practicadas por el Impuesto de Transmisiones Patrimoniales núms. 66.165 y 69.446 de 1967, pleito al que ha correspondido el número 81 de 1977.

Madrid, 14 de febrero de 1977. — El Secretario, M.ª del P. Heredero. (G. C.—1.513)

Providencia de 12 de febrero de 1977. Por el presente anuncio se hace saber para conocimiento de las personas a cuyo favor hubieren derivado o derivaren derechos del acto administrativo impugnado y de quienes tuvieren interés directo en el mismo, que por "Peñalver, 38. Sociedad Anónima" se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo contra fallo del Tribunal Económico Administrativo Provincial de Madrid de 26 de noviembre de 1976, dictado en reclamación contra liquidación girada por el Ayuntamiento de Madrid en expediente 20.835/67, incoado por el Arbitrio sobre el Incremento del Valor de los Terrenos, pleito al que ha correspondido el número 80 de 1977.

Madrid, 12 de febrero de 1977. — El Secretario, M.ª del P. Heredero. (G. C.—1.514)

Providencia de 12 de febrero de 1977. Por el presente anuncio se hace saber para conocimiento de las personas a cuyo favor hubieren derivado o derivaren derechos del acto administrativo impugnado y de quienes tuvieren interés directo en el mismo, que por don Angel Mejía Vilaplana se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo contra fallo del Tribunal Económico Administrativo Provincial de Madrid de 29 de octubre de 1976, dictado en reclamación núm. 4.435 de 1976, contra providencia de apremio de la Tesorería de Hacienda en relación del Impuesto de Rendimientos del Trabajo Personal, pleito al que ha correspondido el número 84 de 1977.

Madrid, 12 de febrero de 1977. — El Secretario, M.ª del P. Heredero. (G. C.—1.515)

Providencia de 10 de febrero de 1977. Por el presente anuncio se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor hubieren derivado o derivaren derechos del acto administrativo impugnado y de quienes tuvieren interés directo en el mismo, que por "Edificaciones Mavesa, S. A." se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo contra fallo del Tribunal Económico Administrativo Provincial de Madrid de 30 de junio de 1976, dictado en reclamación número 8.574 de 1975, contra liquidación por el Impuesto de Transmisiones Patrimoniales, pleito al que ha correspondido el número 884 de 1977.

Madrid, 10 de febrero de 1977. — El Secretario, M.^a del P. Heredero. (G. C.—1.516)

Providencia de 18 de febrero de 1977. Por el presente anuncio se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor hubieren derivado o derivaren derechos del acto administrativo impugnado y de quienes tuvieren interés directo en el mismo, que por don Juan Antonio Macaya Salvado-Prim se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo contra fallo del Tribunal Económico Administrativo Provincial de Madrid de 26 de noviembre de 1976, dictado en reclamación número 5.727 de 1974, contra acuerdo del ilustrísimo señor Delegado de Hacienda de Madrid declarativo de competencia del Jurado Territorial Tributario en Impuesto General sobre la Renta de Personas Físicas, año 1967, pleito al que ha correspondido el número 100 de 1977.

Madrid, 18 de febrero de 1977. — El Secretario, M.^a del P. Heredero. (G. C.—1.857)

Providencia de 19 de febrero de 1977. Por el presente anuncio se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor hubieren derivado o derivaren derechos del acto administrativo impugnado y de quienes tuvieren interés directo en el mismo, que por don Juan López Moreno se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo contra fallo del Tribunal Económico Administrativo Provincial de Madrid de 29 de octubre de 1976, dictado en reclamación núm. 8.688 de 1976, contra liquidación por Impuesto sobre Rendimientos del Trabajo Personal, ejercicio 1973, pleito al que ha correspondido el número 102 de 1977.

Madrid, 19 de febrero de 1977. — El Secretario, M.^a del P. Heredero. (G. C.—1.858)

Providencia de 21 de febrero de 1977. Por el presente anuncio se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor hubieren derivado o derivaren derechos del acto administrativo impugnado y de quienes tuvieren interés directo en el mismo, que por la representación de don Ignacio Gallástegui Iturbe, mayor de edad, casado, médico y vecino de Madrid, calle de Diego de León, 54, se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo contra fallo del Tribunal Económico Administrativo Provincial de Madrid de 26 de noviembre de 1976, que resolvió reclamación número 9.155 de 1976, promovida contra asignación de base por la Junta de Evaluación Global de Rendimiento de Trabajo Personal, ejercicio de 1972, pleito al que ha correspondido el número 101 de 1977.

Madrid, 21 de febrero de 1977. — El Secretario, M.^a del P. Heredero. (G. C.—1.859)

Providencia de 23 de febrero de 1977. Por el presente anuncio se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor hubieren derivado o derivaren derechos del acto administrativo impugnado y de quienes tuvieren interés directo en el mismo, que por "Fibrocementos Castilla, S. A." se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo contra fallo del Tribunal Económico Administrativo Provincial de Madrid de 26 de noviembre de 1976, dictado en reclamación número 6.156 de 1975, contra liquidación por el Impuesto de Sociedades, ejercicio 1973, con recargo del 10 por 100 y mul-

ta por fuera de plazo, pleito al que ha correspondido el número 104 de 1977.

Madrid, 23 de febrero de 1977. — El Secretario, M.^a del P. Heredero. (G. C.—1.860)

Providencia de 21 de febrero de 1977. Por el presente anuncio se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor hubieren derivado o derivaren derechos del acto administrativo impugnado y de quienes tuvieren interés directo en el mismo, que por la representación de la compañía mercantil anónima "Telefónica y Electrónica, S. A.", domiciliada en Madrid, se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo contra fallo de la Junta Arbitral en la Administración Principal de Aduanas de Madrid de 13 de diciembre de 1976, que resolvió expediente administrativo número 157 de 1976, iniciado por no conformarse doña Consuelo Jover Basteiro, en representación de la sociedad recurrente, con el cambio de divisas aplicado al valor de la mercancía comprendida en la declaración de adeudo número 3.379 de 1976 de la Aduana Madrid-TIR, pleito al que ha correspondido el número 107 de 1977.

Madrid, 21 de febrero de 1977. — El Secretario, M.^a del P. Heredero. (G. C.—1.861)

Providencia de 24 de febrero de 1977. Por el presente anuncio se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor hubieren derivado o derivaren derechos del acto administrativo impugnado y de quienes tuvieren interés directo en el mismo, que por la representación de don Angel Guadalajara de la Fuente, mayor de edad, casado, ingeniero técnico de telecomunicaciones, vecino de Madrid, avenida de Bruselas, 68, se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo contra fallo de la Junta Arbitral de Aduanas de Madrid de 13 de diciembre de 1976, que resolvió expediente administrativo número 154 de 1976, iniciado por no conformarse la Agencia Carlos Grau, por cuenta de "Atomium, S. A.", con el cambio de divisas aplicado al valor de la mercancía comprendida en la declaración de adeudo número 3.360/76 de la Aduana de Madrid-TIR, a la que se han acumulado de oficio las liquidaciones de las declaraciones de adeudo números 3.363 y 3.801 de 1976, pleito al que ha correspondido el número 111 de 1977.

Madrid, 24 de febrero de 1977. — El Secretario, M.^a del P. Heredero. (G. C.—1.917)

Providencia de 24 de febrero de 1977. Por el presente anuncio se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor hubieren derivado o derivaren derechos del acto administrativo impugnado y de quienes tuvieren interés directo en el mismo, que por don Juan Bautista Gómez se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo contra fallo del Tribunal Económico Administrativo Provincial de Madrid de 29 de noviembre de 1976, dictado en reclamación núm. 9.375 de 1976, contra liquidación por Impuesto de Rendimientos del Trabajo Personal, ejercicio de 1972, pleito al que ha correspondido el número 110 de 1977.

Madrid, 24 de febrero de 1977. — El Secretario, M.^a del P. Heredero. (G. C.—1.918)

Providencia de 24 de febrero de 1977. Por el presente anuncio se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor hubieren derivado o derivaren derechos del acto administrativo impugnado y de quienes tuvieren interés directo en el mismo, que por "Fabricación de Automóviles Renault de España, S. A." se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo contra fallo de la Junta Arbitral de Aduanas de Madrid de 13 de diciembre de 1976, dictado en expediente número 107/76, tramitado por falta de conformidad con la base para la aplicación del tipo correspondiente al Impuesto de Compensación de Gravámenes Interiores a mercancías comprendidas en declaración de adeudo 2/76 y otras de la Intervención de Aduanas en "Fasa Va-

lladolid", pleito al que ha correspondido el número 108 de 1977.

Madrid, 24 de febrero de 1977. — El Secretario, M.^a del P. Heredero. (G. C.—1.919)

Providencia de 26 de febrero de 1977. Por el presente anuncio se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor hubieren derivado o derivaren derechos del acto administrativo impugnado y de quienes tuvieren interés directo en el mismo, que por doña Dolores del Carmen Sánchez Berber se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo contra nueve fallos del Tribunal Económico Administrativo Provincial de Madrid de 28 de septiembre de 1976, dictados en reclamaciones números 131 al 140/76, contra liquidaciones por el Impuesto General sobre Transmisiones Patrimoniales, pleito al que ha correspondido el número 1.032 de 1976.

Madrid, 26 de febrero de 1977. — El Secretario, M.^a del P. Heredero. (G. C.—2.028)

Providencia de 2 de marzo de 1977. Por el presente anuncio se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor hubieren derivado o derivaren derechos del acto administrativo impugnado y de quienes tuvieren interés directo en el mismo, que por doña Clara Rosario Peña Gancedo se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo contra fallo del Tribunal Económico Administrativo Provincial de Madrid de 29 de octubre de 1976, dictado en reclamaciones acumuladas 4.499/76 y otras, contra liquidaciones giradas por Contribución Territorial Urbana del segundo semestre de 1974 a locales sitos en la calle de San Venancio, número 23, pleito al que ha correspondido el número 116 de 1977.

Madrid, 2 de marzo de 1977. — El Secretario, M.^a del P. Heredero. (G. C.—2.114)

Providencia de 2 de marzo de 1977. Por el presente anuncio se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor hubieren derivado o derivaren derechos del acto administrativo impugnado y de quienes tuvieren interés directo en el mismo, que por la representación de doña Juana Lucía del Pozo Lozano, mayor de edad, casada, vecina de Madrid, Enrique Larreta, 3, se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo contra fallo del Tribunal Económico Administrativo Provincial de Madrid de 29 de octubre de 1976, que resolvió reclamación número 7.698 de 1974, promovida contra acuerdo del Ayuntamiento de Madrid, recaído en expediente número 33.270 de 1967, incoado por el Arbitrio sobre Incremento del Valor de los Terrenos con motivo de transmisión de dominio de un terreno ubicado en el antiguo término de Fuencarral al sitio de Los Calabozos, por "Construcciones y Contratas, S. A.", por la recurrente, pleito al que ha correspondido el número 123 de 1977.

Madrid, 2 de marzo de 1977. — El Secretario, M.^a del P. Heredero. (G. C.—2.236)

Providencia de 3 de marzo de 1977. Por el presente anuncio se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor hubieren derivado o derivaren derechos del acto administrativo impugnado y de quienes tuvieren interés directo en el mismo, que por la representación de la compañía mercantil "Golderos y Fábregas, S. A.", con domicilio en Madrid, se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo contra fallo del Tribunal Económico Administrativo Provincial de Madrid de 30 de diciembre de 1976, que resolvió reclamación número 9.478 de 1975, promovida contra acuerdo dictado por la Administración de Tributos de la Delegación de Hacienda de Madrid por el que se excluía a la sociedad recurrente del régimen de evaluación global, pleito al que ha correspondido el número 119 de 1977.

Madrid, 3 de marzo de 1977. — El Secretario, M.^a del P. Heredero. (G. C.—2.237)

Providencia de 3 de marzo de 1977. Por el presente anuncio se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor hubieren derivado o derivaren derechos del acto administrativo impugnado y de quienes tuvieren interés directo en el mismo, que por la representación de don Félix Moreno Aguado, mayor de edad, casado, aparejador y vecino de Madrid, Luisa Fernanda, 19, se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo contra fallo del Tribunal Económico Administrativo Provincial de Madrid de 29 de octubre de 1976, que resolvió reclamación número 5.144 de 1976, promovida contra providencia de apremio de 21.202 pesetas por Impuesto sobre los Rendimientos del Trabajo Personal, ejercicio de 1969, pleito al que ha correspondido el número 121 de 1977.

Madrid, 3 de marzo de 1977. — El Secretario, M.^a del P. Heredero. (G. C.—2.238)

Providencia de 3 de marzo de 1977. Por el presente anuncio se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor hubieren derivado o derivaren derechos del acto administrativo impugnado y de quienes tuvieren interés directo en el mismo, que por la representación de don Luis Beca Figuer, mayor de edad, casado, vecino de Madrid, calle de Jesús Aprendiz, 23, se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo contra fallo del Tribunal Económico Administrativo Provincial de Madrid de 26 de noviembre de 1976, que resolvió reclamación número 9.156 de 1976, promovida contra asignación de base por la Junta de Evaluación Global de la actividad de médico por Trabajo Personal, ejercicio de 1972, cuantía a ingresar 145.277 pesetas, pleito al que ha correspondido el número 127 de 1977.

Madrid, 3 de marzo de 1977. — El Secretario, M.^a del P. Heredero. (G. C.—2.239)

Providencia de 3 de marzo de 1977. Por el presente anuncio se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor hubieren derivado o derivaren derechos del acto administrativo impugnado y de quienes tuvieren interés directo en el mismo, que por la representación de don José María Iceta Gómez, mayor de edad, casado, médico y vecino de Madrid, Claudio Coello, 69, se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo contra fallo del Tribunal Económico Administrativo Provincial de Madrid de 26 de noviembre de 1976, que resolvió reclamación número 9.161 de 1976, promovida contra asignación de base por la Junta de Evaluación Global de la Actividad de Trabajo Personal, ejercicio de 1972, cuantía de base impugnada 45.923 pesetas, pleito al que ha correspondido el número 125 de 1977.

Madrid, 3 de marzo de 1977. — El Secretario, M.^a del P. Heredero. (G. C.—2.240)

Providencia de 3 de marzo de 1977. Por el presente anuncio se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor hubieren derivado o derivaren derechos del acto administrativo impugnado y de quienes tuvieren interés directo en el mismo, que por la representación de don Manuel Casas Sánchez, mayor de edad, casado, médico y vecino de Madrid, Ayala, 45, se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo contra fallo del Tribunal Económico Administrativo Provincial de Madrid de 29 de noviembre de 1976, que resolvió reclamación número 9.160 de 1976, promovida por el recurrente contra asignación de base por la Junta de Evaluación Global de la actividad de médico por Trabajo Personal del ejercicio de 1972, cuantía a ingresar 74.974 pesetas, pleito al que ha correspondido el número 129 de 1977.

Madrid, 3 de marzo de 1977. — El Secretario, M.^a del P. Heredero. (G. C.—2.241)

Providencia de 3 de marzo de 1977. Por el presente anuncio se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor hubieren derivado o derivaren derechos del acto administrativo impugnado y de quienes tuvieren interés directo

en el mismo, que por la representación de don León López de la Osa Garcés, mayor de edad, casado, médico y vecino de Madrid, Castelló, 88, se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo contra fallo del Tribunal Económico Administrativo Provincial de Madrid de 30 de diciembre de 1976, que resolvió reclamación número 6.958 de 1976, promovida contra asignación de base por la Junta de Evaluación Global de la actividad de médico por trabajo personal, ejercicio de 1972, cuantía a ingresar de 101.746 pesetas, pleito al que ha correspondido el número 131 de 1977.

Madrid, 3 de marzo de 1977.—El Secretario, M.^a del P. Heredero.
(G. C.—2.242)

Providencia de 5 de marzo de 1977.

Por el presente anuncio se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor hubieren derivado o derivaren derechos del acto administrativo impugnado y de quienes tuvieren interés directo en el mismo, que por la representación de la Cooperativa de Viviendas "Titulados Reunidos en Madrid" ("Tirma"), domiciliada en Madrid, se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo contra fallo del Tribunal Económico Administrativo Provincial de Madrid de 28 de octubre de 1976, que resolvió reclamación número 8.346 de 1975, promovida contra liquidación practicada por el Impuesto de Transmisiones Patrimoniales número T. 3027/75, pleito al que ha correspondido el número 133 de 1977.

Madrid, 5 de marzo de 1977.—El Secretario, M.^a del P. Heredero.
(G. C.—2.394)

Providencia de 4 de marzo de 1977.

Por el presente anuncio se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor hubieren derivado o derivaren derechos del acto administrativo impugnado y de quienes tuvieren interés directo en el mismo, que por don Fernando Martín Santos se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo contra fallo del Tribunal Económico Administrativo Provincial de Madrid de 26 de noviembre de 1976, dictado en reclamación núm. 8.331 de 1976, contra providencia de apremio dictada por la Tesorería de Hacienda en relación con el Impuesto sobre Rendimientos del Trabajo Personal, pleito al que ha correspondido el número 126 de 1977.

Madrid, 4 de marzo de 1977.—El Secretario, M.^a del P. Heredero.
(G. C.—2.395)

Providencia de 4 de marzo de 1977.

Por el presente anuncio se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor hubieren derivado o derivaren derechos del acto administrativo impugnado y de quienes tuvieren interés directo en el mismo, que por don Benito Casas Vallejo se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo contra fallo del Tribunal Económico Administrativo Provincial de Madrid de 28 de octubre de 1975, dictado en reclamación número 10.269 de 1975, contra liquidación por el Impuesto de Transmisiones Patrimoniales, pleito al que ha correspondido el número 124 de 1977.

Madrid, 4 de marzo de 1977.—El Secretario, M.^a del P. Heredero.
(G. C.—2.396)

Providencia de 5 de marzo de 1977.

Por el presente anuncio se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor hubieren derivado o derivaren derechos del acto administrativo impugnado y de quienes tuvieren interés directo en el mismo, que por don Octavio Angulo Rodríguez se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo contra fallo del Tribunal Económico Administrativo Provincial de Madrid de 29 de octubre de 1976, dictado en reclamación número 8.653/76, contra liquidación por Impuesto Industrial-Cuota de Beneficios, ejercicio de 1974, pleito al que ha correspondido el número 128 de 1977.

Madrid, 5 de marzo de 1977.—El Secretario, M.^a del P. Heredero.
(G. C.—2.397)

Providencia de 5 de marzo de 1977.

Por el presente anuncio se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor hubieren derivado o derivaren derechos del acto administrativo impugnado y de quienes tuvieren interés directo en el mismo, que por don Ramón Morán López se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo contra fallo del Tribunal Económico Administrativo Provincial de Madrid de 29 de octubre de 1976, dictado en reclamación número 8.700 de 1975, contra acuerdo de la Administración de Tributos en recurso de agravio absoluto contra asignación de bases por Impuesto sobre Rendimientos del Trabajo Personal, ejercicio 1971, pleito al que ha correspondido el número 120 de 1977.

Madrid, 5 de marzo de 1977.—El Secretario, M.^a del P. Heredero.
(G. C.—2.398)

Providencia de 5 de marzo de 1977.

Por el presente anuncio se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor hubieren derivado o derivaren derechos del acto administrativo impugnado y de quienes tuvieren interés directo en el mismo, que por don Jaime Elechiguerra Álvarez se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo contra fallo del Tribunal Económico Administrativo Provincial de Madrid de 26 de noviembre de 1976, dictado en reclamación número 9.417 de 1976, contra liquidación por Impuesto sobre Rendimientos del Trabajo Personal, ejercicio 1972, pleito al que ha correspondido el número 130 de 1977.

Madrid, 5 de marzo de 1977.—El Secretario, M.^a del P. Heredero.
(G. C.—2.399)

Providencia de 7 de marzo de 1977.

Por el presente anuncio se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor hubieren derivado o derivaren derechos del acto administrativo impugnado y de quienes tuvieren interés directo en el mismo, que por la representación de la sociedad anónima "Calado", domiciliada en Madrid, se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo contra fallo del Tribunal Económico Administrativo Provincial de Madrid de 30 de diciembre de 1976, que resolvió reclamación número 9.495 de 1975, promovida contra liquidación del Impuesto de Sociedades, recargo transitorio del 10 por 100, referente al ejercicio de 1967-68, pleito al que ha correspondido el número 135 de 1977.

Madrid, 7 de marzo de 1977.—El Secretario, M.^a del P. Heredero.
(G. C.—2.400)

Providencia de 7 de marzo de 1977.

Por el presente anuncio se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor hubieren derivado o derivaren derechos del acto administrativo impugnado y de quienes tuvieren interés directo en el mismo, que por la representación de don Francisco Moll Casañes se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo contra fallo del Tribunal Económico Administrativo Provincial de Madrid de 30 de diciembre de 1976, que resolvió reclamación número 9.171 de 1976, promovida contra asignación de base por la Junta de Evaluación Global de la actividad de Arquitecto por Trabajo Personal, ejercicio de 1972, pleito al que ha correspondido el número 137 de 1977.

Madrid, 7 de marzo de 1977.—El Secretario, M.^a del P. Heredero.
(G. C.—2.401)

Providencia de 8 de marzo de 1977.

Por el presente anuncio se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor hubieren derivado o derivaren derechos del acto administrativo impugnado y de quienes tuvieren interés directo en el mismo, que por la representación de don Martín Martínez Riesgo, abogado, mayor de edad, casado, vecino de Madrid, plaza de España, 10, se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo contra fallo del Tribunal Económico Administrativo Provincial de Madrid de 30 de septiembre de 1975, que resolvió reclamación número 2.215 de 1975, promovida contra liquidación girada por el Ayuntamiento de Leganés en expediente

número 331 de 1974, incoado por el Arbitrio sobre Incremento de Valor de los Terrenos, pleito al que ha correspondido el número 93 de 1977.

Madrid, 8 de marzo de 1977.—El Secretario, M.^a del P. Heredero.
(G. C.—2.402)

Providencia de 7 de marzo de 1977.

Por el presente anuncio se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor hubieren derivado o derivaren derechos del acto administrativo impugnado y de quienes tuvieren interés directo en el mismo, que por don Rafael Núñez Baños se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo contra fallo del Tribunal Económico Administrativo Provincial de Madrid de 30 de diciembre de 1976, dictado en reclamación núm. 9.216 de 1976, contra liquidación por el Impuesto sobre Rendimientos del Trabajo Personal, ejercicio de 1972, pleito al que ha correspondido el número 136 de 1977.

Madrid, 7 de marzo de 1977.—El Secretario, M.^a del P. Heredero.
(G. C.—2.403)

Providencia de 7 de marzo de 1977.

Por el presente anuncio se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor hubieren derivado o derivaren derechos del acto administrativo impugnado y de quienes tuvieren interés directo en el mismo, que por "Cabo Cala Llentrisca, S. A." se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo contra fallo del Tribunal Económico Administrativo Provincial de Madrid de 28 de octubre de 1976, dictado en reclamación núm. 3.394 de 1975, contra liquidación por el Impuesto sobre Transmisiones Patrimoniales, pleito al que ha correspondido el número 138 de 1977.

Madrid, 7 de marzo de 1977.—El Secretario, M.^a del P. Heredero.
(G. C.—2.404)

Providencia de 4 de marzo de 1977.

Por el presente anuncio se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor hubieren derivado o derivaren derechos del acto administrativo impugnado y de quienes tuvieren interés directo en el mismo, que por la representación de la sociedad mercantil denominada "Migara, S. A.", domiciliada en Madrid, calle de Núñez de Balboa, 25, se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo contra fallo del Tribunal Económico Administrativo Provincial de Madrid de 31 de enero de 1976, que resolvió reclamación número 4.148 de 1975, promovida contra liquidación practicada por el excelentísimo Ayuntamiento de Madrid por el Arbitrio de Radicación por diferencia del segundo semestre de 1974 y primer semestre de 1975, sobre garage sito en la calle Jorge Juan, número 38, de esta capital, pleito al que ha correspondido el número 365 de 1976.

Madrid, 4 de marzo de 1977.—El Secretario, M.^a del P. Heredero.
(G. C.—2.551)

Providencia de 10 de marzo de 1977.

Por el presente anuncio se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor hubieren derivado o derivaren derechos del acto administrativo impugnado y de quienes tuvieren interés directo en el mismo, que por don Antonio Rodríguez Rodríguez se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo contra acuerdo del Tribunal Económico Administrativo Provincial de Madrid de 14 de diciembre de 1976, por el que se deniega la suspensión de la ejecución del acto recurrido en la reclamación número 9.557 de 1976, referente a liquidación por el Impuesto General sobre la Renta de las Personas Físicas, pleito al que ha correspondido el número 140 de 1977.

Madrid, 10 de marzo de 1977.—El Secretario, M.^a del P. Heredero.
(G. C.—2.473)

Providencia de 11 de marzo de 1977.

Por el presente anuncio se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor hubieren derivado o derivaren derechos del acto administrativo impugnado y de quienes tuvieren interés directo en el mismo, que por don José Antonio Armentia Seguro se ha interpuesto re-

curso contencioso-administrativo contra fallo del Tribunal Económico Administrativo Provincial de Madrid, dictado en reclamación número 10.181 de 1975, contra liquidación por el Impuesto General sobre Transmisiones Patrimoniales, pleito al que ha correspondido el número 142 de 1977.

Madrid, 11 de marzo de 1977.—El Secretario, M.^a del P. Heredero.
(G. C.—2.474)

Providencia de 12 de marzo de 1977.

Por el presente anuncio se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor hubieren derivado o derivaren derechos del acto administrativo impugnado y de quienes tuvieren interés directo en el mismo, que por la representación de doña Claudia-Esther Asenjo Arranz, mayor de edad, soltera, licenciada en Filosofía y Letras, vecina de Madrid, Alustante, número 3, se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo contra fallo del Tribunal Económico Administrativo Provincial de Madrid de 28 de octubre de 1975, que resolvió reclamación número 10.270 de 1975, promovida contra liquidación practicada por el Impuesto de Transmisiones Patrimoniales sobre escritura pública referente a la compraventa concertada entre el Patronato de Casas de Funcionarios de la Presidencia del Gobierno y la reclamante, siendo su objeto una vivienda con sus anexos, sita en Madrid, calle de Clara del Rey, pleito al que ha correspondido el número 151 de 1977.

Madrid, 12 de marzo de 1977.—El Secretario, M.^a del P. Heredero.
(G. C.—2.601)

Providencia de 12 de marzo de 1977.

Por el presente anuncio se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor hubieren derivado o derivaren derechos del acto administrativo impugnado y de quienes tuvieren interés directo en el mismo, que por la representación de "Industrias Modernas del Aluminio, Sociedad Anónima" ("I. N. D. U. M. A. S. A."), domiciliada en Alcalá de Henares, se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo contra acuerdo del Tribunal Económico Administrativo Provincial de Madrid de 16 de diciembre de 1976, que denegó solicitud de suspensión de la ejecución del acto administrativo impugnado en la reclamación número 10.771 de 1975, promovida por la sociedad recurrente contra liquidación practicada por el Impuesto de Sociedades del Ejercicio de 1971, pleito al que ha correspondido el número 149 de 1977.

Madrid, 12 de marzo de 1977.—El Secretario, M.^a del P. Heredero.
(G. C.—2.602)

Providencia de 15 de marzo de 1977.

Por el presente anuncio se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor hubieren derivado o derivaren derechos del acto administrativo impugnado y de quienes tuvieren interés directo en el mismo, que por don Juan Pedro Bota González se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo contra fallo del Tribunal Económico Administrativo Provincial de Madrid de 30 de abril de 1976, dictado en reclamación núm. 3.213 de 1975, contra liquidación por el Impuesto de Transmisiones Patrimoniales, pleito al que ha correspondido el número 942 de 1976.

Madrid, 15 de marzo de 1977.—El Secretario, M.^a del P. Heredero.
(G. C.—2.603)

Providencia de 12 de marzo de 1977.

Por el presente anuncio se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor hubieren derivado o derivaren derechos del acto administrativo impugnado y de quienes tuvieren interés directo en el mismo, que por la representación de doña Pilar Torres Botella, mayor de edad, soltera, funcionaria y vecina de Madrid, calle Donos Cortés, núm. 34, se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo contra fallo del Tribunal Económico Administrativo Provincial de Madrid de 28 de octubre de 1975, que resolvió reclamación núm. 10.344 de 1975, promovida contra liquidación del Impuesto de Transmisiones Patrimoniales sobre escritura de compraventa concertada

da entre el Patronato de Casas de Funcionarios de la Presidencia del Gobierno y la recurrente, siendo su objeto una vivienda con sus anexos en Madrid, calle de Clara del Rey, pleito al que ha correspondido el número 153 de 1977.

Madrid, 12 de marzo de 1977.—El Secretario, M.^a del P. Heredero.

(G. C.—2.604)

Providencia de 11 de marzo de 1977. Por el presente anuncio se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor hubieren derivado o derivaren derechos del acto administrativo impugnado y de quienes tuvieren interés directo en el mismo, que por don Eladio Pérez González se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo contra fallo del Tribunal Económico Administrativo Provincial de Madrid de 30 de diciembre de 1976, dictado en reclamación núm. 9.757 de 1976, contra liquidación por el Impuesto sobre Rendimientos del Trabajo Personal, ejercicio 1972, pleito al que ha correspondido el número 144 de 1977.

Madrid, 11 de marzo de 1977.—El Secretario, M.^a del P. Heredero.

(G. C.—2.606)

SALA SEGUNDA DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO DE LA AUDIENCIA TERRITORIAL DE MADRID

EDICTOS

El Presidente de la Sala 2.^a de lo Contencioso-Administrativo de la Audiencia Territorial de Madrid.

Hago saber: Que por don José Carlos García Peña se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo bajo el número 103 de 1977, contra resolución del excelentísimo Ayuntamiento de Madrid de 16 de noviembre de 1976, por la que se estimó en parte el recurso de reposición interpuesto contra el Decreto de ese Ayuntamiento de 28 de octubre de 1976, imponiendo al recurrente la sanción de privación de cinco días de haber.

Lo que se hace público a los efectos preceptuados en el artículo 60 de la Ley de esta Jurisdicción.

Madrid, a 22 de enero de 1977.—El Secretario (Firmado).—El Presidente (Firmado).

(G. C.—972)

El Presidente de la Sala 2.^a de lo Contencioso-Administrativo de la Audiencia Territorial de Madrid.

Hago saber: Que por don Nemesio de Mesa Sánchez se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo bajo el número 107 de 1977, contra resolución del Ayuntamiento de Torrejón de Ardoz de fecha 28 de diciembre de 1976, que desestimó la solicitud del recurrente de que fuera declarada la nulidad de la sesión ordinaria celebrada por el Ayuntamiento Pleno, en segunda convocatoria, el día 20 de diciembre de 1976, con todos los efectos legales inherentes a tal declaración.

Lo que se hace público a los efectos preceptuados en el artículo 60 de la Ley de esta Jurisdicción.

Madrid, a 24 de enero de 1977.—El Secretario (Firmado).—El Presidente (Firmado).

(G. C.—973)

El Presidente de la Sala 2.^a de lo Contencioso-Administrativo de la Audiencia Territorial de Madrid.

Hago saber: Que por don Enrique Asensio Aguado se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo bajo el número 137 de 1977, contra acuerdo del Ayuntamiento de Chinchón (Madrid) de 3 de diciembre de 1976, por el que desestimó el recurso de reposición contra otro de 5 de noviembre anterior, sobre nombramiento de Secretario accidental de dicha Corporación.

Lo que se hace público a los efectos preceptuados en el artículo 60 de la Ley de esta Jurisdicción.

Madrid, a 1 de febrero de 1977.—El Secretario (Firmado).—El Presidente (Firmado).

(G. C.—1.148)

El Presidente de la Sala 2.^a de lo Contencioso-Administrativo de la Audiencia Territorial de Madrid.

Hago saber: Que por "Construcciones Colomina, S. A." se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo bajo el número 141 de 1977, contra la resolución dictada por la Diputación Provincial de Madrid, en sesión plenaria de 31 de julio de 1976, por la que se acordó denegar a la recurrente la solicitud de revisión de precios de las obras de construcción propiedad de la Diputación, titulada "Residencia de Ancianos en Torrelaguna", así como también contra la resolución de 27 de noviembre de 1976, que desestimó el recurso de reposición interpuesto contra la anterior.

Lo que se hace público a los efectos preceptuados en el artículo 60 de la Ley de esta Jurisdicción.

Madrid, a 1 de febrero de 1977.—El Secretario (Firmado).—El Presidente (Firmado).

(G. C.—1.149)

El Presidente de la Sala 2.^a de lo Contencioso-Administrativo de la Audiencia Territorial de Madrid.

Hago saber: Que por don José Monasterio González Encinas se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo bajo el número 136 de 1977, contra acuerdo del Ayuntamiento de Madrid, autorizando a los autotaxis, grupo B, a cobrar de los usuarios la tarifa de los autotaxis del grupo A.

Lo que se hace público a los efectos preceptuados en el artículo 60 de la Ley de esta Jurisdicción.

Madrid, a 2 de febrero de 1977.—El Secretario (Firmado).—El Presidente (Firmado).

(G. C.—1.215)

El Presidente de la Sala 2.^a de lo Contencioso-Administrativo de la Audiencia Territorial de Madrid.

Hago saber: Que por "Construcciones Colomina, S. A." se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo bajo el número 140 de 1977, contra acuerdo de la Diputación Provincial de Madrid denegando a la entidad recurrente la solicitud de revisión de precios de las obras de construcción, propiedad de la Diputación, tituladas "Residencia de Ancianos de San Martín de Valdeiglesias".

Lo que se hace público a los efectos preceptuados en el artículo 60 de la Ley de esta Jurisdicción.

Madrid, a 2 de febrero de 1977.—El Secretario (Firmado).—El Presidente (Firmado).

(G. C.—1.216)

El Presidente de la Sala 2.^a de lo Contencioso-Administrativo de la Audiencia Territorial de Madrid.

Hago saber: Que por "Hice, S. A." se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo bajo el número 152 de 1977, contra acuerdo del Ayuntamiento de Madrid sobre petición de pago de cantidad como reparación de los perjuicios ocasionados con motivo de la modificación por la Corporación de las condiciones de la concesión para la explotación de Mercado de Carabanchel.

Lo que se hace público a los efectos preceptuados en el artículo 60 de la Ley de esta Jurisdicción.

Madrid, a 7 de febrero de 1977.—El Secretario (Firmado).—El Presidente (Firmado).

(G. C.—1.253)

El Presidente de la Sala 2.^a de lo Contencioso-Administrativo de la Audiencia Territorial de Madrid.

Hago saber: Que por doña Antonia León Jurado se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo bajo el número 168 de 1977, contra acuerdo del Ayuntamiento de San Sebastián de los Reyes sobre convocatoria para proveer plazas del subgrupo administrativo.

Lo que se hace público a los efectos preceptuados en el artículo 60 de la Ley de esta Jurisdicción.

Madrid, a 15 de febrero de 1977.—El Secretario (Firmado).—El Presidente (Firmado).

(G. C.—1.600)

El Presidente de la Sala 2.^a de lo Contencioso-Administrativo de la Audiencia Territorial de Madrid.

Hago saber: Que por el Colegio Oficial de Arquitectos de Madrid se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo bajo el número 165 de 1977, contra resolución del Ayuntamiento de Madrid, publicada en el "Boletín Oficial del Estado" de 27 de julio de 1976, por la que se anunciaba convocatoria para la provisión, por medio de oposición libre, de 29 plazas vacantes de Arquitectos Superiores, así como también contra la desestimación tácita del recurso de reposición formulado el 30 de julio de 1976.

Lo que se hace público a los efectos preceptuados en el artículo 60 de la Ley de esta Jurisdicción.

Madrid, a 14 de febrero de 1947.—El Secretario (Firmado).—El Presidente (Firmado).

(G. C.—1.601)

El Presidente de la Sala 2.^a de lo Contencioso-Administrativo de la Audiencia Territorial de Madrid.

Hago saber: Que por Colegio Oficial de Ingenieros Industriales de Madrid se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo bajo el número 166 de 1977, contra acuerdo del Ayuntamiento de Madrid convocando concurso para proveer plazas de Ingeniero Industrial del Departamento de Vías Públicas y otra de Ingeniero Industrial Jefe del Servicio de Vías Públicas de la Corporación.

Lo que se hace público a los efectos preceptuados en el artículo 60 de la Ley de esta Jurisdicción.

Madrid, a 15 de febrero de 1977.—El Secretario (Firmado).—El Presidente (Firmado).

(G. C.—1.602)

El Presidente de la Sala 2.^a de lo Contencioso-Administrativo de la Audiencia Territorial de Madrid.

Hago saber: Que por don Victorino Martínez Martínez se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo bajo el número 154 de 1977, contra acuerdo del Ayuntamiento de Madrid sobre incorporación en la escala a extinguir de Vigilantes Nocturnos.

Lo que se hace público a los efectos preceptuados en el artículo 60 de la Ley de esta Jurisdicción.

Madrid, a 28 de febrero de 1977.—El Secretario (Firmado).—El Presidente (Firmado).

(G. C.—2.024)

El Presidente de la Sala 2.^a de lo Contencioso-Administrativo de la Audiencia Territorial de Madrid.

Hago saber: Que por don David Tineo Rodríguez y otro se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo bajo el número 118 de 1977, contra acuerdo del Ayuntamiento de Madrid sobre integración en el Cuerpo de Serenos.

Lo que se hace público a los efectos preceptuados en el artículo 60 de la Ley de esta Jurisdicción.

Madrid, a 2 de marzo de 1977.—El Secretario (Firmado).—El Presidente (Firmado).

(G. C.—2.115)

PROVIDENCIAS JUDICIALES

Juzgados de Primera Instancia

JUZGADO NUMERO 7

EDICTO

En virtud de lo acordado por providencia de esta fecha, dictada en procedimiento de juicio de menor cuantía número ochenta y nueve de mil novecientos setenta y cinco, seguido a instancia de "Improba, S. L.", contra don José Salaver Piqueras, sobre reclamación de doscientas sesenta y siete mil ochocientos sesenta y nueve pesetas de principal, intereses legales y costas, se saca a la venta en pública subasta, por primera vez, término de diez días, la siguiente finca:

Nuda propiedad de la vivienda primera, planta alta, puerta número uno, en Benetuser (Valencia), avenida de Calvo Sotelo, número tres, que consta de vestíbulo, tres dormitorios, sala comedor, cocina, baño y terraza descubierta, que ocupa una superficie de 120 metros cuadrados y 50 decímetros cuadrados. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Valencia-Norte, al tomo 383 de Benetuser, folio 212, finca número 3.399, inscripción primera, embargada en indicados autos a expresado demandado.

Para el acto del remate, que tendrá lugar en la Sala audiencia de este Juzgado de primera instancia número siete de Madrid, sito en la calle del Almirante, número once, el día veintitrés de mayo del actual año, a las once de la mañana, se establecen las siguientes condiciones:

Servirá de tipo para la subasta la cantidad de novecientas cuarenta mil pesetas, importe de la valoración, no admitiéndose posturas que no cubran las dos terceras partes del mismo.

Para tomar parte en el remate deberán los licitadores consignar previamente, en este Juzgado, el diez por ciento del expresado tipo, sin cuyo requisito no serán admitidos, pudiendo hacerlo a calidad de ceder.

Los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla cuarta del artículo ciento treinta y uno de la ley Hipotecaria, estarán de manifiesto en la Secretaría, así como los títulos de propiedad, suplidos por certificación del Registro, para que puedan examinarlos los que quieran tomar parte en la subasta, previéndose que los licitadores deberán conformarse con ellos y no tendrán derecho a exigir ningunos otros.

Y las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito de la actora, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Y haciéndose constar que el usufructo vitalicio de la mencionada vivienda figura inscrito en dicho Registro de la Propiedad a favor de doña Rosario Piqueras Ruiz.

Dado en Madrid, a quince de marzo de mil novecientos setenta y siete.—El Secretario, Antonio Zurita.—El Magistrado-Juez de primera instancia, José Guelbenzu. (A.—7.565)

JUZGADO NUMERO 7

EDICTO

Don José Guelbenzu Romano, Magistrado-Juez de primera instancia número siete de esta capital.

Hago saber: Que ante este Juzgado, y con el número mil doscientos sesenta y uno-A de mil novecientos setenta y cinco, se siguen autos de juicio ejecutivo promovidos por el Procurador don Federico Píñilla Peco, en nombre y representación de la entidad "Banco Latino, S. A.", contra don Miguel Angel Foruria Franco, sobre pago de cantidad, en los que se ha acordado sacar a la venta en pública y primera subasta, por término de veinte días y precio de tasación, la finca embargada en dichos autos a expresado demandado, siguiente:

En Madrid, piso primero letra D de la casa números 17 y 18, escalera derecha, de la plaza de Bami, en esta capital, que es la finca número 80.194 del Registro de la Propiedad número ocho de Madrid, y que consta de hall, cuatro habitaciones, cocina y cuarto de aseo.

Para cuyo remate se ha señalado el día treinta y uno de mayo próximo, a las once horas, en la Sala audiencia de este Juzgado, sito en calle del Almirante, número once, bajo las condiciones siguientes:

Que servirá de tipo de subasta el de un millón quinientas mil pesetas, en que ha sido tasada dicha finca, no admitiéndose posturas que no cubran las dos terceras partes de indicado tipo.

Que los licitadores deberán consignar previamente, sobre la mesa del Juzgado o establecimiento público destinado al efecto, el diez por ciento efectivo de dicho tipo, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Que los autos y los títulos de propiedad de la finca, suplidos por certificación del Registro, están de manifiesto en Secretaría, entendiéndose que el licitador

acepta como bastante la titulación, sin que tenga derecho a exigir ningunos otros.

Y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito de la entidad actora, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Y para su publicación en el BOLETIN OFICIAL de la provincia expido el presente en Madrid, a treinta y uno de marzo de mil novecientos setenta y siete.—El Secretario, Antonio Zurita.—El Juez de primera instancia, José Guelbenzu.

(A.—7.599)

JUZGADO NUMERO 7

EDICTO

En virtud de lo acordado por providencia de esta fecha, dictada en procedimiento ejecutivo número mil seiscientos treinta y tres de mil novecientos setenta y seis R, instado por "Barcelonesa de Financiación, Sociedad Anónima", contra doña Purificación Núñez Callejo y su esposo don César Pachó García, vecinos de Madrid, con domicilio en la calle de José Luis Arrese, número diez, quinto derecha, sobre reclamación de treinta y un mil pesetas de principal, intereses, gastos y costas, se acuerda la venta en pública subasta del automóvil marca "Seat", Sport, matrícula BI-162.720, inscrito a nombre de la demandada y que se encuentra en poder de los mismos.

Para el acto del remate, que tendrá lugar en la Sala audiencia de este Juzgado de primera instancia número siete de Madrid, sito en su calle del Almirante, número once, el día veintiséis del próximo mayo, a las once de la mañana, se establecen las siguientes condiciones:

Servirá de tipo para la subasta la cantidad de cien mil pesetas, importe de la valoración, no admitiéndose posturas que no cubran las dos terceras partes del mismo, y para tomar parte en el remate deberán consignar previamente los licitadores, en este Juzgado, el diez por ciento del indicado tipo, sin cuyo requisito no serán admitidos, pudiendo hacerlo a calidad de ceder.

Dado en Madrid, a veintiséis de marzo de mil novecientos setenta y siete.—El Secretario, Antonio Zurita.—El Magistrado-Juez de primera instancia, José Guelbenzu. (A.—7.597)

JUZGADO NUMERO 10

EDICTO

Por el presente se anuncia la muerte, sin testar, de doña Fabiana Martín de la Fuente, nacida en Rábano (Valladolid) el día veintinueve de enero de mil novecientos cuatro, hija de Eduardo y de Juana, que falleció en Madrid el día uno de octubre de mil novecientos setenta y seis, en estado de casada en únicas nupcias con don José Palomino Laso, sin dejar descendencia y habiéndole premuerto sus padres. Su herencia se reclama para su hermana de doble vínculo doña Felisa Martín de la Fuente, y en cuanto a la cuota viudal usufructuaria para su esposo, don José Palomino Laso. Y se llama a las personas que se crean con igual o mejor derecho a dicha herencia para que acudan a reclamarlo ante este Juzgado en el término de treinta días.

Madrid, veintinueve de marzo de mil novecientos setenta y siete.—El Secretario (Firmado).—Visto bueno: El Juez de primera instancia (Firmado).

(A.—7.683)

JUZGADO NUMERO 15

EDICTO

Don Virgilio Martín Rodríguez, Juez de primera instancia del número quince de Madrid.

Hago saber: Que en este Juzgado se siguen autos de juicio ejecutivo, número doscientos cinco de mil novecientos setenta y cuatro, a instancia de "Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Madrid", contra los demandados que se dirán, en los que por providencia de esta fecha he acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de ocho días, los bienes que más abajo se reseñarán, señalándose para la celebración de la misma las once

horas del día veinticinco de abril de mil novecientos setenta y siete en la Sala audiencia de este Juzgado, con las prevenciones siguientes:

Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo.

Los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar en la mesa del Juzgado o establecimiento al efecto una cantidad equivalente al diez por ciento del mismo.

Y pueden, asimismo, participar en ella en calidad de ceder el remate a un tercero.

Que los bienes que se subastan podrán ser examinados por quienes lo deseen en el domicilio de cada uno de los demandados, en cuyo poder se encuentran en calidad de depósito.

Bienes que se sacan a subasta

De la propiedad del demandado don Adolfo Sastre Estévez, con domicilio en Antonio López, cincuenta y dos:

Una lavadora automática, marca "Zanussi", tasada en seis mil pesetas.

Un frigorífico marca "Leonard", de 200 litros, en seis mil pesetas.

Una cocina marca "Fagor", de cinco fuegos, gas y butano, en seis mil pesetas. Total: Dieciocho mil pesetas.

De la propiedad del demandado don José Ballester Jimenes, con domicilio en el paseo de las Delicias, ciento veintidós:

Una mesa redonda, extensible; dos sillas tapizadas en tela adamascada y dos sillones de oreja, valorados en mil quinientas pesetas.

Dos mecedoras de rejilla, valoradas en mil pesetas.

Dos butacas, tapizadas en skay color verde, tasadas en mil pesetas.

Un mueble librería, con armadura de hierro y dos departamentos con trampilla de madera, tasados en tres mil pesetas.

Un televisor marca "Marconi", de 19 pulgadas, en dos mil pesetas.

Una lámpara de pie, cromada, y otra de bronce, en tres mil quinientas pesetas.

Un mueble-radio-tocadiscos "Philips", muy usado, en mil pesetas.

Un tresillo, forrado en skay color beige, en tres mil pesetas.

Total: Dieciséis mil pesetas.

De la propiedad del demandado don Luis Herráiz Otero, con domicilio en la plaza Beata Ana María de Jesús, catorce, tercero:

Un televisor marca "Inter", de 17 pulgadas, con su mesa, en cinco mil pesetas.

Un frigorífico marca "Philips", de 500 litros, en ocho mil pesetas.

Un mueble-bar, de madera de formica, en tres mil quinientas pesetas.

Una mesa redonda, con armadura de hierro, tablero de mármol de 1,10 metros, aproximadamente, en cuatro mil pesetas.

Una consola de estilo, de 2,50 m. de larga, con dos puertas laterales y tres cajones centrales, en seis mil pesetas.

Un lavavajilla modelo "Favorit", marca "A. E. G.", con tapa de acero inoxidable, en cinco mil pesetas.

Una lavadora automática, marca "A. E. G.", en seis mil pesetas.

Una mesa para seis cubiertos; seis sillas, tapizadas en paño color azul y respaldo de rejilla; un armario vitrina-librería de dos elementos en el interior, cinco cajones y cuatro puertas laterales, y en el superior la vitrina con dos puertas y la del mueble-bar y cuatro cajones o anaqueles, todo ello haciendo juego, en nueve mil quinientas pesetas.

Un tresillo tapizado en tela rameada, en tres mil pesetas.

Una mesa auxiliar con dos entrepaños, de formica y metal dorado, en mil pesetas.

Un radio-reloj marca "Itachi", en mil quinientas pesetas.

Un televisor marca "Inter", de 23 pulgadas, con su mesa, en ocho mil pesetas.

Total: Cincuenta y cinco mil quinientas pesetas.

Valor total de los bienes: Noventa y cuatro mil quinientas pesetas.

Dado en Madrid, a primero de abril de mil novecientos setenta y siete.—El Secretario (Firmado).—El Juez de primera instancia (Firmado).

(A.—7.653)

Juzgados Municipales
NOTIFICACIONES DE SENTENCIA

JUZGADO NUMERO 3

En el juicio de faltas seguido en este Juzgado municipal número 3, con el número 667 de 1976, se ha dictado sentencia, cuyos encabezamiento y parte dispositiva dicen:

Sentencia.—En Madrid, a 23 de febrero de 1977.—El señor don José Martínez Vázquez, Juez titular del Juzgado municipal número 3 de esta capital, habiendo visto el presente juicio de faltas seguido por hurto, contra José Manuel Cadelo Muñiz, cuyas demás circunstancias personales constan en autos...

Fallo

Que debo condenar y condeno a José Manuel Cadelo Muñiz, como autor de una falta de hurto, a la pena de diez días de arresto y al pago de la mitad de las costas causadas en este juicio; absuelvo a Juan Villaverde Almeida, declarando de oficio la otra mitad de las costas; se declara de abono al penado el tiempo de detención sufrido; quede definitivamente en poder del perjudicado Saturnino Gómez Zazo el aparato de radio de su propiedad que le fué entregado en calidad de depósito, y una vez firme esta sentencia, que será notificada al condenado mediante edicto en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia, remítase la oportuna hoja al señor Jefe del Registro Central de Penados y Rebeldes. Así por esta mi sentencia, lo pronuncio, mando y firmo.—J. M. Vázquez.

Publicación.—Leída y publicada fué la anterior sentencia por el señor Juez municipal que la firma, estando celebrando audiencia pública en el Juzgado el mismo día de su fecha; doy fe. (Firmado y rubricado.)

Y para la notificación de José Manuel Cadelo Muñiz, nacido el 12 de mayo de 1953 en Santander, soltero, impresor, hijo de Mateo y de Pilar, con domicilio en la calle de Drumén, 3, último conocido, y cuyo actual paradero se desconoce, expido el presente, que firmo en Madrid, a 23 de febrero de 1977.

(G. C.—2.052)

(B.—1.383)

JUZGADO NUMERO 4

En el juicio verbal de faltas que, con el número 896 de 1976, se ha seguido en este Juzgado contra Félix Jiménez Revilla, por hurto, según denuncia de Miraldina Román Miranda, cuyo actual domicilio o paradero se desconoce, se ha dictado sentencia con fecha 2 de febrero de 1977, cuyo encabezamiento y fallo son del tenor siguiente:

Sentencia.—Juez, señor don Pablo Villanueva y Santamaría.—En Madrid, a 2 de febrero de 1977.—Visto en juicio verbal de faltas ante este Juzgado municipal, habiendo sido parte el Ministerio Fiscal, contra Félix Jiménez Revilla, hijo de Pedro y de Secundina, casado, guarda, vecino de Madrid; y...

Fallo: Que declarando de oficio las costas causadas en este juicio de faltas, debo absolver y absuelvo a Félix Jiménez Revilla, significándose que los objetos intervenidos serán entregados en el Depósito de Piezas de Convicción del Ilustre Decanato de los Juzgados de Instrucción de Madrid, para su entrega a quienes acrediten ser sus propietarios, previa autorización de este Juzgado municipal.—Así por esta sentencia, lo pronuncio, mando y firmo.—Pablo Villanueva. (Rubricado.)

Y para su inserción en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, para notificación a Miraldina Román Miranda, cuyo actual domicilio o paradero se desconoce, expido el presente en Madrid, a 28 de febrero de 1977.

(G. C.—2.051)

(B.—1.385)

JUZGADO NUMERO 6

En el juicio de faltas número 1.009 de 1976, por amenazas, seguido en este Juzgado en virtud de denuncia de Purificación López Cabano, contra Luis Vicente Jimeno López, cuyo actual paradero se ignora, se ha dictado la siguiente

Sentencia.—Juzgado municipal número 6.—Juez, señor don Serafín González Molina.—En la villa de Madrid, a 22 de febrero de 1977.—El señor Juez muni-

cipal número 6 expresado al margen, vistas las diligencias del juicio verbal de faltas seguidas entre partes: de la una, el Ministerio Fiscal; y de otra, como denunciado, Luis Vicente Jimeno López, de dieciocho años, soltero, nacido el 27 de julio de 1958 en Madrid, domiciliado en la calle de San Roque, número 6...

Fallo: Que debo condenar y condeno a Luis Vicente Jimeno López, como autor responsable de una falta de amenazas, a la pena de 250 pesetas de multa, con el arresto subsidiario de un día si no la hace efectiva, y al pago de las costas.—Así por esta mi sentencia, juzgando, lo pronuncio, mando y firmo.—Serafín González. (Rubricado.)

Y para que conste y se publique en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, para que sirva de notificación a Luis Vicente Jimeno López, expido el presente en Madrid, a 22 de febrero de 1977.

(B.—1.445)

En el juicio de faltas número 999 de 1976, por lesiones por imprudencia, seguido en este Juzgado contra Francisco Alfonso de Urquía de la Iglesia, se ha dictado la siguiente

Sentencia.—En Madrid, a 22 de febrero de 1977.—El señor don Serafín González Molina, Juez municipal titular del número 6 de esta capital, habiendo visto el presente juicio de faltas seguido por denuncia de Margarita Llorente de Pablo, mayor de edad, casada, sus labores, domiciliada en Cruz de Mayo, 7, y como denunciado, Francisco Alfonso de Urquía de la Iglesia, mayor de edad, casado, abogado, domiciliado en Marqués de Urquijo, 42, sobre lesiones en accidente de circulación...

Fallo: Que debo absolver y absuelvo a Francisco Alfonso de Urquía de la Iglesia, declarando de oficio las costas causadas en este juicio.—Así por esta mi sentencia, lo pronuncio, mando y firmo.—Serafín González. (Rubricado.)

Y para que conste y se publique en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, a fin de que sirva de notificación a la perjudicada Margarita Llorente de Pablo, cuyo paradero actual se ignora, expido el presente en Madrid, a 22 de febrero de 1977.

(B.—1.446)

En el juicio de faltas número 1.041 de 1976, por malos tratos de palabra, seguido por denuncia de Antonio Ferrer Matheu, contra Jesús Francisco Sanz López, se ha dictado la siguiente

Sentencia.—Juzgado municipal número 6.—Juez, señor don Serafín González Molina.—En la villa de Madrid, a 25 de enero de 1977.—El señor Juez municipal número 6 expresado al margen, vistas las diligencias del juicio verbal de faltas seguidas entre partes: de la una, el Ministerio Fiscal; y de otra, como denunciado, cuya edad y demás circunstancias ya constan, Jesús Francisco Sanz López, nacido en Madrid el 24 de diciembre de 1955, hijo de Julio y de María Luisa, soltero, estudiante, vecino de Madrid, calle Clara del Rey, número 24, sobre malos tratos de palabra...

Fallo: Que debo condenar y condeno a Jesús Francisco Sanz López, como autor responsable de una falta de malos tratos de palabra, a la pena de 2.000 pesetas de multa, con el arresto subsidiario de cuatro días si no la hace efectiva y en caso de insolvencia, y al pago de las costas procesales.

Y para que conste y se publique en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, a fin de que sirva de notificación a Jesús Francisco Sanz López, expido el presente en Madrid, a 8 de febrero de 1977.

(B.—1.447)

JUZGADO NUMERO 7

En las diligencias de juicio de faltas que se siguen en este Juzgado señaladas con el número 683 de 1976, por lesiones y contra Armando García Ugena, se ha dictado sentencia con fecha 2 de febrero de 1977, publicada en el mismo día de su fecha, cuya parte dispositiva es como sigue:

Fallo: Que debo condenar y condeno al denunciado Armando García Ugena a la pena de 1.000 pesetas de multa; re-

de su carnet de conducir; a que indemnice a Miguel Angel Maroto Benito en la cantidad de 5.000 pesetas, y pago de costas.—Notifíquese esta resolución por cédula a Armando García Ugena, con exhorto a Carabanchel.—Así por esta mi sentencia, lo pronuncio, mando y firmo. Francisco Iñiguez Celestino. (Rubricado.)

Y para que sirva de edicto de notificación en forma a Armando García Ugena, cuyo actual domicilio o paradero se desconoce, y para su inserción en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia, expido el presente, que firmo en Madrid, a 28 de febrero de 1977.

(B.—1.448)

En las diligencias de juicio verbal de faltas que se siguen en este Juzgado señaladas con el número 854 de orden de 1976, por daños y contra Juan Antonio López Navales, se ha dictado sentencia con fecha 16 de febrero de 1977, publicada en el mismo día de su fecha, y cuya parte dispositiva dice así:

Fallo: Que debo absolver y absuelvo con toda clase de pronunciamientos favorables a Juan Antonio López Navales. Notifíquese esta resolución por edictos a José María Olalla del Hoyo, Juan Antonio López Navales y Gregorio López Cebrían, declarando las costas de oficio. Así por esta mi sentencia, lo pronuncio, mando y firmo.—Francisco Iñiguez Celestino. (Rubricado.)

Y para que sirva de edicto de notificación en forma, mediante a desconocerse su actual domicilio o paradero, y para su inserción en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, expido el presente al señor Director de dicho periódico, que firmo en Madrid, a 16 de febrero de 1977.

(B.—1.449)

En las diligencias de juicio verbal de faltas que se siguen en este Juzgado señaladas con el número 410 de orden de 1976, por daños y contra José Sarceda Regueiro, se ha dictado sentencia con fecha 16 de febrero de 1977, publicada en el mismo día de su fecha, y cuya parte dispositiva dice así:

Fallo: Que debo absolver y absuelvo con toda clase de pronunciamientos favorables a José Sarceda Regueiro.—Notifíquese esta resolución por edictos a Ramón Mallorquín Sánchez, Angela Mallorquín Sánchez y José Sacerda Regueiro, declarando las costas de oficio.—Así por esta mi sentencia, lo pronuncio, mando y firmo.—Francisco Iñiguez Celestino. (Rubricado.)

Y para que sirva de edicto de notificación en forma a Ramón Mallorquín Sánchez, Angela Mallorquín Sánchez y José Sarceda Regueiro, mediante a desconocerse su actual domicilio o paradero, y para su inserción en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, expido el presente al señor Director de dicho periódico, que firmo en Madrid, a 16 de febrero de 1977.

(B.—1.450)

En las diligencias de juicio verbal de faltas que se siguen en este Juzgado señaladas con el número 724 de orden de 1976, por amenazas y contra Petra Torres Gómez Raso, se ha dictado sentencia con fecha 16 de febrero de 1977, publicada en el mismo día de su fecha, y cuya parte dispositiva dice así:

Fallo: Que debo absolver y absuelvo con toda clase de pronunciamientos favorables a Petra Torres Gómez Raso.—Notifíquese esta resolución por cédula al denunciante Arsenio Moreno Zorrilla y por edictos a Petra Torres Gómez Raso, declarando las costas de oficio.—Así por esta mi sentencia, lo pronuncio, mando y firmo.—Francisco Iñiguez Celestino. (Rubricado.)

Y para que sirva de edicto de notificación en forma a Petra Torres Gómez Raso y a Arsenio Moreno Zorrilla, mediante a desconocerse sus actuales domicilios o paraderos, y para su inserción en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, expido el presente, que firmo en Madrid, a 22 de febrero de 1977.

(B.—1.451)

JUZGADO NUMERO 11

En Madrid, a 27 de junio de 1975.—El señor don Miguel Cañada Acosta, Juez

del Juzgado municipal número 11 de los de esta capital, habiendo visto los presentes autos de juicio verbal de faltas tramitados por este Juzgado, con intervención del Ministerio Fiscal, en representación de la acción pública, y como denunciante, Torcuato Hernández Ortiz, mayor de edad y de esta vecindad; como perjudicada, la "Empresa Municipal de Transportes"; como denunciado, Francisco Domínguez, mayor de edad, en ignorado paradero, sobre daños por imprudencia; y...

1.º Resultando hechos declarados probados: Que el día 13 del pasado mes de noviembre, sobre las siete horas y treinta minutos, circulaba el denunciante Torcuato Hernández Ortiz, conduciendo el autobús de la E. M. T. número 2.001, por el paseo de la Chopera, siendo colisionado por el autocar propiedad del denunciado, matrícula M-7430-E, cuyo autocar era sacado de un aparcamiento por medio de un cable unido a un "Land-Rover", girando hacia el autobús en el momento en que éste pasaba y produciéndole daños que pericialmente fueron valorados en la cantidad de 3.050 pesetas.

2.º Resultando que señalado día y hora para la celebración del correspondiente juicio de faltas, el mismo ha tenido lugar en el día de hoy, en cuyo acto el Ministerio Fiscal informó en el sentido en que los hechos declarados probados constituyen la falta prevista y penada en el artículo 600 del Código Penal, de la que es responsable el denunciado y para el que solicitó la pena de 251 pesetas de multa, indemnización a la perjudicada en la cantidad en que han sido tasados los daños, y al pago de las costas causadas.

1.º Considerando que los hechos declarados probados constituyen la falta prevista y penada del artículo 600 del Código Penal.

2.º Considerando que de dicha falta es responsable, en concepto de autor, el denunciado Francisco Domínguez, por actos de ejecución directa, con arreglo a lo establecido en el artículo 15 del Código Penal.

3.º Considerando que no concurren las circunstancias modificativas de la responsabilidad criminal.

4.º Considerando que según previene el artículo 19 del Código Penal, toda persona criminalmente responsable, lo es civilmente, siéndolo también de las costas causadas, a tenor de lo dispuesto en el artículo 109 del mismo cuerpo legal.

Vistos los artículos citados y demás de general y pertinente aplicación al presente caso,

Fallo: Que debo de condenar y condeno al denunciado Francisco Domínguez, como autor responsable de una falta prevista y penada en el artículo 600 del Código Penal, a la pena de 251 pesetas de multa, que hará efectiva en el correspondiente papel de pagos al Estado, o, en su defecto, y para el caso de insolvencia, a la pena de un día de arresto menor sustitutorio; a que indemnice al legal representante de la "Empresa Municipal de Transportes" en la cantidad de 3.050 pesetas, y al pago de las costas causadas.—Para la notificación de esta sentencia al denunciado, librese cédula al BOLETIN OFICIAL de la provincia.—Así por esta mi sentencia, lo pronuncio, mando y firmo.

Publicación.—Dada, leída y publicada ha sido la anterior sentencia por el señor Juez municipal que la dictó, hallándose celebrando audiencia pública en el mismo día de su pronunciamiento; doy fe.

Notificación.—Seguidamente yo, Secretario, teniendo a mi presencia al señor Fiscal, a Torcuato Hernández y E. M. T., les notifiqué en legal forma, a medio de lectura íntegra y entrega de copia simple literal, la anterior sentencia; se dan por notificados, firman y doy fe.

(G. C.—2.129)

(B.—1.387)

En el juicio de faltas seguido en este Juzgado con el número 328 de 1975, en el día de la fecha se ha dictado la que, copiada, en su encabezamiento y parte dispositiva es del siguiente tenor:

Sentencia.—En Madrid, a 19 de septiembre de 1975.—El señor don Miguel Cañada Acosta, Juez titular del Juzgado municipal número 11 de los de esta capital, habiendo visto los presentes autos

de juicio verbal de faltas, tramitados con intervención del Ministerio Fiscal y en los que han sido partes: de la una, como denunciante, Luis García Gordo, en ignorado paradero, y denunciado, Fernando Lozano Caballero, calle Juan Duque, 3, mayores de edad, por daños...

Fallo: Que debo de condenar y condeno al denunciado Fernando Lozano Caballero, como autor y responsable de una falta prevista y penada en el artículo 600 del Código Penal, a la pena de 1.000 pesetas de multa, que hará efectiva en papel de pagos al Estado, o, en su defecto, a la pena de cuatro días de arresto menor sustitutorio; que indemnice a José Luis García Gordo en la cantidad de 8.029 pesetas, y al pago de las costas causadas.—Así por esta mi sentencia, lo pronuncio, mando y firmo.—Miguel Cañada Acosta. (Firmado y rubricado.)

Y para que conste y su notificación a las partes, expido y firmo el presente en Madrid, a 1 de febrero de 1977.

(G. C.—2.130)

(B.—1.388)

En el juicio de faltas seguido en este Juzgado con el número 64 de 1975, en el día de la fecha se ha dictado la que, copiada, en su encabezamiento y parte dispositiva es del siguiente tenor:

Sentencia.—En Madrid, a 31 de octubre de 1975.—El señor don Miguel Cañada Acosta, Juez titular del Juzgado municipal número 11 de los de esta capital, habiendo visto los presentes autos de juicio verbal de faltas, tramitados con intervención del Ministerio Fiscal, y en los que han sido partes: de la una, como denunciante, Manuel López del Olmo, mayor de edad y de esta vecindad, y como denunciado, José Jiménez Rando, mayor de edad y de esta vecindad...

Fallo: Que debo de condenar y condeno al denunciado José Jiménez Rando, como autor y responsable de una falta prevista y penada en el artículo 582 del Código Penal, a la pena de cinco días de arresto y al pago de las costas causadas. Así por esta mi sentencia, lo pronuncio, mando y firmo.—Miguel Cañada Acosta. (Firmado y rubricado.)

Y para que conste y su notificación a las partes, expido y firmo el presente en Madrid, a 24 de febrero de 1977.

(G. C.—2.131)

(B.—1.389)

En el juicio de faltas seguido en este Juzgado con el número 142 de 1975, en el día de la fecha se ha dictado la que, copiada, en su encabezamiento y parte dispositiva es del siguiente tenor:

Sentencia.—En Madrid, a 20 de junio de 1975.—El señor don Miguel Cañada Acosta, Juez titular del Juzgado municipal número 11 de los de esta capital, habiendo visto los presentes autos de juicio verbal de faltas, tramitados con intervención del Ministerio Fiscal, y en los que han sido partes: de la una, como denunciante, Eugenio Díaz Alonso, mayor de edad, vecino de Esquivias (Toledo); como denunciado, Raimundo Carrol Delgado, mayor de edad, en ignorado paradero...

Fallo: Que debo de condenar y condeno al denunciado Raimundo Carrol Delgado, como autor y responsable de una falta prevista y penada en el artículo 600 del Código Penal, a la pena de 251 pesetas de multa, que hará efectiva en papel de pagos al Estado, o, en su defecto, a la pena de un día de arresto menor sustitutorio; a que indemnice al perjudicado Eugenio Díaz Alonso en la cantidad de 5.561 pesetas, y al pago de las costas causadas.—Así por esta mi sentencia, lo pronuncio, mando y firmo.—Miguel Cañada Acosta. (Firmado y rubricado.)

Y para que conste y su notificación a las partes, expido y firmo el presente en Madrid, a 24 de febrero de 1977.

(G. C.—2.132)

(B.—1.390)

JUZGADO NUMERO 13

En el juicio de faltas número 712 de 1976, sobre lesiones en accidente de circulación, se ha dictado la resolución que, copiada, literalmente en su encabezamiento y parte dispositiva dice así:

Sentencia.—En la villa de Madrid, a 24 de febrero de 1977.—El señor don Bernardino Hernández Blázquez, Juez municipal del número 13 de los de esta capital, ha visto y leído los autos de juicio

verbal de faltas que anteceden seguidos entre partes: de la una, el Ministerio Fiscal, en representación de la acción pública; y de la otra...

Fallo: Que debo absolver y absuelvo libremente del hecho de autos a Pedro Sepúlveda García y a Carlos Alberto Aragón Abajo, declarando de oficio las costas.—Así por esta mi sentencia, lo pronuncio, mando y firmo.—(Firmado y rubricado.)

Publicación.—Leída y publicada ha sido la anterior sentencia por el señor Juez municipal que la firma, estando celebrando audiencia en el Juzgado el mismo día de su fecha; doy fe.—(Firmado y rubricado.)

Y para que sirva de notificación a María Donvina Fernández Huerta, Manuela Segura, José Luis Arráiz, Santiago Javier Arráiz, Silvia Telker y Antonio García Pérez, que se encuentran en ignorado paradero, en cumplimiento a lo mandado por Su Señoría, y su publicación en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, expido el presente en Madrid, a 24 de febrero de 1977.

(B.—1.332)

JUZGADO NUMERO 14

En el juicio de faltas número 909 de 1976, seguido en este Juzgado municipal número 14, por amenazas, se ha dictado sentencia por la que se absuelve a Juan José Arnedo Soriano. Y para que sirva de notificación al mismo y al denunciante Lázaro Cantos Ramiro, que se encuentran en ignorado paradero.

Madrid, 19 de febrero de 1977.

(B.—1.333)

En el juicio de faltas número 222 de 1975, se ha practicado tasación de costas, que importa la cantidad de 8.638 pesetas, en cuyo juicio fué condenado Domingo Rodríguez de Arce García García, el que se encuentra en ignorado paradero, y por medio del presente se le da vista de la misma y se le requiere a su pago.

Madrid, a 21 de febrero de 1977.

(B.—1.334)

JUZGADO NUMERO 15

En los autos de juicio verbal de faltas número 782 de 1976, sobre coacción, se dictó sentencia, cuyo encabezamiento y parte dispositiva es como sigue:

Sentencia.—En Madrid, a 25 de febrero de 1977.—Vistos por el señor don Fernando de Chávarri Revuelta, Juez propietario del Juzgado municipal número 15 de esta capital, los presentes autos de juicio verbal de faltas seguidos entre partes: de una, el Ministerio Fiscal, en representación de la acción pública; y de otra, como denunciado, cuyas demás circunstancias personales ya constan, Aladino Menéndez García...

Fallo: Que debo absolver y absuelvo libremente del hecho a que se refieren las presentes diligencias, al denunciado Aladino Menéndez García, declarando de oficio las costas del presente juicio.—Así por esta mi sentencia, lo pronuncio, mando y firmo.—F. Chávarri. (Rubricado.)—Dicha sentencia fué publicada en el mismo día de su fecha.

Y para que conste y sirva de notificación en forma al denunciante Enrique Lozano Villena, natural de Málaga, nacido el día 16 de enero de 1940, hijo de José y Agustina, casado, músico, domiciliado últimamente en Madrid, hoy en ignorado paradero, expido el presente, que firmo en Madrid, a 25 de febrero de 1977.

(B.—1.335)

JUZGADO NUMERO 18

En virtud de lo acordado en el juicio verbal de faltas número 971 de 1976, por el presente se notifica a Luncilla Duarte Mello, que las citadas diligencias instruidas con motivo de las lesiones sufridas al parecer en accidente de circulación el día 17 de octubre último, se ha dictado auto de sobreseimiento provisional en el día de hoy.

Y para que conste y sirva de notificación a Luncilla Duarte Mello, expido el presente en Madrid, a 15 de febrero de 1977.

(B.—1.224)

En el juicio de faltas número 459 del año 1976, por daños, contra Benito Domingo Fernández, se ha dictado sentencia con fecha 18 de febrero de 1977, cuya parte dispositiva es del tenor siguiente:

Fallo: Que debo absolver y absuelvo con toda clase de pronunciamientos favorables al denunciado Benito Domingo Fernández, declarando las costas de oficio.

Y para que conste y sirva de notificación a Benito Domingo Fernández, expido el presente en Madrid, a 18 de febrero de 1977.

(B.—1.230)

JUZGADO NUMERO 20

En el juicio verbal de faltas que en este Juzgado se sigue con el número 579 de 1976, se ha dictado la sentencia cuyo encabezamiento y parte dispositiva es como sigue:

Sentencia.—En Madrid, a 18 de febrero de 1977.—El señor del Hipólito Santos García, Juez municipal del núm. 20 de los de esta capital, ha visto y oído los presentes autos de juicio verbal de faltas seguido en este Juzgado por denuncia de Miguel Novella Pérez, con domicilio en Poblado Mínimo del Carmen, bloque, 19, contra Manuel Fernández, actualmente en paradero desconocido y citado por edictos, y la empresa "Transportes Dulce, Sociedad Anónima", con domicilio en Capitán Salazar Martínez, número 5, por supuesta falta de daños, en los que es parte el Ministerio Fiscal; y...

Fallo: Que debo condenar y condeno al denunciado Manuel Fernández, como autor responsable de una falta de daños por imprudencia simple sin infracción de reglamentos, a la pena de multa de 750 pesetas en papel de pagos al Estado, con el arresto sustitutorio de tres días en la cárcel provincial, en caso de impago, indemnización de 2.050 pesetas a Miguel Novella Pérez y al pago de las costas.—Se declara la responsabilidad civil subsidiaria de la empresa "Transportes Dulce, Sociedad Anónima" para caso de insolventia del principal responsable.—Así por esta mi sentencia, lo pronuncio, mando y firmo, la cual será publicada en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia, para su notificación a Manuel Fernández, que se encuentra en ignorado paradero.

Dado en Madrid, a 18 de febrero de 1977.

(B.—1.232)

JUZGADO NUMERO 21

En el juicio verbal de faltas seguido bajo el número 461 de 1976 en este Juzgado, por daños en accidente de circulación, contra Jesús López Izquierdo y Vicente Cacho Linares, y como responsable civil Juana Batalla Girón, en cuyas diligencias se ha dictado sentencia, por la que se absuelve libremente a los denunciados Vicente Cacho Linares y Jesús López Izquierdo de la falta de daños por simple imprudencia de que venían acusados, declarando de oficio las costas del presente juicio.

Y para su publicación en el BOLETIN OFICIAL de la provincia y sirva de notificación en legal forma a Jesús López Izquierdo, en ignorado paradero, expido el presente en Madrid, a 10 de febrero de 1977.

(B.—1.235)

En el juicio de faltas número 611 de 1976, seguido en este Juzgado, se ha practicado la siguiente

Tasación de costas

Tasa judicial del juicio hasta sentencia inclusive, diligencias previas, derechos dobles, 230 pesetas; ídem íd. agentes por citaciones al juicio, 10 pesetas; ídem íd. ejecución de sentencia, 30 pesetas; ídem íd. registro, 20 pesetas; ídem íd. exhortos cumplimentados, 50 pesetas; pólizas Mutuality judicial (OO. 23/6/1966, 28/7/72 y 11/12/75), 120 pesetas; reintegro de los autos (calculado), Decreto 24/8/76, 175 pesetas; multa, 750 pesetas; honorarios perito don Raimundo Sanmartín, 800 pesetas; ídem perjudicado Jesús Molina Caños, 3.720 pesetas; Resolución Decreto 24 agosto 1976, 15 pesetas.

Total (salvo error u omisión), 5.920 pesetas.

Y para dar vista de la misma al condenado Juan Moncada Merino, que tuvo su

domicilio en la calle Salvador Alonso, número 27, y para su publicación en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, expido el presente en Madrid, a 14 de febrero de 1977.

(B.—1.236)

En el juicio verbal de faltas seguido en este Juzgado bajo el número 960 de 1976, por estafa, contra José Torres Expósito, en cuyas diligencias y con fecha 17 de febrero de 1977, se ha dictado sentencia, por la que se condena al denunciado José Torres Expósito, como autor criminalmente responsable de la falta prevista y sancionada en el artículo 587, caso tercero del Código Penal vigente, a la pena de cinco días de arresto menor, que cumplirá en la prisión de su sexo, a que indemnice al perjudicado Rodrigo Guerra González en la cantidad de 1.840 pesetas y al pago de las costas del presente juicio.—Hipólito Santos García. (Rubricado.)

Y para su publicación en el BOLETIN OFICIAL de la provincia y sirva de notificación en legal forma a José Torres Expósito, que tuvo su domicilio en la calle Francos Rodríguez, s/n., expido el presente en Madrid, a 17 de febrero de 1977.

(B.—1.240)

JUZGADO NUMERO 23

El señor don Jesús Ortiz Ricol, Juez municipal número 23 de Madrid, en juicio de faltas número 983 de 1976, por hurto, en la que aparece como denunciante funcionario del cuerpo general de policía, y denunciada Rosario Barrul y Barrul, en ignorado paradero, aparece la sentencia cuyo encabezamiento y parte dispositiva es como sigue:

Sentencia.—En Madrid, a 11 de febrero de 1977.—El señor don Jesús Ortiz Ricol, Juez municipal titular del número 23 de los de esta capital, ha visto y leído los presentes autos de juicio verbal de faltas, seguido entre partes: de la una, el Ministerio Fiscal, en la representación de la acción pública; y de otra, como denunciada Rosario Barrul Barrul, de dieciocho años, soltera, sus labores, con domicilio desconocido, por supuesta falta de hurto...

Fallo: Que debo condenar y condeno a Rosario Barrul y Barrul, como responsable de una falta de hurto relatada, a la pena de cinco días de arresto menor y al pago de las costas del juicio.—Así por esta mi sentencia, lo pronuncio, mando y firmo.—Jesús Ortiz Ricol. (Rubricado.)

Leída y publicada fué la anterior sentencia.—José María Hernanz Cano. (Rubricado.)

Para notificación a Rosario Barrul Barrul, mediante su publicación en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, pongo la presente en Madrid, a 11 de febrero de 1977.

(B.—1.256)

En el juicio de faltas seguido con el número 782 de 1976, contra Manuel Morales Serrano, por daños en colisión, se ha practicado la siguiente

Tasación de costas

Que en cumplimiento a lo dispuesto practica el Secretario de las ocasionadas en el presente juicio:

Disposición común 11, registro, 20 pesetas; artículo 28, diligencias, juicio y sentencia, 230 pesetas; artículo 29, ejecución, 30 pesetas; artículo 31, exhortos cumplidos, 50 pesetas; Disposición común 6.ª, exhortos librados, 100 pesetas; multa impuesta, 1.000 pesetas; indemnización fijada, 4.437 pesetas; reintegros presupuestados, 200 pesetas; honorarios de peritos, 600 pesetas; salidas agentes y locomoción, 150 pesetas; suplidos, 120 pesetas; Mutuality judicial, 150 pesetas. Suma total: 7.087 pesetas.

Importa la anterior tasación la expresada suma de 7.087 pesetas.

Si fuere preciso realizar nuevas diligencias fuera del local del Juzgado, los funcionarios que en ella intervengan devengarán otra suma igual a la señalada por ejecución de sentencia.

Y para que sirva de notificación a Manuel Morales Serrano, en desconocido paradero, mediante la publicación de la presente en el BOLETIN OFICIAL de la pro-

vincia, expido la presente en Madrid, a 22 de febrero de 1977.

(B.—1.258)

El señor Juez municipal número 23 de esta capital, don Jesús Ortiz Ricol, en juicio de faltas número 1.102 de 1976, por lesiones, en la que aparece como denunciado Alberto Villanueva, en ignorado paradero, aparece la sentencia cuyo encabezamiento y parte dispositiva es como sigue:

Sentencia.—En Madrid, a 25 de febrero de 1977.—El señor don Jesús Ortiz Ricol, Juez municipal del número 23 de los de esta capital, ha visto y leído los autos de juicio verbal de faltas que anteceden, seguidos entre partes: de la una, el Ministerio Fiscal, en representación de la acción pública, y de otra, como denunciante, Antonio Bellido Cortés, mayor de edad, casado, agente comercial, y denunciado, Alberto Villanueva, de circunstancia personales desconocidas, así como su paradero, por supuesta falta de lesiones por imprudencia...

Fallo: Que debo absolver y absuelvo libremente del hecho de origen de estas actuaciones a Alberto Villanueva, declarando de oficio las costas del juicio.—Así por esta mi sentencia, lo pronuncio, mando y firmo.—Jesús Ortiz Ricol. (Rubricado.)

Leída y publicada fué la anterior sentencia.—José María Hernanz Cano. (Rubricado.)

Y para que tenga lugar su publicación en el BOLETIN OFICIAL de la provincia y sirva de notificación al denunciado Alberto Villanueva, pongo la presente en Madrid, a 25 de febrero de 1977.

(B.—1.361)

JUZGADO NUMERO 24

Don Luis García de Velasco Alvarez, Juez municipal titular del Juzgado número 24 de Madrid.

Hago saber: Que en este Juzgado de mi cargo penden diligencias de juicio verbal de faltas con el número 1.635 de 1976, sobre daños en colisión de vehículos, contra Luis Pérez Salas, que se encuentra en ignorado paradero, en las que con fecha 27 de enero del corriente año se dictó sentencia, cuya parte dispositiva es como sigue:

Fallo: Que debo condenar y condeno al acusado en estas actuaciones, Luis Pérez Salas, como autor responsable y directo de una falta de daños en accidente de circulación, a la pena de 500 pesetas de multa, que hará efectivas en papel de pagos al Estado, sufriendo el arresto sustitutorio que le fuere fijado en caso de impago, y condenándole también al pago de las costas originadas en el juicio. Declarándose reservadas las acciones civiles correspondientes en favor de la empresa "Díaz Alvarez, S. A.", para el resarcimiento de los daños causados en su vehículo en los hechos de autos.—Así por esta mi sentencia, lo pronuncio, mando y firmo.—Luis García de Velasco Alvarez.

Publicación.—La anterior sentencia ha sido leída y publicada por el señor Juez que la suscribe, estando celebrando audiencia pública en el mismo día de su fecha, de que doy fe.—A. Orozco. (Rubricados.)

Y para que sea insertado en el BOLETIN OFICIAL de la provincia y sirva de notificación en forma legal al expresado Luis Pérez Salas, expido y firmo el presente en Madrid, a 27 de enero de 1977.

(G. C.—1.714)

(B.—1.259)

COMPANIA ARRENDATARIA DEL MONOPOLIO DE PETROLEOS, S. A.**ESTACIONES DE SERVICIO**

En cumplimiento de lo establecido en los artículos 19 y 20 del Reglamento para el Suministro y Venta de Carburantes y Combustibles, objeto del Monopolio de Petróleos ("Boletín Oficial del Estado" de 9-3-70), se hace saber que por la Delegación del Gobierno cerca de CAMPSA, a propuesta de esta Compañía y por oficio número 981, de 10 de marzo de 1977, ha resuelto que sea admitida a trámite la siguiente petición para la construcción de una estación de servicio:

Peticionario: Don Teófilo García Arenas (sociedad a constituir).

Emplazamiento: Calle Biarritz, con vuelta a la de Martínez Izquierdo "zona urbana".

Término municipal: Madrid.

Todos los titulares de estaciones de servicio ya autorizadas que se consideren afectados por esta petición, formularán sus escritos de oposición, debidamente razonados y acompañados de la documentación justificativa, en el plazo de treinta días, contados desde el siguiente a de esta publicación, en las oficinas centrales de CAMPSA (Capitán Haya, número 41), en Madrid.

Madrid, 25 de marzo de 1977.

(G. C.—2.908)

(O.—9.989)

INSIPLASA**CONVOCATORIA**

El Consejo de Administración de la "Sociedad Insular de Industrias Plásticas, Sociedad Anónima" (INSIPLASA), en su reunión del día 17 de marzo de 1976, acordó convocar Junta general ordinaria de accionistas de la citada sociedad para el próximo día 22 de abril del año en curso, a las dieciocho horas en primera convocatoria, y si fuese preciso a las dieciocho treinta horas en segunda, en el domicilio de la fábrica de "Iberiplasa", en San Sebastián de los Reyes (Madrid), bajo el siguiente orden del día:

1. Lectura y aprobación, en su caso, del acta de la Junta anterior.
2. Aprobación del Balance, Memoria y gestión del Consejo del ejercicio 1976.
3. Modificación de Consejo.
4. Nombramiento de Censores de cuentas para el ejercicio 1977.
5. Ruegos y preguntas.

Madrid, 1 de abril de 1977.—El Presidente del Consejo de Administración (Firmado).

(A.—7.643)

IBERIPLASA**CONVOCATORIA**

El Consejo de Administración de la "Sociedad Ibérica de Industrias Plásticas, Sociedad Anónima" (IBERIPLASA), en su reunión del día 17 de marzo de 1976, acordó convocar Junta general ordinaria de accionistas de la citada sociedad para el próximo día 22 de abril del año en curso, a las diecisiete horas en primera convocatoria, y si fuese preciso a las diecisiete treinta horas en segunda, en el domicilio de la fábrica, en San Sebastián de los Reyes (Madrid), bajo el siguiente orden del día:

1. Lectura y aprobación, en su caso, del acta de la Junta anterior.
2. Aprobación del Balance, Memoria y gestión del Consejo del ejercicio 1976.
3. Propuesta de ampliación de capital.
4. Modificación de Consejo.
5. Nombramientos de Censores de cuentas para el ejercicio 1977.
6. Ruegos y preguntas.

Madrid, 1 de abril de 1977.—El Presidente del Consejo de Administración (Firmado).

(A.—7.644)

AVISO

Don Recaredo Sáinz-Ezquerria Madrara ha subarrendado su negocio de despacho de leche sito en la calle de Alcalde Sáinz de Baranda, número 54, de esta capital, por un período de un año, a partir de primero de abril de 1977, a don Teógenes Blanco de la Fuente, por lo que este último es la única persona responsable de cuantos pagos de toda índole afecten a dicho negocio durante el plazo de referencia.

(A.—7.636)

EL BOLETIN OFICIAL de la provincia de Madrid se publica diariamente, excepto los domingos.

IMPRESA PROVINCIAL
DOCTOR CASTELO, 62 - TELÉF. 273 38